# REPÚBLICA DE CHILE



# CÁMARA DE DIPUTADOS

### LEGISLATURA 373<sup>a</sup>

Sesión 31<sup>a</sup>, en martes 3 de junio de 2025 (Ordinaria, de 10:05 a 14:08 horas)

Presidencia de los señores Rivas Sánchez, don Gaspar, y Aedo Jeldres, don Eric.

Presidencia accidental del señor Bianchi Chelech, don Carlos; de la señorita Cicardini Milla, doña Daniella, y de la señora Hertz Cádiz, doña Carmen.

> Secretario, el señor Landeros Perkič, don Miguel. Prosecretario, el señor Rojas Gallardo, don Luis.

> > REDACCIÓN DE SESIONES
> > PUBLICACIÓN OFICIAL

#### ÍNDICE

- I.- ASISTENCIA
- II.- APERTURA DE LA SESIÓN
- III.- ACTAS
- IV.- CUENTA
- V.- ORDEN DEL DÍA
- VI.- SOLICITUDES DE ACUERDOS Y DE RESOLUCIONES
- VII.- HOMENAJE
- VIII.- INCIDENTES
- IX.- COMISIÓN ESPECIAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y DE ANTECEDENTES
- X.- DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- XI.- OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- XII.- PETICIONES DE OFICIO. ARTÍCULOS 9° Y 9° A DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO NACIONAL.

## ÍNDICE GENERAL

P	ág.
I. ASISTENCIA	35
II. APERTURA DE LA SESIÓN	41
III. ACTAS	41
IV. CUENTA	41
ENVÍO DE PROYECTO A COMISIÓN	41
REDESTINACIÓN DE PROYECTO A COMISIÓN	43
V. ORDEN DEL DÍA	47
ESTABLECIMIENTO DE MARCO JURÍDICO INTEGRAL PARA LAS FERIAS LIBRES (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 17117-03)	
VI. SOLICITUDES DE ACUERDOS Y DE RESOLUCIONES	88
CREACIÓN DE FONDO PARA CUBRIR O FINANCIAR COSTOS DE TRASLADO DE PACIENTES DESDE ISLAS A CENTROS DE SALUD CERCANOS A SUS DOMICILIOS (SOLICITUD DE RESOLUCIÓN N° 1.442)	88
VII. HOMENAJE	95
HOMENAJE AL DESTACADO PERIODISTA CHILENO SEÑOR SERGIO CAMPOS ULLOA	95
MEJORAMIENTO DE PUENTES CANCURA Y PICHI RÍO NEGRO, COMUNA DE PUERTO OCTAY, ANTE ALTO RIESGO DE ACCIDENTES (OFICIOS)	
EMPLAZAMIENTO A GOBIERNO SOBRE PLAN DE REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL DE REGIÓN DE ÑUBLE (OFICIO)	
ALCANCES SOBRE ESCÁNDALO DE LICENCIAS MÉDICAS MAL UTILIZADAS POR FUNCIONARIOS	
ADJUDICACIÓN DE LICITACIÓN DE CONSTRUCCIÓN DE DOBLE VÍA CHACAO- CHONCHI REGIÓN DE LOS LAGOS	. 98

	INCLUSIÓN DE GLOSA PRESUPUESTARIA EN PRÓXIMA LEY DE PRESUPUESTOS PARA MEJORAR CONDICIONES LABORALES DE MANIPULADORAS DE
	ALIMENTOS (OFICIOS)
	HOMENAJE A CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO RACING CLUB, DE COPIAPÓ, EN SU 68° ANIVERSARIO
	INFORMACIÓN SOBRE DOTACIÓN DE CARABINEROS EN REGIÓN DE VALPARAÍSO Y SOBRE PLANES DE INTERVENCIÓN Y MEDIDAS DE SEGURIDAD EN SUS COMUNAS (OFICIO)
	FISCALIZACIÓN A EMPRESA CHILQUINTA POR COBROS EXCESIVOS REALIZADOS EN COMUNAS DE PROVINCIA DE LOS ANDES
	INFORMACIÓN SOBRE GESTIONES RELACIONADAS CON RENOVACIÓN DE SUBSIDIOS Y REGULARIZACIÓN DE DATOS POR TRASPASO DE PROYECTOS HABITACIONALES A CARGO DE CONSTRUCTORA PACAL, REGIÓN DE ATACAMA (OFICIOS)
	COMPARECENCIA DE MINISTRO DE EDUCACIÓN EN CALAMA, REGIÓN DE ANTOFAGASTA, POR GRAVES INCUMPLIMIENTOS, ABUSOS Y FALTA A LA PROBIDAD EN SLEP LICANCABUR
IX	. COMISIÓN ESPECIAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y DE ANTECEDENTES . 104
	INFORMACIÓN SOBRE AFECTACIÓN DE ZONAS TURÍSTICAS DE LA REGIÓN DE LA ARAUCANÍA POR PARALIZACIÓN DE FUNCIONARIOS DE LA CONAF (OFICIOS) 104
	REPARACIÓN DE ALCANTARILLAS EN CAMINO DE SECTOR DE TERPELLE, COMUNA DE TRAIGUÉN, REGIÓN DE LA ARAUCANÍA (OFICIOS)
	CONCRECIÓN DE CESFAM EN SECTOR DE NIEBLA, COMUNA DE VALDIVIA, REGIÓN DE LOS RÍOS (OFICIOS)
X.	DOCUMENTOS DE LA CUENTA.

- 1. Proyecto iniciado en moción del diputado señor Arroyo que "Modifica el Código Penal para agravar la pena aplicable al delito de robo con intimidación, por la circunstancia que indica". Boletín Nº 17569-07.
- Proyecto iniciado en moción de los diputados señores Cuello; Palma y Ramírez, don Matías; y de las diputadas señoras Acevedo; Cariola; Castillo; Gazmuri; Hertz y Serrano, que "Modifica la Carta Fundamental para garantizar el derecho a la negociación colectiva por rama o sector productivo". Boletín Nº 17570-07.
- Proyecto iniciado en moción del diputado señor Romero, don Leonidas, que "Protege a personas menores de edad frente a intervenciones jurídicas, médicas o ideológicas que puedan alterar de manera irreversible su desarrollo integral". Boletín N° 17571-18.
- Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 9°, del D.L. 3.500, que establece nuevo sistema de pensiones. Rol 15479-24-INA. Acogido. Se tomó conocimiento.
- Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de la oración: "El interés que se determine en conformidad a lo dispuesto en los incisos anteriores se capitalizará mensualmente", contenida en el artículo 19, inciso

- decimotercero, del D.L. N° 3.500. Rol 16055-24-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
- 6. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de la oración: "El interés que se determine en conformidad a lo dispuesto en los incisos anteriores se capitalizará mensualmente", contenida en el artículo 19, inciso decimotercero, del D.L. N° 3.500. Rol 15962-24-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
- Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de los artículos 470, inciso primero; y 472, del Código del Trabajo. Rol 15646-24-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
- 8. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de los artículos 259, inciso final; y, 261, letra a), del Código Procesal Penal. Rol 15838-24-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
- 9. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de la frase "El interés que se determine en conformidad a lo dispuesto en los incisos anteriores se capitalizará mensualmente", contenida en el artículo 19, inciso décimo tercero, del D.L. Nº 3500; que establece nuevo sistema de pensiones. Rol 15182-24-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
- 10. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de la frase "El interés que se determine en conformidad a lo dispuesto en los incisos anteriores se capitalizará mensualmente", contenida en el artículo 19, inciso décimo tercero, del D.L. Nº 3500; que establece nuevo sistema de pensiones. Rol 15184-24-INA. Acogido. Se tomó conocimiento.
- 11. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de la frase "El interés que se determine en conformidad a lo dispuesto en los incisos anteriores se capitalizará mensualmente", contenida en el artículo 19, inciso décimo tercero, del D.L. Nº 3500; que establece nuevo sistema de pensiones. Rol 15185-24-INA. Acogido. Se tomó conocimiento.
- 12. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de la frase "El interés que se determine en conformidad a lo dispuesto en los incisos anteriores se capitalizará mensualmente", contenida en el artículo 19, inciso décimo tercero, del D.L. Nº 3500; que establece nuevo sistema de pensiones. Rol 15186-24-INA. Acogido. Se tomó conocimiento.
- 13. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional por el cual pone en conocimiento de la Cámara de Diputados el desistimiento en la acción de inaplicabilidad respecto de la frase "y, en consecuencia, no será aplicable el abandono del procedimiento", contenida en el artículo 429, inciso primero, parte final, del Código del Trabajo. Rol 15766-24-INA. Por desistido. Se tomó conocimiento.

#### XL OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA.

#### 1. Licencia Médica

 <u>Certificado</u> que acredita que se ha otorgado licencia médica al diputado señor Celis, quien deberá permanecer en reposo por un plazo de 30 días, a contar del 29 de mayo de 2025.

#### 2. Certificado

- <u>Certificado</u> que acredita que el diputado señor Castro, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, ha justificado su inasistencia a las sesiones de sala y de comisiones celebradas el día 3 de junio de 2025, por impedimento grave.

### Respuestas a Oficios

#### Contraloría General

- Diputado Castro, don José Miguel. Se sirva informar si existe alguna investigación en curso por eventuales irregularidades en el arriendo de terreno municipal para las ramadas de Fiestas Patrias en la comuna de Antofagasta y las medidas tomadas o que se tomarán al respecto, por las consideraciones que expone. (90203 al 81842).

#### Ministerio de Hacienda

- Diputado Donoso, don Felipe; Diputada Bravo, doña Marta; Diputado Lilayu, don Daniel; Diputada Pérez, doña Marlene. Difusión de comunicados de las exministras Carolina Tohá y Jeannette Jara en las oficinas del Fondo Nacional de Salud, indicando los videos de estas características que están circulando en las dependencias de su repartición, desde cuándo y en qué oficinas. Asimismo, señale si en los servicios dependientes de su ministerio se siguen difundiendo comunicados de las exministras Carolina Tohá y Jeannette Jara y, de confirmarse lo anterior, sírvase instruir el cese de su transmisión, en los términos que plantean. (18926 al 100942).
- Diputada Cicardini, doña Daniella; Diputado Manouchehri, don Daniel. Todos los contratos que han suscrito con ese ministerio, o cualquiera de sus servicios dependientes, los senadores Juan Castro y Luciano Cruz-Coke, y la diputada Ximena Ossandón, desde 2010 a la fecha, indicando si se han suscrito contratos con sociedades o fundaciones donde los parlamentarios mencionados tengan participación desde 2010, se encuentren o no vigentes. Asimismo, señale si su ministerio y sus instituciones dependientes han celebrado algún contrato con algún otro parlamentario, ya sea directamente o mediante una sociedad de la cual fuera parte. (18927 al 100108).

#### Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

- Diputado Donoso, don Felipe. Habilitación del recinto penitenciario denominado "La Laguna", que comenzaría a operar el año 2026, en la localidad de Aldea Campesina, perteneciente a la comuna de Talca, detallando especialmente al impacto que ello tendría en la respectiva comunidad, así como a la factibilidad de adoptar medidas de mitigación, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (2858 al 95648).
- Diputada Rojas, doña Camila. Posibilidad de disponer la habilitación de un Centro de Cumplimiento Penitenciario para mujeres que cumplen prisión nocturna en San Antonio, considerando las condiciones de equidad de género que debe garantizar el sistema penitenciario. De lo contrario sírvase indicar las razones de la negativa y alternativas al problema planteado. (2866 al 91355).

- Diputado Camaño, don Felipe. Soluciones frente al colapso del Conservador de Bienes Raíces de la comuna de Coihueco. (3164 al 102414).

#### Subsecretarías

 Diputada Ossandón, doña Ximena. Remita estadística de aquellas defunciones ocurridas y/o certificadas como a causa de un acto de aborto practicado de manera ilegal o clandestina, efectuando los resguardos de anonimización de la estadística, para la debida protección de los datos e información privada de las mujeres fallecidas por tal motivo. (1522 al 91061).

#### Intendencias

- Diputado Fuenzalida, don Juan. Diversas problemáticas que estarían experimentando las provincias de Choapa y Limarí, en la Región de Coquimbo, respecto a la distribución de agua potable mediante camiones aljibes, refiriéndose especialmente al eventual plan de acción disponible en tal sentido, así como a los pagos correspondientes, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (505 al 100112).

#### **Fuerzas Armadas**

- Diputada Veloso, doña Consuelo. Posibilidad de disponer el traslado del funcionario de Gendarmería de Chile, señor Gonzalo Espinoza Norambuena, al nuevo centro penitenciario La Laguna, en la comuna de Talca, u otra unidad de las regiones del Maule, Ñuble o Biobío, en consideración a los antecedentes expuestos. (2862 al 92268).
- Diputada Rojas, doña Camila. Posibilidad de disponer la habilitación de un Centro de Cumplimiento Penitenciario para mujeres que cumplen prisión nocturna en San Antonio, considerando las condiciones de equidad de género que debe garantizar el sistema penitenciario. De lo contrario sírvase indicar las razones de la negativa y alternativas al problema planteado. (2866 al 91356).
- Diputada Pérez, doña Marlene. Situación de seguridad en que se encuentran los centros penitenciarios bajo la administración de Gendarmería de Chile, detallando especialmente el número de hechos violentos ocurridos durante los años 2023 y 2024, así como la clasificación correspondiente, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (3214 al 88159).

#### Varios

- Diputado Carter, don Álvaro. Existencia en ese municipio de un catastro actualizado de viviendas construidas sin permiso municipal o sin recepción definitiva en la comuna y, en tal evento, remita dicha información, desagregada por sectores o barrios, si es posible. (112 al 100354).
- Diputado Hirsch, don Tomás. Eventual existencia de calles, pasajes, plazas o monumentos en su comuna que exalten la figura o lleven el nombre del dictador Augusto Pinochet, en los términos y por las consideraciones que plantea. (1180 al 101494).
- Diputado Kaiser, don Johannes. Investigaciones disciplinarias ordenadas instruir contra autores de fraude con licencias médicas, con ocasión de los hechos denunciados por la Contraloría General de la República, en su Informe Consolidado de Información Circularizada Nº 9, de 2025, remitiendo la información de acuerdo a la tabla que se acompaña. (1183 al 103799).

- Diputado Meza, don José Carlos. Legalidad de la medida que habría adoptado el alcalde la comuna de Cerro Navia, señor Mauro Tamayo, en cuanto a la reducción del aforo en la sala del Concejo Municipal a un máximo de 22 personas, limitando con ello el derecho de las y los vecinos a participar, en los términos y por las consideraciones que plantea. (13276 al 102832).
- Diputado Hirsch, don Tomás. Eventual existencia de calles, pasajes, plazas o monumentos en su comuna que exalten la figura o lleven el nombre del dictador Augusto Pinochet, en los términos y por las consideraciones que plantea. (1400/97 al 101534).
- Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. Posibilidad de efectuar una fiscalización al estado actual del sistema sanitario en calle Iquique y alrededores de la comuna de Estación Central. Asimismo, indique las medidas que adoptará Aguas Andinas ante la emergencia en el referido sistema sanitario. (1784 al 102840).
- Diputada Cicardini, doña Daniella. Denuncias formuladas por trabajadoras de la Tesorería Provincial Huasco, en la Región de Atacama, en cuanto a eventuales hechos de violencia y maltrato laboral realizados por un funcionario que habría sido declarado inimputable por enfermedad común, impidiendo la aplicación de las sanciones administrativas correspondientes, detallando especialmente las razones que explicarían lo anterior, así como la factibilidad de adoptar las medidas de fiscalización pertinentes, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (19627 al 102132).
- Diputado Hirsch, don Tomás. Eventual existencia de calles, pasajes, plazas o monumentos en las comunas de su región que exalten la figura o lleven el nombre del dictador Augusto Pinochet, en los términos y por las consideraciones que plantea. (2085 al 101708).
- Diputado Ramírez, don Matías. Disponibilidad de terrenos y/o inmuebles en la cartera ministerial de Bienes Nacionales, susceptibles de atender la solicitud contenida en carta remitida por la directiva de la Junta de Vecinos Parceleros Los Verdes al alcalde de Iquique. (2189 al 101751).
- Diputado Carter, don Álvaro. Remita un listado de las patentes (actualizadas) que han sido otorgadas en su comuna a *malls* chinos, indicando dirección y nombre de cada local. Asimismo, indique el número de denuncias que se han realizado en relación con estos establecimientos y delitos que se han detectado en los alrededores de esos lugares. (267 al 97659).
- Diputado Carter, don Álvaro. Remita un listado de las patentes (actualizadas) que han sido otorgadas a barberías en su comuna, indicando dirección y nombre de cada local. Asimismo, indique el número de denuncias que se han realizado en relación con estos establecimientos y delitos que se han detectado en los alrededores de esos lugares. (268 al 97312).
- Diputado Carter, don Álvaro. Remita un listado de las patentes (actualizadas) que han sido otorgadas en su comuna a *malls* chinos, indicando dirección y nombre de cada local. Asimismo, indique el número de denuncias que se han realizado en relación con estos establecimientos y delitos que se han detectado en los alrededores de esos lugares. (335 al 97851).
- Diputado Carter, don Álvaro. Remita un listado de las patentes (actualizadas) que han sido otorgadas a barberías en su comuna, indicando dirección y nombre de

- cada local. Asimismo, indique el número de denuncias que se han realizado en relación con estos establecimientos y delitos que se han detectado en los alrededores de esos lugares. (336 al 97504).
- Diputada Cid, doña Sofía. Razones por las qué se realiza el descuento del 7% por cotización de salud al jubilado mayor de 65 años de edad don Ruperto Hurtado Clunes y si este descuento procede legalmente o no en su caso. (69928 al 103076).
- Diputado Lavín, don Joaquín. Número de Cecof, Cesfam, postas rurales y CRS en la comuna de Pudahuel, incluyendo la cantidad de inscritos con capacidad de atención eficiente y de inscritos validados por cada instalación sanitaria. (825 al 102772).
- Diputado Hirsch, don Tomás. Eventual existencia de calles, pasajes, plazas o monumentos en su comuna que exalten la figura o lleven el nombre del dictador Augusto Pinochet, en los términos y por las consideraciones que plantea. (974 al 101625).

# XII. PETICIONES DE OFICIO. ARTÍCULOS 9° Y 9° A DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO NACIONAL.

- Diputado Camaño, don Felipe. Factibilidad de aplicar material y mejorar la cuenta en la "ruta Rol S/R N° 152", que une a las localidades de Miramar y Quile, en la comuna de Cobquecura, perteneciente a la Región de Ñuble, en los términos que plantea. (104535 de 02/06/2025). A Ministerio de Obras Públicas.
- Diputado Camaño, don Felipe. Factibilidad de aplicar material y mejorar la cuenta en la "ruta Rol S/R N° 152", que une a las localidades de Miramar y Quile, en la comuna de Cobquecura, perteneciente a la Región de Ñuble, en los términos que plantea. (104536 de 02/06/2025). A Ministerio de Obras Públicas.
- Diputado Camaño, don Felipe. Factibilidad de aplicar material y mejorar la cuenta en la "ruta Rol S/R N° 152", que une a las localidades de Miramar y Quile, en la comuna de Cobquecura, perteneciente a la Región de Ñuble, en los términos que plantea. (104537 de 02/06/2025). A Dirección de Vialidad.
- Diputado Camaño, don Felipe. Factibilidad de incorporar reductores de velocidad en la ruta N-45, correspondiente a la comuna de Chillán, en la Región de Ñuble, considerando especialmente el impacto que ello tendría para la seguridad vial de la zona, en los términos que plantea. (104538 de 02/06/2025). A Ministerio de Obras Públicas.
- Diputado Camaño, don Felipe. Factibilidad de incorporar reductores de velocidad en la ruta N-45, correspondiente a la comuna de Chillán, en la Región de Ñuble, considerando especialmente el impacto que ello tendría para la seguridad vial de la zona, en los términos que plantea. (104539 de 02/06/2025). A Dirección de Vialidad.
- Diputado Camaño, don Felipe. Factibilidad de incorporar reductores de velocidad en la ruta N-45, correspondiente a la comuna de Chillán, en la Región de Ñuble, considerando especialmente el impacto que ello tendría para la seguridad vial de la zona, en los términos que plantea. (104540 de 02/06/2025). A Ministerio de Obras Públicas.
- Diputado Lagomarsino, don Tomás. Proyecto de inversión destinado a la implementación de la Subcomisaría de Forestal, en la comuna de Viña del Mar, refiriéndose especialmente a la disponibilidad presupuestaria, a fin de complementar los

- recursos necesarios para la ejecución exitosa del proyecto, considerando que el único oferente aceptado tiene un valor superior al presupuesto oficial, en los términos y por las consideraciones que plantea. (104543 de 02/06/2025). A Dirección de Presupuestos.
- Diputado Lagomarsino, don Tomás. Proyecto de inversión destinado a la implementación de la Subcomisaría de Forestal, en la comuna de Viña del Mar, refiriéndose especialmente a las razones de la diferencia presupuestaria entre la Ficha IDI para obras civiles y el presupuesto oficial de la licitación pública correspondiente, en los términos y por las consideraciones que plantea. (104544 de 02/06/2025). A Dirección de Obras Hidráulicas.
- Diputada Ahumada, doña Yovana. Existencia de alguna auditoría a nivel nacional o investigación especial sobre las empresas productoras de carne, que permita verificar el cumplimiento de la normativa vigente en materia de bienestar animal, indicando los procesos de fiscalización a nivel nacional que se encuentran vigentes, el número de fiscalizaciones se han realizado con resultado sancionatorio y cuál es el estado del cumplimiento de ellas. Asimismo, indique las medidas adoptadas frente a las infracciones detectadas, considerando la existencia de empresas reincidentes; la aplicación efectiva de sanciones administrativas y el eventual cobro de multas impagas y si considera necesario fortalecer o reformar el actual régimen normativo y sancionatorio, para poder cumplir su labor de garantizar estándares mínimos de bienestar animal, conforme a los compromisos internacionales asumidos por Chile en esta materia. (104545 de 02/06/2025). A Servicio Agrícola y Ganadero.
- Diputado Lagomarsino, don Tomás. General director de Carabineros de Chile informe, en el ámbito de sus competencias, sobre el proyecto de inversión destinado a la implementación de la Subcomisaría de Forestal, en la comuna de Viña del Mar, refiriéndose especialmente a la disponibilidad presupuestaria para complementar el presupuesto oficial, con el fin de alcanzar el valor ofertado por el único oferente, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (104546 de 02/06/2025). A Ministerio de Seguridad Pública.
- Diputado Pino, don Víctor Alejandro. Medidas adoptadas para abordar la suspensión del suministro de agua potable mediante camiones aljibes en las comunas de Combarbalá y Monte Patria, incluyendo las gestiones de coordinación con otras entidades públicas y acciones destinadas a garantizar el acceso al recurso hídrico a las comunidades afectadas, indicando el estado actual de los pagos pendientes a los proveedores del servicio de distribución de agua potable, especificando los montos, períodos correspondientes y plazos estimados para su regularización. Asimismo, señale si existen planes o estrategias regionales orientadas a prevenir situaciones similares en el futuro, para asegurar la continuidad del suministro de agua potable en zonas rurales y vulnerables de la región. (104547 de 02/06/2025). A Intendencia de la Región de Coquimbo.
- Diputado Pino, don Víctor Alejandro. Efectividad de que se adeuden pagos a la fecha a las empresas contratadas para la distribución de agua potable en camiones aljibes en las comunas de Combarbalá y Monte Patria, señalando los montos, fechas reales de pago y período que cubren. En el caso de encontrarse al día a esta fecha, sírvase adjuntar información que lo acredite. Asimismo, indique las

gestiones administrativas y presupuestarias que se han desarrollado o se encuentran en curso para subsanar la deuda vigente, indicando, además, si existe un cronograma de regularización y las acciones se están desarrollando para asegurar el abastecimiento del suministro de agua potable a las comunidades rurales afectadas, en caso de materializarse la paralización del suministro. Finalmente, precise si existen auditorías o sumarios administrativos asociados a la gestión de este servicio, especialmente respecto al cumplimiento de pago. (104548 de 02/06/2025). A Gobernación Provincial de Concepción.

- Diputado Moreno, don Benjamín. Nombre completo de los funcionarios municipales que hayan hecho uso de licencias médicas entre los años 2022 y 2024, indicando el grado o escalafón funcionario correspondiente; el año de contratación o ingreso a la planta o contrata municipal, el tipo de licencia médica utilizada (enfermedad común, psiquiátrica, laboral, etcétera), las fechas de inicio y término de cada licencia utilizada, precisando si durante alguna licencia médica el funcionario viajó fuera del país o mantuvo otras actividades remuneradas; las acciones de cobranza o recuperación de fondos iniciadas por el municipio, en caso de haberse determinado el uso indebido de licencias médicas, así como si se han iniciado sumarios administrativos o denuncias ante el Ministerio Público o la Contraloría General de la República por estos hechos. (104549 de 02/06/2025). A Municipalidad de Molina.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Nombre completo de los funcionarios municipales que hayan hecho uso de licencias médicas entre los años 2022 y 2024, indicando el grado o escalafón funcionario correspondiente; el año de contratación o ingreso a la planta o contrata municipal, el tipo de licencia médica utilizada (enfermedad común, psiquiátrica, laboral, etcétera), las fechas de inicio y término de cada licencia utilizada, precisando si durante alguna licencia médica el funcionario viajó fuera del país o mantuvo otras actividades remuneradas; las acciones de cobranza o recuperación de fondos iniciadas por el municipio, en caso de haberse determinado el uso indebido de licencias médicas, así como si se han iniciado sumarios administrativos o denuncias ante el Ministerio Público o la Contraloría General de la República por estos hechos. (104550 de 02/06/2025). A Municipalidad de Parral.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Nombre completo de los funcionarios municipales que hayan hecho uso de licencias médicas entre los años 2022 y 2024, indicando el grado o escalafón funcionario correspondiente; el año de contratación o ingreso a la planta o contrata municipal, el tipo de licencia médica utilizada (enfermedad común, psiquiátrica, laboral, etcétera), las fechas de inicio y término de cada licencia utilizada, precisando si durante alguna licencia médica el funcionario viajó fuera del país o mantuvo otras actividades remuneradas; las acciones de cobranza o recuperación de fondos iniciadas por el municipio, en caso de haberse determinado el uso indebido de licencias médicas, así como si se han iniciado sumarios administrativos o denuncias ante el Ministerio Público o la Contraloría General de la República por estos hechos. (104551 de 02/06/2025). A Municipalidad de Pelarco.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Nombre completo de los funcionarios municipales que hayan hecho uso de licencias médicas entre los años 2022 y 2024,

indicando el grado o escalafón funcionario correspondiente; el año de contratación o ingreso a la planta o contrata municipal, el tipo de licencia médica utilizada (enfermedad común, psiquiátrica, laboral, etcétera), las fechas de inicio y término de cada licencia utilizada, precisando si durante alguna licencia médica el funcionario viajó fuera del país o mantuvo otras actividades remuneradas; las acciones de cobranza o recuperación de fondos iniciadas por el municipio, en caso de haberse determinado el uso indebido de licencias médicas, así como si se han iniciado sumarios administrativos o denuncias ante el Ministerio Público o la Contraloría General de la República por estos hechos. (104552 de 02/06/2025). A Municipalidad de Pelluhue.

- Diputado Moreno, don Benjamín. Nombre completo de los funcionarios municipales que hayan hecho uso de licencias médicas entre los años 2022 y 2024, indicando el grado o escalafón funcionario correspondiente; el año de contratación o ingreso a la planta o contrata municipal, el tipo de licencia médica utilizada (enfermedad común, psiquiátrica, laboral, etcétera), las fechas de inicio y término de cada licencia utilizada, precisando si durante alguna licencia médica el funcionario viajó fuera del país o mantuvo otras actividades remuneradas; las acciones de cobranza o recuperación de fondos iniciadas por el municipio, en caso de haberse determinado el uso indebido de licencias médicas, así como si se han iniciado sumarios administrativos o denuncias ante el Ministerio Público o la Contraloría General de la República por estos hechos. (104553 de 02/06/2025). A Municipalidad de Pencahue.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Nombre completo de los funcionarios municipales que hayan hecho uso de licencias médicas entre los años 2022 y 2024, indicando el grado o escalafón funcionario correspondiente; el año de contratación o ingreso a la planta o contrata municipal, el tipo de licencia médica utilizada (enfermedad común, psiquiátrica, laboral, etcétera), las fechas de inicio y término de cada licencia utilizada, precisando si durante alguna licencia médica el funcionario viajó fuera del país o mantuvo otras actividades remuneradas; las acciones de cobranza o recuperación de fondos iniciadas por el municipio, en caso de haberse determinado el uso indebido de licencias médicas, así como si se han iniciado sumarios administrativos o denuncias ante el Ministerio Público o la Contraloría General de la República por estos hechos. (104554 de 02/06/2025). A Municipalidad de Rauco.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Nombre completo de los funcionarios municipales que hayan hecho uso de licencias médicas entre los años 2022 y 2024, indicando el grado o escalafón funcionario correspondiente; el año de contratación o ingreso a la planta o contrata municipal, el tipo de licencia médica utilizada (enfermedad común, psiquiátrica, laboral, etcétera), las fechas de inicio y término de cada licencia utilizada, precisando si durante alguna licencia médica el funcionario viajó fuera del país o mantuvo otras actividades remuneradas; las acciones de cobranza o recuperación de fondos iniciadas por el municipio, en caso de haberse determinado el uso indebido de licencias médicas, así como si se han iniciado sumarios administrativos o denuncias ante el Ministerio Público o la Contraloría General de la República por estos hechos. (104555 de 02/06/2025). A Municipalidad de Retiro.

- Diputado Moreno, don Benjamín. Nombre completo de los funcionarios municipales que hayan hecho uso de licencias médicas entre los años 2022 y 2024, indicando el grado o escalafón funcionario correspondiente; el año de contratación o ingreso a la planta o contrata municipal, el tipo de licencia médica utilizada (enfermedad común, psiquiátrica, laboral, etcétera), las fechas de inicio y término de cada licencia utilizada, precisando si durante alguna licencia médica el funcionario viajó fuera del país o mantuvo otras actividades remuneradas; las acciones de cobranza o recuperación de fondos iniciadas por el municipio, en caso de haberse determinado el uso indebido de licencias médicas, así como si se han iniciado sumarios administrativos o denuncias ante el Ministerio Público o la Contraloría General de la República por estos hechos. (104556 de 02/06/2025). A Municipalidad de Río Claro.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Nombre completo de los funcionarios municipales que hayan hecho uso de licencias médicas entre los años 2022 y 2024, indicando el grado o escalafón funcionario correspondiente; el año de contratación o ingreso a la planta o contrata municipal, el tipo de licencia médica utilizada (enfermedad común, psiquiátrica, laboral, etcétera), las fechas de inicio y término de cada licencia utilizada, precisando si durante alguna licencia médica el funcionario viajó fuera del país o mantuvo otras actividades remuneradas; las acciones de cobranza o recuperación de fondos iniciadas por el municipio, en caso de haberse determinado el uso indebido de licencias médicas, así como si se han iniciado sumarios administrativos o denuncias ante el Ministerio Público o la Contraloría General de la República por estos hechos. (104557 de 02/06/2025). A Municipalidad de Teno.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Nombre completo de los funcionarios municipales que hayan hecho uso de licencias médicas entre los años 2022 y 2024, indicando el grado o escalafón funcionario correspondiente; el año de contratación o ingreso a la planta o contrata municipal, el tipo de licencia médica utilizada (enfermedad común, psiquiátrica, laboral, etcétera), las fechas de inicio y término de cada licencia utilizada, precisando si durante alguna licencia médica el funcionario viajó fuera del país o mantuvo otras actividades remuneradas; las acciones de cobranza o recuperación de fondos iniciadas por el municipio, en caso de haberse determinado el uso indebido de licencias médicas, así como si se han iniciado sumarios administrativos o denuncias ante el Ministerio Público o la Contraloría General de la República por estos hechos. (104558 de 02/06/2025). A Municipalidad de Romeral.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Nombre completo de los funcionarios municipales que hayan hecho uso de licencias médicas entre los años 2022 y 2024, indicando el grado o escalafón funcionario correspondiente; el año de contratación o ingreso a la planta o contrata municipal, el tipo de licencia médica utilizada (enfermedad común, psiquiátrica, laboral, etcétera), las fechas de inicio y término de cada licencia utilizada, precisando si durante alguna licencia médica el funcionario viajó fuera del país o mantuvo otras actividades remuneradas; las acciones de cobranza o recuperación de fondos iniciadas por el municipio, en caso de haberse determinado el uso indebido de licencias médicas, así como si se han iniciado sumarios administrativos o denuncias ante el Ministerio Público o la

- Contraloría General de la República por estos hechos. (<u>104559</u> de 02/06/2025). A Municipalidad de Sagrada Familia.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Nombre completo de los funcionarios municipales que hayan hecho uso de licencias médicas entre los años 2022 y 2024, indicando el grado o escalafón funcionario correspondiente; el año de contratación o ingreso a la planta o contrata municipal, el tipo de licencia médica utilizada (enfermedad común, psiquiátrica, laboral, etcétera), las fechas de inicio y término de cada licencia utilizada, precisando si durante alguna licencia médica el funcionario viajó fuera del país o mantuvo otras actividades remuneradas; las acciones de cobranza o recuperación de fondos iniciadas por el municipio, en caso de haberse determinado el uso indebido de licencias médicas, así como si se han iniciado sumarios administrativos o denuncias ante el Ministerio Público o la Contraloría General de la República por estos hechos. (104560 de 02/06/2025). A Municipalidad de San Clemente.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Nombre completo de los funcionarios municipales que hayan hecho uso de licencias médicas entre los años 2022 y 2024, indicando el grado o escalafón funcionario correspondiente; el año de contratación o ingreso a la planta o contrata municipal, el tipo de licencia médica utilizada (enfermedad común, psiquiátrica, laboral, etcétera), las fechas de inicio y término de cada licencia utilizada, precisando si durante alguna licencia médica el funcionario viajó fuera del país o mantuvo otras actividades remuneradas; las acciones de cobranza o recuperación de fondos iniciadas por el municipio, en caso de haberse determinado el uso indebido de licencias médicas, así como si se han iniciado sumarios administrativos o denuncias ante el Ministerio Público o la Contraloría General de la República por estos hechos. (104561 de 02/06/2025). A Municipalidad de San Javier.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Nombre completo de los funcionarios municipales que hayan hecho uso de licencias médicas entre los años 2022 y 2024, indicando el grado o escalafón funcionario correspondiente; el año de contratación o ingreso a la planta o contrata municipal, el tipo de licencia médica utilizada (enfermedad común, psiquiátrica, laboral, etcétera), las fechas de inicio y término de cada licencia utilizada, precisando si durante alguna licencia médica el funcionario viajó fuera del país o mantuvo otras actividades remuneradas; las acciones de cobranza o recuperación de fondos iniciadas por el municipio, en caso de haberse determinado el uso indebido de licencias médicas, así como si se han iniciado sumarios administrativos o denuncias ante el Ministerio Público o la Contraloría General de la República por estos hechos. (104562 de 02/06/2025). A Municipalidad de San Rafael.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Nombre completo de los funcionarios municipales que hayan hecho uso de licencias médicas entre los años 2022 y 2024, indicando el grado o escalafón funcionario correspondiente; el año de contratación o ingreso a la planta o contrata municipal, el tipo de licencia médica utilizada (enfermedad común, psiquiátrica, laboral, etcétera), las fechas de inicio y término de cada licencia utilizada, precisando si durante alguna licencia médica el funcionario viajó fuera del país o mantuvo otras actividades remuneradas; las acciones de cobranza o recuperación de fondos iniciadas por el municipio, en caso

- de haberse determinado el uso indebido de licencias médicas, así como si se han iniciado sumarios administrativos o denuncias ante el Ministerio Público o la Contraloría General de la República por estos hechos. (104563 de 02/06/2025). A Municipalidad de Vichuquén.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Nombre completo de los funcionarios municipales que hayan hecho uso de licencias médicas entre los años 2022 y 2024, indicando el grado o escalafón funcionario correspondiente; el año de contratación o ingreso a la planta o contrata municipal, el tipo de licencia médica utilizada (enfermedad común, psiquiátrica, laboral, etcétera), las fechas de inicio y término de cada licencia utilizada, precisando si durante alguna licencia médica el funcionario viajó fuera del país o mantuvo otras actividades remuneradas; las acciones de cobranza o recuperación de fondos iniciadas por el municipio, en caso de haberse determinado el uso indebido de licencias médicas, así como si se han iniciado sumarios administrativos o denuncias ante el Ministerio Público o la Contraloría General de la República por estos hechos. (104564 de 02/06/2025). A Municipalidad de Villa Alegre.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Nombre completo de los funcionarios municipales que hayan hecho uso de licencias médicas entre los años 2022 y 2024, indicando el grado o escalafón funcionario correspondiente; el año de contratación o ingreso a la planta o contrata municipal, el tipo de licencia médica utilizada (enfermedad común, psiquiátrica, laboral, etcétera), las fechas de inicio y término de cada licencia utilizada, precisando si durante alguna licencia médica el funcionario viajó fuera del país o mantuvo otras actividades remuneradas; las acciones de cobranza o recuperación de fondos iniciadas por el municipio, en caso de haberse determinado el uso indebido de licencias médicas, así como si se han iniciado sumarios administrativos o denuncias ante el Ministerio Público o la Contraloría General de la República por estos hechos. (104565 de 02/06/2025). A Municipalidad de Yerbas Buenas.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Nombre completo de los funcionarios municipales que hayan hecho uso de licencias médicas entre los años 2022 y 2024, indicando el grado o escalafón funcionario correspondiente; el año de contratación o ingreso a la planta o contrata municipal, el tipo de licencia médica utilizada (enfermedad común, psiquiátrica, laboral, etcétera), las fechas de inicio y término de cada licencia utilizada, precisando si durante alguna licencia médica el funcionario viajó fuera del país o mantuvo otras actividades remuneradas; las acciones de cobranza o recuperación de fondos iniciadas por el municipio, en caso de haberse determinado el uso indebido de licencias médicas, así como si se han iniciado sumarios administrativos o denuncias ante el Ministerio Público o la Contraloría General de la República por estos hechos. (104566 de 02/06/2025). A Municipalidad de Curepto.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Nombre completo de los funcionarios municipales que hayan hecho uso de licencias médicas entre los años 2022 y 2024, indicando el grado o escalafón funcionario correspondiente; el año de contratación o ingreso a la planta o contrata municipal, el tipo de licencia médica utilizada (enfermedad común, psiquiátrica, laboral, etcétera), las fechas de inicio y término de cada licencia utilizada, precisando si durante alguna licencia médica el

- funcionario viajó fuera del país o mantuvo otras actividades remuneradas; las acciones de cobranza o recuperación de fondos iniciadas por el municipio, en caso de haberse determinado el uso indebido de licencias médicas, así como si se han iniciado sumarios administrativos o denuncias ante el Ministerio Público o la Contraloría General de la República por estos hechos. (104567 de 02/06/2025). A Municipalidad de Cauquenes.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Nombre completo de los funcionarios municipales que hayan hecho uso de licencias médicas entre los años 2022 y 2024, indicando el grado o escalafón funcionario correspondiente; el año de contratación o ingreso a la planta o contrata municipal, el tipo de licencia médica utilizada (enfermedad común, psiquiátrica, laboral, etcétera), las fechas de inicio y término de cada licencia utilizada, precisando si durante alguna licencia médica el funcionario viajó fuera del país o mantuvo otras actividades remuneradas; las acciones de cobranza o recuperación de fondos iniciadas por el municipio, en caso de haberse determinado el uso indebido de licencias médicas, así como si se han iniciado sumarios administrativos o denuncias ante el Ministerio Público o la Contraloría General de la República por estos hechos. (104568 de 02/06/2025). A Municipalidad de Chanco.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Nombre completo de los funcionarios municipales que hayan hecho uso de licencias médicas entre los años 2022 y 2024, indicando el grado o escalafón funcionario correspondiente; el año de contratación o ingreso a la planta o contrata municipal, el tipo de licencia médica utilizada (enfermedad común, psiquiátrica, laboral, etcétera), las fechas de inicio y término de cada licencia utilizada, precisando si durante alguna licencia médica el funcionario viajó fuera del país o mantuvo otras actividades remuneradas; las acciones de cobranza o recuperación de fondos iniciadas por el municipio, en caso de haberse determinado el uso indebido de licencias médicas, así como si se han iniciado sumarios administrativos o denuncias ante el Ministerio Público o la Contraloría General de la República por estos hechos. (104569 de 02/06/2025). A Municipalidad de Colbún.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Nombre completo de los funcionarios municipales que hayan hecho uso de licencias médicas entre los años 2022 y 2024, indicando el grado o escalafón funcionario correspondiente; el año de contratación o ingreso a la planta o contrata municipal, el tipo de licencia médica utilizada (enfermedad común, psiquiátrica, laboral, etcétera), las fechas de inicio y término de cada licencia utilizada, precisando si durante alguna licencia médica el funcionario viajó fuera del país o mantuvo otras actividades remuneradas; las acciones de cobranza o recuperación de fondos iniciadas por el municipio, en caso de haberse determinado el uso indebido de licencias médicas, así como si se han iniciado sumarios administrativos o denuncias ante el Ministerio Público o la Contraloría General de la República por estos hechos. (104570 de 02/06/2025). A Municipalidad de Constitución.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Nombre completo de los funcionarios municipales que hayan hecho uso de licencias médicas entre los años 2022 y 2024, indicando el grado o escalafón funcionario correspondiente; el año de contratación o ingreso a la planta o contrata municipal, el tipo de licencia médica utilizada

(enfermedad común, psiquiátrica, laboral, etcétera), las fechas de inicio y término de cada licencia utilizada, precisando si durante alguna licencia médica el funcionario viajó fuera del país o mantuvo otras actividades remuneradas; las acciones de cobranza o recuperación de fondos iniciadas por el municipio, en caso de haberse determinado el uso indebido de licencias médicas, así como si se han iniciado sumarios administrativos o denuncias ante el Ministerio Público o la Contraloría General de la República por estos hechos. (104571 de 02/06/2025). A Municipalidad de Curicó.

- Diputado Moreno, don Benjamín. Nombre completo de los funcionarios municipales que hayan hecho uso de licencias médicas entre los años 2022 y 2024, indicando el grado o escalafón funcionario correspondiente; el año de contratación o ingreso a la planta o contrata municipal, el tipo de licencia médica utilizada (enfermedad común, psiquiátrica, laboral, etcétera), las fechas de inicio y término de cada licencia utilizada, precisando si durante alguna licencia médica el funcionario viajó fuera del país o mantuvo otras actividades remuneradas; las acciones de cobranza o recuperación de fondos iniciadas por el municipio, en caso de haberse determinado el uso indebido de licencias médicas, así como si se han iniciado sumarios administrativos o denuncias ante el Ministerio Público o la Contraloría General de la República por estos hechos. (104572 de 02/06/2025). A Municipalidad de Empedrado.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Nombre completo de los funcionarios municipales que hayan hecho uso de licencias médicas entre los años 2022 y 2024, indicando el grado o escalafón funcionario correspondiente; el año de contratación o ingreso a la planta o contrata municipal, el tipo de licencia médica utilizada (enfermedad común, psiquiátrica, laboral, etcétera), las fechas de inicio y término de cada licencia utilizada, precisando si durante alguna licencia médica el funcionario viajó fuera del país o mantuvo otras actividades remuneradas; las acciones de cobranza o recuperación de fondos iniciadas por el municipio, en caso de haberse determinado el uso indebido de licencias médicas, así como si se han iniciado sumarios administrativos o denuncias ante el Ministerio Público o la Contraloría General de la República por estos hechos. (104573 de 02/06/2025). A Municipalidad de Licantén.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Nombre completo de los funcionarios municipales que hayan hecho uso de licencias médicas entre los años 2022 y 2024, indicando el grado o escalafón funcionario correspondiente; el año de contratación o ingreso a la planta o contrata municipal, el tipo de licencia médica utilizada (enfermedad común, psiquiátrica, laboral, etcétera), las fechas de inicio y término de cada licencia utilizada, precisando si durante alguna licencia médica el funcionario viajó fuera del país o mantuvo otras actividades remuneradas; las acciones de cobranza o recuperación de fondos iniciadas por el municipio, en caso de haberse determinado el uso indebido de licencias médicas, así como si se han iniciado sumarios administrativos o denuncias ante el Ministerio Público o la Contraloría General de la República por estos hechos. (104574 de 02/06/2025). A Municipalidad de Hualañé.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Nombre completo de los funcionarios municipales que hayan hecho uso de licencias médicas entre los años 2022 y 2024,

indicando el grado o escalafón funcionario correspondiente; el año de contratación o ingreso a la planta o contrata municipal, el tipo de licencia médica utilizada (enfermedad común, psiquiátrica, laboral, etcétera), las fechas de inicio y término de cada licencia utilizada, precisando si durante alguna licencia médica el funcionario viajó fuera del país o mantuvo otras actividades remuneradas; las acciones de cobranza o recuperación de fondos iniciadas por el municipio, en caso de haberse determinado el uso indebido de licencias médicas, así como si se han iniciado sumarios administrativos o denuncias ante el Ministerio Público o la Contraloría General de la República por estos hechos. (104575 de 02/06/2025). A Municipalidad de Linares.

- Diputado Moreno, don Benjamín. Nombre completo de los funcionarios municipales que hayan hecho uso de licencias médicas entre los años 2022 y 2024, indicando el grado o escalafón funcionario correspondiente; el año de contratación o ingreso a la planta o contrata municipal, el tipo de licencia médica utilizada (enfermedad común, psiquiátrica, laboral, etcétera), las fechas de inicio y término de cada licencia utilizada, precisando si durante alguna licencia médica el funcionario viajó fuera del país o mantuvo otras actividades remuneradas; las acciones de cobranza o recuperación de fondos iniciadas por el municipio, en caso de haberse determinado el uso indebido de licencias médicas, así como si se han iniciado sumarios administrativos o denuncias ante el Ministerio Público o la Contraloría General de la República por estos hechos. (104576 de 02/06/2025). A Municipalidad de Longaví.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Nombre completo de los funcionarios municipales que hayan hecho uso de licencias médicas entre los años 2022 y 2024, indicando el grado o escalafón funcionario correspondiente; el año de contratación o ingreso a la planta o contrata municipal, el tipo de licencia médica utilizada (enfermedad común, psiquiátrica, laboral, etcétera), las fechas de inicio y término de cada licencia utilizada, precisando si durante alguna licencia médica el funcionario viajó fuera del país o mantuvo otras actividades remuneradas; las acciones de cobranza o recuperación de fondos iniciadas por el municipio, en caso de haberse determinado el uso indebido de licencias médicas, así como si se han iniciado sumarios administrativos o denuncias ante el Ministerio Público o la Contraloría General de la República por estos hechos. (104577 de 02/06/2025). A Municipalidad de Maule.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Nombre completo de los funcionarios municipales que hayan hecho uso de licencias médicas entre los años 2022 y 2024, indicando el grado o escalafón funcionario correspondiente; el año de contratación o ingreso a la planta o contrata municipal, el tipo de licencia médica utilizada (enfermedad común, psiquiátrica, laboral, etcétera), las fechas de inicio y término de cada licencia utilizada, precisando si durante alguna licencia médica el funcionario viajó fuera del país o mantuvo otras actividades remuneradas; las acciones de cobranza o recuperación de fondos iniciadas por el municipio, en caso de haberse determinado el uso indebido de licencias médicas, así como si se han iniciado sumarios administrativos o denuncias ante el Ministerio Público o la Contraloría General de la República por estos hechos. (104578 de 02/06/2025). A Municipalidad de Talca.

- Diputado Cifuentes, don Ricardo. Estado en que se encuentran las vías de evacuación de su comuna, refiriéndose especialmente a la situación de las luminarias, así como a la mantención de veredas y existencia de señalética adecuada, en los términos y por las consideraciones que plantea. (104579 de 02/06/2025). A Municipalidad de Coquimbo.
- Diputado Cifuentes, don Ricardo. Dificultades de conectividad que estarían afectando a la comunidad de Caleta San Pedro, perteneciente a la comuna de La Serena, tanto en materia telefónica como de transporte vial, refiriéndose especialmente a la frecuencia de los recorridos correspondientes, en los términos y por las consideraciones que plantea. (104580 de 02/06/2025). A Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de Coquimbo.
- Diputado Cifuentes, don Ricardo. Dificultades de conectividad que estarían afectando a la comunidad de Caleta San Pedro, perteneciente a la comuna de La Serena, tanto en materia telefónica como de transporte vial, refiriéndose especialmente al estado de las torres de telecomunicaciones y la calidad del servicio ofrecido por las compañías de telecomunicaciones, en los términos y por las consideraciones que plantea. (104583 de 02/06/2025). A Subsecretaría de Telecomunicaciones.
- Diputado Ibáñez, don Diego. Graves hechos ocurridos recientemente en el Centro de Salud Familiar de Achupallas, comuna de Viña del Mar, Región de Valparaíso, remitiendo los antecedentes que requiere. (104584 de 02/06/2025). A Ministerio de Seguridad Pública.
- Diputado Ibáñez, don Diego. Graves hechos ocurridos recientemente en el Centro de Salud Familiar de Achupallas, comuna de Viña del Mar, Región de Valparaíso, remitiendo los antecedentes que requiere. (104585 de 02/06/2025). A Intendencia de la Región de Valparaíso.
- Diputado Trisotti, don Renzo. Situación de los funcionarios del Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia, indicando las medidas adoptadas respecto a la implementación de turnos para el ejercicio de sus labores; los recursos y medios dispuestos para el resguardo de su integridad en el ejercicio de sus funciones y si han existido fiscalizaciones y visitas a los centros residenciales, para constatar el estado y las necesidades que exige su estructura organizacional, informando las soluciones concretas abordadas y dispuestas para estos efectos, a la fecha. (104588 de 02/06/2025). A Ministerio de Desarrollo Social.
- Diputado Trisotti, don Renzo. Situación de los trabajadores del Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia, indicando los recursos dispuestos para el funcionamiento del servicio, si se incorpora algún ítem destinado al resguardo de la integridad de los trabajadores (tanto desde el punto de vista estructural como personal), y si han existido fiscalizaciones y visitas a los centros residenciales, para constatar el estado y las necesidades que exige su estructura organizacional, informando sobre las soluciones concretas abordadas y dispuestas para estos efectos, a la fecha. (104589 de 02/06/2025). A Ministerio de Hacienda.
- Diputado Barrera, don Boris. Acciones y medidas que se han adoptado, en el ámbito de su competencia, para abordar la situación concerniente a las declaraciones del

- rector del Internado Nacional Barros Arana, las que han sido calificadas como discriminatorias en contra de los estudiantes con trastorno del espectro autista, junto con otras situaciones denunciadas, remitiendo los antecedentes que correspondan. (104590 de 02/06/2025). A Instituto Nacional de Derechos Humanos.
- Diputado Barrera, don Boris. Acciones y medidas que se han adoptado, en el ámbito de su competencia, para abordar la situación concerniente a las declaraciones del rector del Internado Nacional Barros Arana, las que han sido calificadas como discriminatorias en contra de los estudiantes con trastorno del espectro autista, junto con otras situaciones denunciadas, remitiendo los antecedentes que correspondan. (104591 de 02/06/2025). A Municipalidad de Santiago.
- Diputado Barrera, don Boris. Acciones y medidas que se han adoptado, en el ámbito de su competencia, para abordar la situación concerniente a las declaraciones del rector del Internado Nacional Barros Arana, las que han sido calificadas como discriminatorias en contra de los estudiantes con trastorno del espectro autista, junto con otras situaciones denunciadas, remitiendo los antecedentes que correspondan. (104592 de 02/06/2025). A Ministerio de Educación.
- Diputado Barrera, don Boris. Acciones y medidas que se han adoptado, en el ámbito de su competencia, para abordar la situación concerniente a las declaraciones del rector del Internado Nacional Barros Arana, las que han sido calificadas como discriminatorias en contra de los estudiantes con trastorno del espectro autista, junto con otras situaciones denunciadas, remitiendo los antecedentes que correspondan. (104593 de 02/06/2025). A Ministerio de Desarrollo Social.
- Diputado Barrera, don Boris. Estado del informe de recomendaciones elaborado por la Mesa Interinstitucional de Trabajo sobre Adopciones Forzadas o Irregulares, las sesiones realizadas durante el presente año con el fin de dar seguimiento a dicho informe y la fecha estimada de término de sus actividades. (104594 de 02/06/2025). A Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.
- Diputado Calisto, don Miguel Ángel. Inexistente oferta educativa para los niños de edad preescolar en la comuna de Lago Verde, Región de Aysén, evaluando las alternativas para poder implementar esta oferta educacional en dicho lugar. (104595 de 02/06/2025). A Ministerio de Educación.
- Diputado Calisto, don Miguel Ángel. Inexistente oferta educativa para los niños de edad preescolar en la comuna de Lago Verde, Región de Aysén, evaluando las alternativas para poder implementar esta oferta educacional en dicho lugar. (104596 de 02/06/2025). A Secretaría Regional Ministerial de Educación de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo.
- Diputado Calisto, don Miguel Ángel. Avance de la postulación al GES sobre el abordaje integral del dolor crónico no oncológico (fibromialgia incluida), considerando la coordinación de una reunión con las distintas agrupaciones que abogan por las personas que sufren dicha dolencia, por las razones que indica. (104597 de 02/06/2025). A Ministerio de Salud.
- Diputado Calisto, don Miguel Ángel. Posibilidad de disponer una fiscalización por posible daño ambiental asociado a obras de drenaje realizadas por empresas en el sector Chacras, en la comuna de Chile Chico, remitiendo antecedentes sobre la existencia y legalidad de dichos trabajos, de sus planes de construcción y ejecución, permisos que corresponda de la autoridad respectiva y los informes de

- impacto ambiental, junto con la remisión de todos los demás antecedentes que solicita. (104598 de 02/06/2025). A Ministerio del Medio Ambiente.
- Diputado Camaño, don Felipe. Factibilidad de disponer fiscalizaciones de voltaje en la población Lo Ramírez, de la comuna de Portezuelo, Región de Ñuble, debido a múltiples denuncias de vecinos y vecinas, quienes denuncian constantes bajas de voltaje en sus instalaciones domiciliarias. (104599 de 02/06/2025). A Superintendencia de Electricidad y Combustibles.
- Diputado Camaño, don Felipe. Factibilidad de disponer fiscalizaciones de voltaje en la población Lo Ramirez, de la comuna de Portezuelo, Región de Ñuble, debido a múltiples denuncias de vecinos y vecinas, quienes denuncian constantes bajas de voltaje en sus instalaciones domiciliarias. (104600 de 02/06/2025). A Superintendencia de Electricidad y Combustibles.
- Diputado Camaño, don Felipe. Factibilidad de disponer fiscalizaciones de voltaje en la población Lo Ramirez, de la comuna de Portezuelo, Región de Ñuble, debido a múltiples denuncias de vecinos y vecinas, quienes denuncian constantes bajas de voltaje en sus instalaciones domiciliarias. (104601 de 02/06/2025). A Ministerio de Energía.
- Diputado Brito, don Jorge. Posibilidad de fiscalizar, con urgencia, las condiciones de operación del sistema sanitario a cargo de Esval S.A. en la Comunidad Reina del Mar, comuna de El Quisco, debido a emanaciones persistentes de malos olores desde un ducto ubicado en calles Del Tani, Cuatro y Nueva 3, que afectan gravemente la salud y calidad de vida de los vecinos, quienes no han recibido solución técnica definitiva por parte de la empresa, a pesar de los reclamos y gestiones realizadas por la comunidad. (104602 de 02/06/2025). A Superintendencia de Servicios Sanitarios.
- Diputado Brito, don Jorge. Posibilidad de que, en conjunto con la Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de Valparaíso, se pronuncien sobre las denuncias ciudadanas vinculadas a la falta de fiscalización, la irregularidad de frecuencias en las líneas de microbuses y los malos tratos por parte de conductores del transporte público, disponiendo medidas concretas de control, evaluación y mejora del servicio. (104603 de 02/06/2025). A Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.
- Diputado Brito, don Jorge. Posibilidad de que se pronuncie sobre las denuncias ciudadanas vinculadas a la falta de fiscalización, la irregularidad de frecuencias en las líneas de microbuses y los malos tratos por parte de conductores del transporte público, disponiendo medidas concretas de control, evaluación y mejora del servicio. (104604 de 02/06/2025). A Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de Valparaíso.
- Diputado Ibáñez, don Diego. Situación que afecta a la localidad de San Pedro, comuna de Quillota, específicamente en su sector de ingreso por San Isidro, donde hay múltiples postes de alumbrado eléctrico que no han sido reparados tras choques de vehículos, además del problema de la poda de árboles en contacto con el tendido eléctrico, iniciando una fiscalización de las obligaciones de la empresa Chilquinta respecto del mantenimiento de postes y poda preventiva, adoptando las medidas necesarias para exigir su cumplimiento, informando sobre las acciones

- realizadas o planificadas. (104606 de 02/06/2025). A Superintendencia de Electricidad y Combustibles.
- Diputado Ibáñez, don Diego. Respuesta al requerimiento presentado por las reiteradas roturas de la matriz ubicada bajo viviendas de calle María Teresa, en la localidad de San Pedro, comuna de Quillota, indicando qué se entiende específicamente por la expresión "en el menor tiempo técnicamente factible" y si hay un plazo definido o sugerido para la ejecución de las obras, junto con todos los demás antecedentes que requiere. (104607 de 02/06/2025). A Superintendencia de Servicios Sanitarios.
- Diputada Olivera, doña Erika. Posibilidad de tomar contacto con la señora María Angélica Ulloa Iturra, a fin de ofrecerle todo el apoyo psicosocial, legal y de acompañamiento que la ley contempla para las víctimas de violencia de género, velando por la restitución de sus derechos vulnerados, por las razones que indica. (104608 de 02/06/2025). A Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género.
- Diputada Olivera, doña Erika. General director de Carabineros de Chile informe sobre la posibilidad de adoptar, en el marco de sus competencias y en coordinación con la fiscalía competente, todas las medidas de protección necesarias para garantizar la seguridad e integridad física y psíquica de la señora María Angélica Ulloa Iturra. Asimismo, se sirva realizar, con la mayor acuciosidad posible, las diligencias investigativas que correspondan, para el esclarecimiento de los hechos denunciados, si así lo dispone el Ministerio Público. (104609 de 02/06/2025). A Ministerio de Seguridad Pública.
- Diputada Olivera, doña Erika. Director general de la Policía de Investigaciones de Chile informe sobre la posibilidad de adoptar, en el marco de sus competencias y en coordinación con la fiscalía competente, todas las medidas de protección necesarias para garantizar la seguridad e integridad física y psíquica de la señora María Angélica Ulloa Iturra. Asimismo, se sirva realizar con la mayor acuciosidad las diligencias investigativas que correspondan para el esclarecimiento de los hechos denunciados, si así lo dispone el Ministerio Público. (104610 de 02/06/2025). A Ministerio de Seguridad Pública.
- Diputada Olivera, doña Erika. Posibilidad de resguardar integralmente la dignidad y el acceso prioritario a la justicia para toda adulta mayor víctima de delito sexual, asegurando su protección y reparación con perspectiva de género, por las razones que indica. (104611 de 02/06/2025). A Servicio Nacional del Adulto Mayor.
- Diputado Ibáñez, don Diego. Compilado de horas extraordinarias realizadas por los funcionarios y funcionarias del área de Nutrición y de Imagenología del Hospital Biprovincial de Quillota, dependiente de su servicio, correspondiente al año 2024 completo y lo que va del año 2025, desagregado por unidad o servicio, nombre del funcionario/a (o código si aplica anonimización), mes correspondiente, cantidad de horas realizadas y monto pagado por concepto de horas extraordinarias, remitiendo el documento Excel o la base de datos respectiva, que permita la revisión y análisis de lo informado. (104612 de 02/06/2025). A Servicio de Salud Viña del Mar-Quillota.
- Diputada Pérez, doña Joanna. Situación de los exmineros de la cuenca del carbón, en la Región del Biobío, en relación con la lenta tramitación y avance de los procesos previos al otorgamiento de pensiones y/o beneficios por parte del Estado, tras el cierre de la Empresa Nacional del Carbón, detallando las pensiones entregadas bajo

- este concepto durante los últimos 3 años, el resultado de las carpetas presentadas, de las cuales no se ha dado respuesta (observaciones, documentos pendientes, etcetera), así como los casos de decretos aprobados y donde aún no se formaliza la entrega de la pensión. (104613 de 02/06/2025). A Subsecretaría del Interior.
- Diputado Schalper, don Diego. Estado del sumario administrativo instruido a propósito del sensible fallecimiento del señor Hugo Morales, acontecido el 28 de septiembre de 2024. (104614 de 02/06/2025). A Presidencia de la República.
- Diputada Weisse, doña Flor. Implementación, cumplimiento, fiscalización y financiamiento de la ley N°21.156, que obliga a determinados recintos públicos y privados de alta afluencia a contar con desfibriladores externos automáticos portátiles, indicando cuántas fiscalizaciones se han realizado desde la entrada en vigor de la ley, desglosadas por región y tipo de establecimiento, así como cuántas infracciones se han cursado por incumplimiento, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (104615 de 02/06/2025). A Secretaría Regional Ministerial de Salud del Biobío.
- Diputada Weisse, doña Flor. Implementación, cumplimiento, fiscalización y financiamiento de la ley N°21.156, que obliga a determinados recintos públicos y privados de alta afluencia a contar con desfibriladores externos automáticos portátiles, indicando cuántas fiscalizaciones se han realizado desde la entrada en vigor de la ley, desglosadas por región y tipo de establecimiento, así como cuántas infracciones se han cursado por incumplimiento, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (104616 de 02/06/2025). A Dirección de Aeronáutica Civil.
- Diputada Weisse, doña Flor. Implementación, cumplimiento, fiscalización y financiamiento de la ley N°21.156, que obliga a determinados recintos públicos y privados de alta afluencia a contar con desfibriladores externos automáticos portátiles, indicando cuántas fiscalizaciones se han realizado desde la entrada en vigor de la ley, desglosadas por región y tipo de establecimiento, así como cuántas infracciones se han cursado por incumplimiento, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (104617 de 02/06/2025). A Instituto de Previsión Social.
- Diputada Weisse, doña Flor. Implementación, cumplimiento, fiscalización y financiamiento de la ley N°21.156, que obliga a determinados recintos públicos y privados de alta afluencia a contar con desfibriladores externos automáticos portátiles, indicando cuántas fiscalizaciones se han realizado desde la entrada en vigor de la ley, desglosadas por región y tipo de establecimiento, así como cuántas infracciones se han cursado por incumplimiento, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (104618 de 02/06/2025). A Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones del Biobío.
- Diputada Ahumada, doña Yovana. Casos en donde funcionarios públicos de esa municipalidad, o de entidades asociadas o dependientes de la misma, con licencia médica, hayan realizado viajes dentro o fuera del país durante el período de reposo médico autorizado. Asimismo, indique las medidas que han sido ejecutadas o se ejecutarán en relación con estos hechos, así como si se ha remitido información al Consejo de Defensa del Estado, o a la Contraloría General de la República, en virtud de la eventual existencia de perjuicio fiscal. Finalmente, señale si contemplan un plan de fortalecimiento de los mecanismos de control interno para

- evitar estas situaciones. (<u>104619</u> de 02/06/2025). A Municipalidad de Sierra Gorda.
- Diputada Ahumada, doña Yovana. Casos en donde funcionarios públicos de esa municipalidad, o de entidades asociadas o dependientes de la misma, con licencia médica, hayan realizado viajes dentro o fuera del país durante el período de reposo médico autorizado. Asimismo, indique las medidas que han sido ejecutadas o se ejecutarán en relación con estos hechos, así como si se ha remitido información al Consejo de Defensa del Estado, o a la Contraloría General de la República, en virtud de la eventual existencia de perjuicio fiscal. Finalmente, señale si contemplan un plan de fortalecimiento de los mecanismos de control interno para evitar estas situaciones. (104620 de 02/06/2025). A Municipalidad de María Elena.
- Diputada Ahumada, doña Yovana. Casos en donde funcionarios públicos de esa municipalidad, o de entidades asociadas o dependientes de la misma, con licencia médica, hayan realizado viajes dentro o fuera del país durante el período de reposo médico autorizado. Asimismo, indique las medidas que han sido ejecutadas o se ejecutarán en relación con estos hechos, así como si se ha remitido información al Consejo de Defensa del Estado, o a la Contraloría General de la República, en virtud de la eventual existencia de perjuicio fiscal. Finalmente, señale si contemplan un plan de fortalecimiento de los mecanismos de control interno para evitar estas situaciones. (104621 de 02/06/2025). A Municipalidad de Mejillones.
- Diputada Ahumada, doña Yovana. Casos en donde funcionarios públicos de esa municipalidad, o de entidades asociadas o dependientes de la misma, con licencia médica, hayan realizado viajes dentro o fuera del país durante el período de reposo médico autorizado. Asimismo, indique las medidas que han sido ejecutadas o se ejecutarán en relación con estos hechos, así como si se ha remitido información al Consejo de Defensa del Estado, o a la Contraloría General de la República, en virtud de la eventual existencia de perjuicio fiscal. Finalmente, señale si contemplan un plan de fortalecimiento de los mecanismos de control interno para evitar estas situaciones. (104622 de 02/06/2025). A Municipalidad de Taltal.
- Diputada Ahumada, doña Yovana. Casos en donde funcionarios públicos de esa municipalidad, o de entidades asociadas o dependientes de la misma, con licencia médica, hayan realizado viajes dentro o fuera del país durante el período de reposo médico autorizado. Asimismo, indique las medidas que han sido ejecutadas o se ejecutarán en relación con estos hechos, así como si se ha remitido información al Consejo de Defensa del Estado, o a la Contraloría General de la República, en virtud de la eventual existencia de perjuicio fiscal. Finalmente, señale si contemplan un plan de fortalecimiento de los mecanismos de control interno para evitar estas situaciones. (104623 de 02/06/2025). A Municipalidad de Antofagasta.
- Diputado Meza, don José Carlos. Diagnóstico actualizado del sistema de luminarias de la comuna, incluyendo la cantidad total de puntos de luz, tipo de luminarias y porcentaje de funcionamiento; la evaluación técnica realizada por el municipio respecto a la compatibilidad del actual sistema de alumbrado con los estándares exigidos por la nueva normativa; las condiciones técnicas y presupuestarias en que se encuentra la municipalidad para dar cumplimiento a la norma, señalando cómo se ha realizado el proceso de adecuación o planificación al respecto; los costos estimados

- para la implementación de las exigencias contenidas en esta norma y el origen de los recursos destinados a ella. (104624 de 02/06/2025). A Municipalidad de Conchalí.
- Diputada Ahumada, doña Yovana. Casos en donde funcionarios públicos de esa municipalidad, o de entidades asociadas o dependientes de la misma, con licencia médica, hayan realizado viajes dentro o fuera del país durante el período de reposo médico autorizado. Asimismo, indique las medidas que han sido ejecutadas o se ejecutarán en relación con estos hechos, así como si se ha remitido información al Consejo de Defensa del Estado, o a la Contraloría General de la República, en virtud de la eventual existencia de perjuicio fiscal. Finalmente, señale si contemplan un plan de fortalecimiento de los mecanismos de control interno para evitar estas situaciones. (104625 de 02/06/2025). A Municipalidad de Calama.
- Diputada Ahumada, doña Yovana. Casos en donde funcionarios públicos de esa municipalidad, o de entidades asociadas o dependientes de la misma, con licencia médica, hayan realizado viajes dentro o fuera del país durante el período de reposo médico autorizado. Asimismo, indique las medidas que han sido ejecutadas o se ejecutarán en relación con estos hechos, así como si se ha remitido información al Consejo de Defensa del Estado, o a la Contraloría General de la República, en virtud de la eventual existencia de perjuicio fiscal. Finalmente, señale si contemplan un plan de fortalecimiento de los mecanismos de control interno para evitar estas situaciones. (104626 de 02/06/2025). A Municipalidad de Tocopilla.
- Diputada Ahumada, doña Yovana. Casos en donde funcionarios públicos de esa municipalidad, o de entidades asociadas o dependientes de la misma, con licencia médica, hayan realizado viajes dentro o fuera del país durante el período de reposo médico autorizado. Asimismo, indique las medidas que han sido ejecutadas o se ejecutarán en relación con estos hechos, así como si se ha remitido información al Consejo de Defensa del Estado, o a la Contraloría General de la República, en virtud de la eventual existencia de perjuicio fiscal. Finalmente, señale si contemplan un plan de fortalecimiento de los mecanismos de control interno para evitar estas situaciones. (104627 de 02/06/2025). A Municipalidad de San Pedro de Atacama.
- Diputado Meza, don José Carlos. Diagnóstico actualizado del sistema de luminarias de la comuna, incluyendo la cantidad total de puntos de luz, tipo de luminarias y porcentaje de funcionamiento; la evaluación técnica realizada por el municipio respecto a la compatibilidad del actual sistema de alumbrado con los estándares exigidos por la nueva normativa; las condiciones técnicas y presupuestarias en que se encuentra la municipalidad para dar cumplimiento a la norma, señalando cómo se ha realizado el proceso de adecuación o planificación al respecto; los costos estimados para la implementación de las exigencias contenidas en esta norma y el origen de los recursos destinados a ella. (104628 de 02/06/2025). A Municipalidad de Lo Prado.
- Diputado Meza, don José Carlos. Diagnóstico actualizado del sistema de luminarias de la comuna, incluyendo la cantidad total de puntos de luz, tipo de luminarias y porcentaje de funcionamiento; la evaluación técnica realizada por el municipio respecto a la compatibilidad del actual sistema de alumbrado con los estándares exigidos por la nueva normativa; las condiciones técnicas y presupuestarias en que se encuentra la municipalidad para dar cumplimiento a la norma, señalando cómo se ha realizado el proceso de adecuación o planificación al respecto; los costos estimados

- para la implementación de las exigencias contenidas en esta norma y el origen de los recursos destinados a ella. (104629 de 02/06/2025). A Municipalidad de Recoleta.
- Diputado Meza, don José Carlos. Diagnóstico actualizado del sistema de luminarias de la comuna, incluyendo la cantidad total de puntos de luz, tipo de luminarias y porcentaje de funcionamiento; la evaluación técnica realizada por el municipio respecto a la compatibilidad del actual sistema de alumbrado con los estándares exigidos por la nueva normativa; las condiciones técnicas y presupuestarias en que se encuentra la municipalidad para dar cumplimiento a la norma, señalando cómo se ha realizado el proceso de adecuación o planificación al respecto; los costos estimados para la implementación de las exigencias contenidas en esta norma y el origen de los recursos destinados a ella. (104630 de 02/06/2025). A Municipalidad de Independencia.
- Diputado Meza, don José Carlos. Diagnóstico actualizado del sistema de luminarias de la comuna, incluyendo la cantidad total de puntos de luz, tipo de luminarias y porcentaje de funcionamiento; la evaluación técnica realizada por el municipio respecto a la compatibilidad del actual sistema de alumbrado con los estándares exigidos por la nueva normativa; las condiciones técnicas y presupuestarias en que se encuentra la municipalidad para dar cumplimiento a la norma, señalando cómo se ha realizado el proceso de adecuación o planificación al respecto; los costos estimados para la implementación de las exigencias contenidas en esta norma y el origen de los recursos destinados a ella. (104631 de 02/06/2025). A Municipalidad de Cerro Navia.
- Diputado Meza, don José Carlos. Diagnóstico actualizado del sistema de luminarias de la comuna, incluyendo la cantidad total de puntos de luz, tipo de luminarias y porcentaje de funcionamiento; la evaluación técnica realizada por el municipio respecto a la compatibilidad del actual sistema de alumbrado con los estándares exigidos por la nueva normativa; las condiciones técnicas y presupuestarias en que se encuentra la municipalidad para dar cumplimiento a la norma, señalando cómo se ha realizado el proceso de adecuación o planificación al respecto; los costos estimados para la implementación de las exigencias contenidas en esta norma y el origen de los recursos destinados a ella. (104632 de 02/06/2025). A Municipalidad de Quinta Normal.
- Diputado Meza, don José Carlos. Diagnóstico actualizado del sistema de luminarias de la comuna, incluyendo la cantidad total de puntos de luz, tipo de luminarias y porcentaje de funcionamiento; la evaluación técnica realizada por el municipio respecto a la compatibilidad del actual sistema de alumbrado con los estándares exigidos por la nueva normativa; las condiciones técnicas y presupuestarias en que se encuentra la municipalidad para dar cumplimiento a la norma, señalando cómo se ha realizado el proceso de adecuación o planificación al respecto; los costos estimados para la implementación de las exigencias contenidas en esta norma y el origen de los recursos destinados a ella. (104633 de 02/06/2025). A Municipalidad de Huechuraba.
- Diputado Meza, don José Carlos. Diagnóstico actualizado del sistema de luminarias de la comuna, incluyendo la cantidad total de puntos de luz, tipo de luminarias y porcentaje de funcionamiento; la evaluación técnica realizada por el municipio respecto a la compatibilidad del actual sistema de alumbrado con los estándares exigidos por la nueva normativa; las condiciones técnicas y presupuestarias en que se

- encuentra la municipalidad para dar cumplimiento a la norma, señalando cómo se ha realizado el proceso de adecuación o planificación al respecto; los costos estimados para la implementación de las exigencias contenidas en esta norma y el origen de los recursos destinados a ella. (104634 de 02/06/2025). A Municipalidad de Renca.
- Diputada Ahumada, doña Yovana. Casos en donde funcionarios públicos de esa municipalidad, o de entidades asociadas o dependientes de la misma, con licencia médica, hayan realizado viajes dentro o fuera del país durante el período de reposo médico autorizado. Asimismo, indique las medidas que han sido ejecutadas o se ejecutarán en relación con estos hechos, así como si se ha remitido información al Consejo de Defensa del Estado, o a la Contraloría General de la República, en virtud de la eventual existencia de perjuicio fiscal. Finalmente, señale si contemplan un plan de fortalecimiento de los mecanismos de control interno para evitar estas situaciones. (104635 de 02/06/2025). A Municipalidad de Ollagüe.
- Diputada Romero, doña Natalia. Denuncias formuladas por funcionarios de distintos centros de salud familiar, pertenecientes a la comuna de Rancagua, respecto de constantes robos de vehículos a las afueras de los establecimientos médicos, detallando especialmente las políticas, planes y programas del ministerio para garantizar la seguridad del entorno correspondiente, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (104636 de 02/06/2025). A Ministerio de Seguridad Pública.
- Diputada Romero, doña Natalia. Denuncias formuladas por funcionarios de distintos centros de salud familiar, pertenecientes a la comuna de Rancagua, respecto de constantes robos de vehículos a las afueras de los establecimientos médicos, detallando especialmente las acciones de coordinación que se han adoptado al respecto, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (104637 de 02/06/2025). A Ministerio de Seguridad Pública.
- Diputado Camaño, don Felipe. Posibilidad de revisar el rechazo a la solicitud del beneficio "bono por hijo" hecha por la señora Eulalia del Carmen Salinas Fernández, fundado en el hecho de que ella residiría en extranjero, cuestión que no es verídica, por las consideraciones que expone. (104638) de 02/06/2025). A Ministerio del Trabajo y Previsión Social.
- Diputado Camaño, don Felipe. Posibilidad de revisar el rechazo a la solicitud del beneficio "bono por hijo" hecha por la señora Eulalia del Carmen Salinas Fernández, fundado en el hecho de que ella residiría en extranjero, cuestión que no es verídica, por las consideraciones que expone. (104639 de 02/06/2025). A Subsecretaría de Previsión Social.
- Diputado Camaño, don Felipe. Posibilidad de revisar el rechazo a la solicitud del beneficio "bono por hijo" hecha por la señora Eulalia del Carmen Salinas Fernández, fundado en el hecho de que ella residiría en extranjero, cuestión que no es verídica, por las consideraciones que expone. (104640 de 02/06/2025). A Ministerio del Trabajo y Previsión Social.
- Diputado Camaño, don Felipe. Posibilidad de revisar el rechazo a la solicitud del beneficio "bono por hijo" hecha por la señora Eulalia del Carmen Salinas Fernández, fundado en el hecho de que ella residiría en extranjero, cuestión que no es verídica, por las consideraciones que expone. (104641 de 02/06/2025). A Instituto de Previsión Social.

- Diputado Camaño, don Felipe. Factibilidad de fiscalizar y aplicar sanciones por el servicio de telecomunicaciones entregado por la empresa Claro en el sector Perales, de la comuna de Coelemu, en la Región de Ñuble, debido a constantes reclamos de vecinos y vecinas del lugar, quienes denuncian constantes interrupciones del servicio de telecomunicaciones e internet, quedando totalmente aisladas y sin posibilidad de ejercer sus actividades económicas y académicas. (104642 de 02/06/2025). A Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.
- Diputado Camaño, don Felipe. Factibilidad de fiscalizar y aplicar sanciones por el servicio de telecomunicaciones entregado por la empresa Claro en el sector Perales, de la comuna de Coelemu, en la Región de Ñuble, debido a constantes reclamos de vecinos y vecinas del lugar, quienes denuncian constantes interrupciones del servicio de telecomunicaciones e internet, quedando totalmente aisladas y sin posibilidad de ejercer sus actividades económicas y académicas. (104643 de 02/06/2025). A Subsecretaría de Telecomunicaciones.
- Diputado Camaño, don Felipe. Factibilidad de fiscalizar y aplicar sanciones por el servicio de telecomunicaciones entregado por la empresa Claro en el sector Perales, de la comuna de Coelemu, en la Región de Ñuble, debido a constantes reclamos de vecinos y vecinas del lugar, quienes denuncian constantes interrupciones del servicio de telecomunicaciones e internet, quedando totalmente aisladas y sin posibilidad de ejercer sus actividades económicas y académicas. (104644 de 02/06/2025). A Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.
- Diputado Camaño, don Felipe. Instalación de pórticos en la ruta 5 Sur, tramo Pemuco-Chillán, desde el kilómetro 441 hasta Nebuco. (104645 de 02/06/2025). A Ministerio de Obras Públicas.
- Diputado Camaño, don Felipe. Instalación de pórticos en la ruta 5 Sur, tramo Pemuco-Chillán, desde el kilómetro 441 hasta Nebuco. (104646 de 02/06/2025). A Subsecretaría de Obras Públicas.
- Diputado Camaño, don Felipe. Instalación de pórticos en la ruta 5 Sur, tramo Pemuco-Chillán, desde el kilómetro 441 hasta Nebuco. (104647 de 02/06/2025). A Ministerio de Obras Públicas.
- Diputado Cifuentes, don Ricardo. Estado en que se encuentran las vías de evacuación de su comuna, refiriéndose especialmente a la situación de las luminarias, así como la mantención de veredas y existencia de señalética adecuada, en los términos y por las consideraciones que plantea. (104648 de 02/06/2025). A Municipalidad de La Serena.
- Diputado Berger, don Bernardo. Posibilidad de realizar una revisión y actualización de la Norma Técnica N° 243. Asimismo, indique la factibilidad de formar un comité de trabajo que incluya representantes del Colegio de Bioquímicos de Chile A.G., con el propósito de aportar experiencia técnica especializada en la revisión y actualización de la normativa vigente y de futuras regulaciones. (104649 de 02/06/2025). A Subsecretaría de Redes Asistenciales.
- Diputada Romero, doña Natalia. Denuncias formuladas por funcionarios de distintos centros de salud familiar pertenecientes a su comuna, respecto de constantes robos de vehículos a las afueras de los establecimientos médicos, detallando especialmente las políticas, planes y programas de la municipalidad destinados a garantizar la

- seguridad correspondiente, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (104651 de 02/06/2025). A Municipalidad de Rancagua.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Caso del señor Julio Ramírez, en cuanto al compromiso que habría adquirido la municipalidad que dirige, respecto al otorgamiento de un subsidio habitacional, en los términos y por las consideraciones que plantea. (104652 de 02/06/2025). A Municipalidad de Retiro.
- Diputado Longton, don Andrés. Resultados del sumario seguido contra la funcionaria que fue denunciada por hacer un uso indebido de licencia médica, iniciado por el señor Wilson Rojas. Asimismo, indique si dicha funcionaria continúa cumpliendo funciones en la Junji, en qué cargo y en cuál destinación, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (104654 de 02/06/2025). A Ministerio de Educación.
- Diputado Longton, don Andrés. Resultados del sumario seguido contra la funcionaria que fue denunciada por hacer un uso indebido de licencia médica, iniciado por el señor Wilson Rojas. Asimismo, indique si dicha funcionaria continúa cumpliendo funciones en la Junji, en qué cargo y en cuál destinación, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (104655 de 02/06/2025). A Junta Nacional de Jardines Infantiles.
- Diputada Acevedo, doña María Candelaria. Estado del reclamo ingresado con folio N° 202549720, de fecha 22 de mayo de 2025, por el señor Juan Carlos Aros Artigas, domiciliado en la comuna de Hualpén. (104656) de 02/06/2025). A Superintendencia de Servicios Sanitarios.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Viajes al extranjero realizados por funcionarios de la delegación que dirige, durante los años 2022, 2023 y 2024, detallando especialmente el respectivo nombre y cargo, así como la fecha, razón y destino de cada viaje, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (104657 de 02/06/2025). A Intendencia de la Región del Maule.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Viajes al extranjero realizados por funcionarios de la delegación que dirige, durante los años 2022, 2023 y 2024, detallando especialmente el respectivo nombre y cargo, así como la fecha, razón y destino de cada viaje, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (104658 de 02/06/2025). A Gobernación Provincial de Curicó.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Viajes al extranjero realizados por funcionarios de la delegación que dirige, durante los años 2022, 2023 y 2024, detallando especialmente el respectivo nombre y cargo, así como la fecha, razón y destino de cada viaje, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (104659 de 02/06/2025). A Gobernación Provincial de Linares.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Viajes al extranjero realizados por funcionarios de la delegación que dirige, durante los años 2022, 2023 y 2024, detallando especialmente el respectivo nombre y cargo, así como la fecha, razón y destino de cada viaje, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (104660 de 02/06/2025). A Gobernación Provincial de Curicó.
- Diputado Aedo, don Eric. Políticas, planes y programas implementados por ese ministerio en relación con delitos cometidos en establecimientos educacionales, indicando objetivos, recursos asignados, resultados y evaluaciones realizadas. Asimismo, refiérase a las coordinaciones interinstitucionales efectuadas con otras

- entidades públicas o privadas para abordar la situación señalada, en especial con los servicios locales de educación. Finalmente, remita estadísticas y antecedentes sobre denuncias, procedimientos y resultados obtenidos en el marco de las acciones desarrolladas en la materia consultada. (104661 de 02/06/2025). A Ministerio de Seguridad Pública.
- Diputado Aedo, don Eric. Acciones inmediatas adoptadas por ese ministerio en relación con el incidente ocurrido en el Colegio Nuevos Horizontes, indicando el plan de prevención y protocolos de seguridad escolar vigentes, así como las eventuales modificaciones o refuerzos que se consideren a raíz de este hecho. Asimismo, señale las medidas de apoyo psicológico y contención emocional dispuestas para los estudiantes, docentes y familias afectadas por este lamentable suceso, en los términos que requiere. (104662 de 02/06/2025). A Ministerio de Educación.
- Diputado Santana, don Juan. Cantidad de inmuebles fiscales que administra el Ministerio de Bienes Nacionales (desagregados por región y comunas) y que actualmente estén destinados al uso y habitación por parte de funcionarias y funcionarios públicos, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (104664 de 02/06/2025). A Ministerio de Bienes Nacionales.
- Diputada Arce, doña Mónica. Grave crisis financiera que estaría afectando a los establecimientos educacionales dependientes de la Corporación Municipal de Educación de la Municipalidad de San José de Maipo, refiriéndose especialmente a la factibilidad de designar un administrador provisional, conforme a lo dispuesto en la ley N° 21.040, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (104665 de 02/06/2025). A Ministerio de Educación.
- Diputada Yeomans, doña Gael. Estado de los pagos atrasados que actualmente debe la Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo a investigadores que realizan trabajo con su financiamiento. Asimismo, indique los planes de mitigación de estos pagos atrasados a futuro y las medidas que se tomarán para prevenirlos. (104666 de 02/06/2025). A Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación.
- Diputada Arce, doña Mónica. Estado de confección del informe financiero que refiere el artículo trigésimo cuarto transitorio de la ley N° 21.040. Asimismo, indique el nombre de los establecimientos educacionales que serían traspasados al SLEP Los Viñedos, remitiendo actas, documentos o cualquier otro símil en el que conste el trabajo colaborativo con el Ministerio de Educación respecto al nombramiento de un administrador provisional, de conformidad a la ley citada. (104667 de 02/06/2025). A Municipalidad de San José de Maipo.
- Diputada Arce, doña Mónica. Graves hechos ocurridos en el Colegio Nuevos Horizontes, de la comuna de San Pedro de la Paz, a causa del ingreso de individuos encapuchados que efectuaron una balacera que dejó heridos tres estudiantes, refiriéndose especialmente al plan de acción para la comunidad educativa correspondiente, con énfasis en seguridad, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (104668 de 02/06/2025). A Ministerio de Seguridad Pública.
- Diputado Bórquez, don Fernando. Recursos previstos para la calefacción de los establecimientos educacionales en la provincia de Chiloé durante el años escolar

- 2025, refiriéndose especialmente a la disponibilidad presupuestaria necesaria para garantizar lo anterior, así como el tipo de calefacción aplicable en cada caso, por las consideraciones y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (104669 de 02/06/2025). A Ministerio de Educación.
- Diputado Bórquez, don Fernando. Recursos previstos para la calefacción de los establecimientos educacionales de su comuna, refiriéndose especialmente a la disponibilidad presupuestaria necesaria para garantizar lo anterior, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (104670 de 02/06/2025). A Municipalidad de Puerto Montt.
- Diputado Bórquez, don Fernando. Recursos previstos para la calefacción de los establecimientos educacionales de su comuna, refiriéndose especialmente a la disponibilidad presupuestaria necesaria para garantizar lo anterior, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (104671 de 02/06/2025). A Municipalidad de Calbuco.
- Diputado Bórquez, don Fernando. Recursos previstos para la calefacción de los establecimientos educacionales de su comuna, refiriéndose especialmente a la disponibilidad presupuestaria necesaria para garantizar lo anterior, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (104672 de 02/06/2025). A Municipalidad de Cochamó.
- Diputado Bórquez, don Fernando. Recursos previstos para la calefacción de los establecimientos educacionales de su comuna, refiriéndose especialmente a la disponibilidad presupuestaria necesaria para garantizar lo anterior, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (104673 de 02/06/2025). A Municipalidad de Maullín.
- Diputado Ibáñez, don Diego. Fundamento administrativo, financiero o técnico que sustenta la decisión de reducir los plazos contractuales este año en los contratos de los funcionarios de la Atención Primaria de Salud en Quilpué y cuál es el criterio para su no renovación. Asimismo, indique si existe sobredotación en los centros de salud, respondiendo las demás interrogantes que plantea. (104674 de 02/06/2025). A Municipalidad de Quilpué.
- Diputada Pérez, doña Joanna. Posibilidad de llevar a cabo un proyecto de ampliación de la sede social de la Junta de Vecinos La Posada 1, de la comuna de Los Ángeles, así como evaluar, por parte de la Dirección de Tránsito del Municipio, la instalación de un paradero en la calle Labriego. Asimismo, la factibilidad de poder realizar una mantención y mejora a la iluminación del parque del lugar, así como revisar el estado actual de la multicancha. (104675 de 02/06/2025). A Municipalidad de Los Ángeles.
- Diputado Ramírez, don Matías. Plazos establecidos desde el Ministerio de Vivienda y Urbanismo para la entrega de títulos de dominio de los asignatarios que individualiza y las acciones que llevará a cabo ese ministerio para comunicar la entrega respectiva. (104676 de 02/06/2025). A Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de Tarapacá.
- Diputado Bórquez, don Fernando. Estado en que se encuentra el proyecto de reasfalto de la ruta W-45, que comprende el trayecto Dalcahue-Mocopulli, señalando especialmente la fecha en que se efectuaría la licitación correspondiente, así como el plazo para concluir los respectivos trabajos, en los términos y dando

- respuesta a las demás interrogantes que plantea. (104677 de 02/06/2025). A Dirección de Vialidad.
- Diputada Arce, doña Mónica. Acciones dispuestas por parte de la municipalidad de Melipilla y seguridad pública para los establecimientos de educación de la comuna y los espacios públicos cercanos, así como las medidas de acompañamiento que se llevarán a cabo para la familia del estudiante asesinado y la comunidad educativa. (104678 de 02/06/2025). A Municipalidad de Melipilla.
- Diputado Bórquez, don Fernando. General director de Carabineros de Chile informe, en el ámbito de sus competencias, sobre la factibilidad de construir un nuevo recinto destinado al cuartel de la institución que dirige, correspondiente a la comuna de Dalcahue, refiriéndose especialmente a la eventual existencia de un proyecto en tal sentido, así como al presupuesto disponible para tales efectos, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (104679 de 02/06/2025). A Ministerio de Seguridad Pública.
- Diputada Arce, doña Mónica. Acciones dirigidas a un plan nacional de prevención, mitigación, abordaje y reparación de la violencia escolar, ante el reciente hecho ocurrido en la Plaza de Armas de Melipilla, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (104680 de 02/06/2025). A Ministerio de Seguridad Pública.
- Diputada Arce, doña Mónica. Medidas de prevención y mitigación de violencia escolar en la comuna de San José de Maipo adoptadas junto a Carabineros de Chile. Asimismo, indique los acuerdos alcanzados entre los padres y apoderados de establecimientos educacionales de la comuna con dicha institución. (104681 de 02/06/2025). A Gobernación Provincial de Palena.
- Diputada Arce, doña Mónica. Acciones dirigidas a un plan nacional de prevención, mitigación, abordaje y reparación de la violencia escolar, por el reciente hecho ocurrido en la Plaza de Armas de Melipilla, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (104682 de 02/06/2025). A Ministerio de Educación.
- Diputado Brito, don Jorge. Posibilidad de promover políticas estructurales que impidan la criminalización de madres que protegen a sus hijas e hijos frente a abusos sexuales, considerando impulsar medidas de reparación y acompañamiento para la familia de Yesenia Azócar. (104683 de 02/06/2025). A Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género.
- Diputado Brito, don Jorge. Posibilidad de estudiar formalmente y patrocinar la solicitud de indulto particular a favor de Yesenia Azócar, teniendo en cuenta los antecedentes jurídicos y humanos, que ameritan una revisión excepcional del caso. Asimismo, indique la factibilidad de que se adopten medidas para fortalecer el acceso a defensa especializada para mujeres criminalizadas por ejercer legítima defensa en contextos de violencia estructural. (104684 de 02/06/2025). A Defensoría Penal Pública.
- Diputado Mulet, don Jaime. Posibilidad de modificar los deslindes que dividen las regiones de Atacama y Coquimbo, por las consideraciones que plantea. (104685 de 02/06/2025). A Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo.
- Diputada Arce, doña Mónica. Remita los documentos, actas y cualquier otro símil en el que conste el apoyo prestado a la Municipalidad de San José de Maipo en la confección del informe financiero que refiere el artículo trigésimo cuarto transitorio de la ley 21.040. Asimismo, indique el nombre de los establecimientos educacionales

- que serían traspasados al SLEP Los Viñedos y el estado del nombramiento del administrador provisional. (104686 de 02/06/2025). A Ministerio de Educación.
- Diputada Riquelme, doña Marcela. Estado de avance, fecha de entrega y apertura de las obras de la pasarela peatonal ubicada en ruta Travesía, a la altura del acceso a la comuna de Graneros. (104687 de 02/06/2025). A Dirección de Vialidad.
- Diputado Calisto, don Miguel Ángel. Motivos que tuvo el Servicio de Salud Aysén para no considerar los exámenes del señor José Castro Hernández, tomados de forma particular, lo que generó un retraso de cuatro meses en el inicio de su tratamiento. Asimismo, indique por qué los médicos de la Unidad de Cuidados Paliativos no tienen un lugar establecido para atender a los pacientes. Finalmente, señale el trabajo que llevan a cabo estos médicos en terreno, explicando por qué no tienen forma para poder movilizarse. (104688 de 02/06/2025). A Servicio de Salud Aysén.
- Diputado Calisto, don Miguel Ángel. Motivos que tuvo el Servicio de Salud Aysén para no considerar los exámenes del señor José Castro Hernández, tomados de forma particular, lo que generó un retraso de cuatro meses en el inicio de su tratamiento. Asimismo, indique por qué los médicos de la Unidad de Cuidados Paliativos no tienen un lugar establecido para atender a los pacientes. Finalmente, señale el trabajo que llevan a cabo estos médicos en terreno, explicando por qué no tienen forma para poder movilizarse. (104689 de 02/06/2025). A Ministerio de Salud.
- Diputado Ramírez, don Matías. Situación que estaría afectando a las y los usuarios mayores de 60 años, en cuanto a la posibilidad de acceder al derecho a una atención preferente en el Centro de Salud Familiar Cirujano Guzmán, correspondiente a su comuna, detallando especialmente las medidas que se han implementado al respecto, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (104690 de 02/06/2025). A Municipalidad de Iquique.
- Diputada Sagardía, doña Clara. Empresas que están realizando las reparaciones o mantenciones de los jardines infantiles en las localidades de Río Claro y Estación Yumbel y los plazos de entrega de dichos proyectos para la apertura de los jardines. (104691 de 02/06/2025). A Municipalidad de Yumbel.
- Diputada Sagardía, doña Clara. Realización de inspecciones, limpieza y encauce de los ríos de la comuna de Quilleco, especialmente sector Puente Río Duqueco y Los Blancos en este año 2025. (104692 de 02/06/2025). A Dirección de Aguas.
- Diputada Sagardía, doña Clara. Realización de inspecciones, limpieza y encauce de los ríos de la comuna de Quilleco, especialmente sector Puente Río Duqueco y Los Blancos en este año 2025. (104693 de 02/06/2025). A Dirección de Aguas.
- Diputada Sagardía, doña Clara. Cantidad de centros de detención provisoria o penales que tiene el distrito N° 21 y la capacidad para recibir internos que tiene cada uno de ellos, indicando si existen espacios diferenciados para internos de pueblos originarios. (104694 de 02/06/2025). A Gendarmería de Chile.
- Diputada Sagardía, doña Clara. Cantidad de centros de detención provisoria o penales que tiene el distrito N° 21 y la capacidad para recibir internos que tiene cada uno de ellos, indicando si existen espacios diferenciados para internos de pueblos originarios. (104695 de 02/06/2025). A Gendarmería de Chile.

- Diputada Sagardía, doña Clara. Estado de los jardines infantiles que se encuentran cerrados en las localidades de Río Claro y Estación Yumbel, pertenecientes a su comuna, detallando especialmente las empresas que están realizando las reparaciones o mantenciones en tal sentido, así como los plazos de los proyectos correspondientes, en los términos y por las consideraciones que plantea. (104696 de 02/06/2025). A Municipalidad de Yumbel.
- Diputada Cid, doña Sofía. Proyecto "Adquisición de vehículos y medios, para la Gobernación Marítima de Caldera y Capitanías de Puerto Dependientes", presentado al Fondo Nacional de Desarrollo Regional, detallando especialmente el estado de tramitación en que se encuentra, así como el cronograma correspondiente, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (104697 de 02/06/2025). A Consejo Regional de la Región de Atacama.
- Diputada Cid, doña Sofía. Denuncia formulada contra el establecimiento educacional Isabel Peña Morales, de la comuna de Copiapó, respecto a diversas irregularidades que existirían en la alimentación entregada por la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas, refiriéndose especialmente a las medidas de fiscalización que se adoptarán al respecto, a fin de determinar eventuales vulneraciones de derechos, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (104698 de 02/06/2025). A Instituto Nacional de Derechos Humanos.
- Diputada Cid, doña Sofía. Denuncia formulada contra el establecimiento educacional Isabel Peña Morales, de la comuna de Copiapó, respecto a diversas irregularidades que existirían en la alimentación entregada por la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas, refiriéndose especialmente a las medidas de fiscalización que se adoptarán al respecto, a fin de determinar eventuales vulneraciones de derechos, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (104699 de 02/06/2025). A Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

### I. ASISTENCIA

-Asistieron 138 diputadas y diputados, de los 152 en ejercicio.

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
1	Acevedo Sáez María Candelaria	PC	A		10:30
2	Aedo Jeldres Eric	DC	A		10:05
3	Ahumada Palma Yovana	PSC	A		10:05
4	Alessandri Vergara Jorge	UDI	A		10:53
5	Alinco Bustos René	IND	A		10:05
6	Araya Guerrero Jaime	IND	A		10:05
7	Araya Lerdo de Tejada Cristián	PREP	A		10:05
8	Arce Castro Mónica	IND	A		12:05
9	Arroyo Muñoz Roberto	PSC	A		10:05
10	Astudillo Peiretti Danisa	PS	A		13:02
11	Barchiesi Chávez Chiara	PREP	I	LM	-
12	Barrera Moreno Boris	PC	A		10:05
13	Barría Angulo Héctor	DC	A		10:05
14	Becker Alvear Miguel Ángel	RN	A		10:05
15	Bello Campos María Francisca	FA	A		10:05
16	Beltrán Silva Juan Carlos	RN	A		10:05
17	Benavente Vergara Gustavo	UDI	A		11:45
18	Berger Fett Bernardo	IND	A		10:05
19	Bernales Maldonado Alejandro	LIBERAL	A		10:19
20	Bianchi Chelech Carlos	IND	A		10:42
21	Bobadilla Muñoz Sergio	UDI	A		10:05
22	Bórquez Montecinos Fernando	UDI	A		10:05
23	Bravo Castro Ana María	PS	A		12:30
24	Bravo Salinas Marta	UDI	A		10:26
25	Brito Hasbún Jorge	FA	A		13:02
26	Bugueño Sotelo Félix	FA	A		10:18
27	Celedón Fernández Roberto	IND	A		10:08
28	Calisto Águila Miguel Ángel	IND	A		12:22
29	Camaño Cárdenas Felipe	IND	A		10:05
30	Cariola Oliva Karol	PC	A		11:18
31	Carter Fernández Álvaro	IND	A		10:16

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
32	Castillo Rojas Nathalie	PC	A		10:05
33	Castro Bascuñán José Miguel	RN	I	IG	-
34	Celis Montt Andrés	RN	I	LM	-
35	Cicardini Milla Daniella	PS	A		10:11
36	Cid Versalovic Sofía	IND	A		10:08
37	Cifuentes Lillo Ricardo	DC	A		10:15
38	Coloma Álamos Juan Antonio	UDI	I		-
39	Concha Smith Sara	PSC	A		10:21
40	Cordero Velásquez María Luisa	IND	A		10:05
41	Cornejo Lagos Eduardo	UDI	A		13:00
42	Cuello Peña y Lillo Luis Alberto	PC	A		10:05
43	De La Carrera Correa Gonzalo	IND	A		12:27
44	Barrios Oteíza Arturo	PS	A		10:05
45	Del Real Mihovilovic Catalina	IND	A		11:45
46	Delgado Riquelme Viviana	IND	A		10:05
47	Donoso Castro Felipe	UDI	A		10:08
48	Durán Espinoza Jorge	RN	A		11:16
49	Durán Salinas Eduardo	RN	A		10:07
50	Flores Oporto Camila	RN	A		10:39
51	Fries Monleón Lorena	FA	A		10:09
52	Fuenzalida Cobo Juan	UDI	A		10:05
53	Gazmuri Vieira Ana María	PAH	A		10:12
54	Giordano Salazar Andrés	FA	A		10:52
55	González Gatica Félix	IND	A		10:47
56	González Olea Marta	IND	A		11:41
57	González Villarroel Mauro	RN	A		10:07
58	Guzmán Zepeda Jorge	EVOP	A		10:17
59	Hertz Cádiz Carmen	PC	A		11:05
60	Hirsch Goldschmidt Tomás	PAH	I	PMP	
61	Ibáñez Cotroneo Diego	FA	A		10:13
62	Ilabaca Cerda Marcos	PS	A		10:05
63	Irarrázaval Rossel Juan Manuel	PREP	A		10:07
64	Jiles Moreno Pamela	PH	A		11:06
65	Jouannet Valderrama Andrés	APCH	A		12:31

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
66	Jürgensen Rundshagen Harry	IND	A		10:05
67	Kaiser Barents-Von Hohenhagen Johannes	IND	A		10:05
68	Labbé Martínez Cristian	UDI	A		11:29
69	Labra Besserer Paula	IND	A		10:10
70	Lagomarsino Guzmán Tomás	IND	A		11:22
71	Lavín León Joaquín	UDI	A		12:07
72	Leal Bizama Henry	UDI	A		10:05
73	Lee Flores Enrique	IND	A		10:26
74	Leiva Carvajal Raúl	PS	A		10:15
75	Lilayu Vivanco Daniel	UDI	A		10:05
76	Longton Herrera Andrés	RN	A		10:20
77	Malla Valenzuela Luis	LIBERAL	I	PMP	-
78	Manouchehri Lobos Daniel	PS	A		10:11
79	Martínez Ramírez Cristóbal	UDI	A		10:49
80	Marzán Pinto Carolina	PPD	A		10:10
81	Matheson Villán Christian	IND	A		10:05
82	Medina Vásquez Karen	IND	A		10:05
83	Mellado Pino Cosme	PRSD	A		10:42
84	Mellado Suazo Miguel	RN	A		10:05
85	Melo Contreras Daniel	PS	A		11:08
86	Meza Pereira José Carlos	PREP	A		10:13
87	Mirosevic Verdugo Vlado	LIBERAL	I	PMP	-
88	Mix Jiménez Claudia	FA	A		10:08
89	Molina Milman Helia	PPD	A		10:41
90	Morales Alvarado Javiera	FA	A		10:05
91	Morales Maldonado Carla	RN	A		10:05
92	Moreira Barros Cristhian	UDI	A		10:05
93	Moreno Bascur Benjamín	PREP	A		10:05
94	Mulet Martínez Jaime	FRVS	I		-
95	Muñoz González Francesca	PSC	A		10:29
96	Musante Müller Camila	IND	I	LM	-
97	Naranjo Ortiz Jaime	PS	A		10:11
98	Naveillan Arriagada Gloria	PDG	A		10:37
99	Nuyado Ancapichún Emilia	PS	A		10:05

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
100	Ñanco Vásquez Ericka	FA	A		10:25
101	Ojeda Rebolledo Mauricio	IND	I	D	-
102	Olivera de la Fuente Erika	PDCH	A		10:09
103	Orsini Pascal Maite	FA	I		-
104	Ossandón Irarrázabal Ximena	RN	A		10:05
105	Oyarzo Figueroa Rubén Darío	IND	I	LM	-
106	Palma Pérez Hernán	IND	A		10:06
107	Pérez Cartes Marlene	IND	A		10:38
108	Pérez Olea Joanna	PDCH	A		10:26
109	Pérez Salinas Catalina	FA	I	D	-
110	Pino Fuentes Víctor Alejandro	IND	I	IG	-
111	Pizarro Sierra Lorena	PC	A		10:05
112	Placencia Cabello Alejandra	PC	A		10:11
113	Pulgar Castillo Francisco	IND	I	D	-
114	Ramírez Diez Guillermo	UDI	A		11:22
115	Ramírez Pascal Matías	PC	A		10:05
116	Raphael Mora Marcia	RN	A		10:05
117	Rathgeb Schifferli Jorge	RN	A		10:05
118	Rey Martínez Hugo	RN	A		10:05
119	Riquelme Aliaga Marcela	FA	A		10:05
120	Rivas Sánchez Gaspar	PDG	A		12:16
121	Rojas Valderrama Camila	FA	A		10:09
122	Romero Leiva Agustín	PREP	A		10:05
123	Romero Sáez Leonidas	IND	A		10:05
124	Romero Talguia Natalia	IND	A		12:21
125	Rosas Barrientos Patricio	FA	A		10:10
126	Sáez Quiroz Jaime	FA	A		10:05
127	Saffirio Espinoza Jorge	PDCH	A		10:05
128	Sagardía Cabezas Clara	FA	A		10:05
129	Sánchez Ossa Luis	PREP	A		10:13
130	Santana Castillo Juan	PS	A		10:32
131	Santibáñez Novoa Marisela	IND	A		11:37
132	Sauerbaum Muñoz Frank	RN	A		10:05
133	Schalper Sepúlveda Diego	RN	A		11:21

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
134	Schneider Videla Emilia	FA	A		10:09
135	Schubert Rubio Stephan	IND	A		10:05
136	Sepúlveda Soto Alexis	PRSD	A		10:05
137	Serrano Salazar Daniela	PC	A		10:05
138	Soto Ferrada Leonardo	PS	A		10:09
139	Soto Mardones Raúl	PPD	A		10:05
140	Sulantay Olivares Marco Antonio	UDI	A		10:05
141	Tapia Ramos Cristián	IND	A		10:05
142	Teao Drago Hotuiti	IND	A		11:16
143	Tello Rojas Carolina	FA	A		10:29
144	Trisotti Martínez Renzo	IND	A		10:11
145	Ulloa Aguilera Héctor	IND	A		12:06
146	Undurraga Gazitúa Francisco	EVOP	A		10:29
147	Undurraga Vicuña Alberto	DC	A		12:36
148	Urruticoechea Ríos Cristóbal	IND	A		10:48
149	Veloso Ávila Consuelo	IND	A		11:58
150	Venegas Salazar Nelson	PS	A		10:05
151	Videla Castillo Sebastián	IND	A		10:05
152	Von Mühlenbrock Zamora Gastón	UDI	A		10:18
153	Weisse Novoa Flor	UDI	A		10:05
154	Winter Etcheberry Gonzalo	FA	I		-
155	Yeomans Araya Gael	FA	I	PMP	-

-Concurrieron, además, el ministro de Economía, Fomento y Turismo, señor Nicolás Grau Veloso, y los senadores señores Juan Antonio Coloma Correa y Matías Walker Prieto.

<sup>\*\*</sup> A: Asistente; I: Inasistente; A (R): Asistente Remoto; MO: Misión Oficial; PP: Permiso Parental; PC: Permiso Constitucional; LM: Licencia Médica; D: Desaforado; IG: Impedimento Grave; APLP: Actividades propias de la labor parlamentaria; PMP: Permiso por Motivos Pariculares; SPCA: Salida del País Con Aviso; PPN: Permiso postnatal; PECP: Permiso Especial Comités Parlamentarios; GEPC: Gestión encomendada por la Corporación; ACCPR: Actividad Oficial con el Presidente de la República; FHGP: Fallecimiento de hijo en gestación o padre.

<sup>\*\*</sup>COMUNES: Partido Comunes; DC: Democracia Cristiana; EVOP: Evolución Política; FRVS: Federación Regionalista Verde Social; FA: Frente Amplio; IND: Independientes; LIBERAL: Partido Liberal; PAH: Partido Acción Humanista; PC: Partido Comunista; PSC: Partido Social Cristiano; PDG: Partido de la Gente; PEV: Partido Ecologista Verde; PH: Partido Humanista; PPD: Partido por la Democracia; PR: Partido Radical; PREP: Partido Republicano; PRI: Partido Regionalista Independiente; PS: Partido Socialista; RN: Renovación Nacional; UDI: Unión Demócrata Independiente; APCH: Amarillos por Chile; PDCH: Partido Demócratas Chile.

## II. APERTURA DE LA SESIÓN

-Se abrió la sesión a las 10:05 horas.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

#### III. ACTAS

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- El acta de la sesión 21<sup>a</sup> se declara aprobada.

El acta de la sesión 22ª queda a disposición de las señoras diputadas y de los señores diputados.

#### IV. CUENTA

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- El señor Secretario dará lectura a la Cuenta.

-El señor LANDEROS (Secretario) da lectura a la Cuenta.

## ENVÍO DE PROYECTO A COMISIÓN

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Sobre la Cuenta, tiene la palabra el diputado Cristián Araya.

El señor **ARAYA** (don Cristián).- Señor Presidente, solicito que el proyecto que figura en el número 2 de la Cuenta, que modifica la Carta Fundamental para garantizar el derecho a la negociación colectiva por rama o sector productivo, correspondiente al boletín N° 17570-07, sea enviado a la Comisión de Economía, Fomento; Micro, Pequeña y Mediana Empresa, Protección de los Consumidores y Turismo una vez que sea despachado por la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, donde se encuentra radicado.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Solicito el asentimiento de la Sala para acceder a la solicitud del diputado Cristián Araya.

¿Habría acuerdo?

No hay acuerdo.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 33 votos; por la negativa, 21 votos. Hubo 1 abstención.

# El señor **AEDO** (Vicepresidente).- **Aprobado**.

# -Votaron por la afirmativa:

Aedo Jeldres, Eric	Durán Salinas, Eduardo	Medina Vásquez, Karen	Rey Martínez, Hugo
Araya Lerdo de	Fuenzalida Cobo, Juan	Mellado Suazo,	Romero Leiva,
Tejada, Cristián		Miguel	Agustín
Arroyo Muñoz,	González Villarroel,	Morales Maldonado,	Romero Sáez,
Roberto	Mauro	Carla	Leonidas
Becker Alvear,	Irarrázaval Rossel,	Moreira Barros,	Saffirio Espinoza,
Miguel Ángel	Juan	Cristhian	Jorge
Beltrán Silva, Juan	Jürgensen	Moreno Bascur,	Sauerbaum Muñoz,
Carlos	Rundshagen, Harry	Benjamín	Frank
Berger Fett, Bernardo	Kaiser Barents-Von	Ossandón	Schubert Rubio,
	Hohenhagen, Johannes	Irarrázabal, Ximena	Stephan
Bobadilla Muñoz,	Lilayu Vivanco, Daniel	Raphael Mora,	Sulantay Olivares,
Sergio		Marcia	Marco Antonio
Bórquez Montecinos,	Matheson Villán,	Rathgeb Schifferli,	Weisse Novoa, Flor
Fernando	Christian	Jorge	
Cordero Velásquez, María Luisa			

# -Votaron por la negativa:

Ahumada Palma,	Castillo Rojas,	Palma Pérez, Hernán	Sagardía Cabezas,
Yovana	Nathalie		Clara
Alinco Bustos, René	Delgado Riquelme,	Pizarro Sierra,	Sepúlveda Soto,
	Viviana	Lorena	Alexis
Barrera Moreno,	Ilabaca Cerda,	Ramírez Pascal,	Serrano Salazar,
Boris	Marcos	Matías	Daniela
Barría Angulo,	Morales Alvarado,	Riquelme Aliaga,	Soto Mardones, Raúl
Héctor	Javiera	Marcela	
Barrios Oteíza,	Nuyado Ancapichún,	Sáez Quiroz, Jaime	Tapia Ramos,
Arturo	Emilia		Cristián
Bello Campos, María Francisca			

-Se abstuvo:

Camaño Cárdenas, Felipe

-0-

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Para referirse a la Cuenta, tiene la palabra la diputada Daniela Serrano.

La señora **SERRANO** (doña Daniela).- Señor Presidente, solicito que el proyecto consignado en el número 2 de la Cuenta, que entiendo que se aprobó que aparte de la Comisión de Constitución fuera enviado a la Comisión de Economía, pase también a la Comisión de Trabajo y Seguridad Social, porque es un proyecto que tiene que ver con los derechos de los trabajadores y trabajadoras para la negociación por rama.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Para acceder a lo que usted solicita se requiere la unanimidad de la Sala, porque ya se adoptó un acuerdo al respecto.

Recabo el asentimiento de la Sala para acceder a lo solicitado por la diputada Daniela Serrano.

¿Habría acuerdo?

No hay acuerdo.

Tiene la palabra la diputada Daniela Serrano.

La señora **SERRANO** (doña Daniela).- Señor Presidente, en la misma lógica que discutíamos ayer, esto no tiene que ver con el orden. De hecho, estoy pidiendo que se pueda añadir otra comisión. Es solo eso.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Está claro el punto, pero me indican que se requería la unanimidad de la Sala para hacer ese cambio, diputada.

## REDESTINACIÓN DE PROYECTO A COMISIÓN

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Sobre la Cuenta, tiene la palabra el diputado Johannes Kaiser.

El señor **KAISER**.- Señor Presidente, respecto del proyecto que aparece en el número 3 de la Cuenta, correspondiente al boletín N° 17.571-18, solicito que recabe la unanimidad de la Sala para que sea redestinado a la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Solicito la unanimidad de la Sala para acceder a lo solicitado por el diputado Johannes Kaiser.

¿Habría acuerdo?

No hay acuerdo.

Antes de proceder a la votación, tiene la palabra el señor Secretario.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Con la venia de la Sala, antes de que aparezca en pantalla, quiero señalar que el proyecto que está en el número 3 de la Cuenta es una moción del diputado Leonidas Romero, que protege a personas menores de edad frente a intervenciones jurídicas, médicas o ideológicas que puedan alterar de manera irreversible su desarrollo integral.

El proyecto había sido despachado a la Comisión de la Familia.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- El diputado Johannes Kaiser ha retirado su solicitud. Sobre el mismo punto de la Cuenta, tiene la palabra la diputada Daniela Serrano.

La señora **SERRANO** (doña Daniela).- Señor Presidente, atendido que el colega Johannes Kaiser retiró su petición, solicito que este proyecto sea enviado a la Comisión de Salud.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- ¿Habría acuerdo?

No hay acuerdo.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 37 votos; por la negativa, 33 votos. Hubo 2 abstenciones.

El señor AEDO (Vicepresidente).- Aprobada.

### -Votaron por la afirmativa:

Aedo Jeldres, Eric	Delgado Riquelme,	Pizarro Sierra,	Sagardía Cabezas,
	Viviana	Lorena	Clara
		Placencia Cabello, Alejandra	Sauerbaum Muñoz, Frank
Barrera Moreno,	Ilabaca Cerda,	Ramírez Pascal,	Schneider Videla,
Boris	Marcos	Matías	Emilia
Barrios Oteíza,	Manouchehri Lobos,	Rathgeb Schifferli,	Sepúlveda Soto,
Arturo	Daniel	Jorge	Alexis

Bello Campos, María	Medina Vásquez,	Riquelme Aliaga,	Serrano Salazar,
Francisca	Karen	Marcela	Daniela
Castillo Rojas,	Mix Jiménez, Claudia	Rojas Valderrama,	Soto Ferrada,
Nathalie		Camila	Leonardo
Celedón Fernández,	Morales Alvarado,	Rosas Barrientos,	Soto Mardones, Raúl
Roberto	Javiera	Patricio	
Cicardini Milla,	Nuyado Ancapichún,	Sáez Quiroz, Jaime	Tapia Ramos,
Daniella	Emilia		Cristián
Cordero Velásquez,	Palma Pérez, Hernán	Saffirio Espinoza,	Venegas Salazar,
María Luisa		Jorge	Nelson
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto			

# -Votaron por la negativa:

Ahumada Palma, Yovana	Donoso Castro, Felipe	Leal Bizama, Henry	Raphael Mora, Marcia
Araya Lerdo de	Durán Salinas,	Lilayu Vivanco,	Rey Martínez, Hugo
Tejada, Cristián	Eduardo	Daniel	
Arroyo Muñoz, Roberto	•		Romero Leiva, Agustín
Becker Alvear,	González Villarroel,	Mellado Suazo,	Romero Sáez,
Miguel Ángel	Mauro	Miguel	Leonidas
Beltrán Silva, Juan	Irarrázaval Rossel,	Morales Maldonado,	Schubert Rubio,
Carlos	Juan	Carla	Stephan
Berger Fett, Bernardo	Jürgensen	Moreira Barros,	Sulantay Olivares,
	Rundshagen, Harry	Cristhian	Marco Antonio
Bobadilla Muñoz,	Kaiser Barents-Von	Moreno Bascur,	Trisotti Martínez,
Sergio	Hohenhagen, Johannes	Benjamín	Renzo
Bórquez Montecinos, Fernando	Labra Besserer, Paula	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Weisse Novoa, Flor
Cid Versalovic, Sofía			

## -Se abstuvieron:

Camaño Cárdenas, Felipe	Olivera De La Fuente, Erika
-------------------------	-----------------------------

-0-

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Para referirse a un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Daniel Manouchehri.

El señor **MANOUCHEHRI.**- Señor Presidente, artículo 347 del Reglamento, respecto de las sanciones.

Quiero consultar a la Mesa y al señor Secretario sobre las sanciones de que fue objeto el diputado Jaime Naranjo.

Nos enteramos por la prensa de una sanción del Presidente en contra del diputado Naranjo, a propósito de una denuncia muy mediática, en que finalmente las imágenes demostraron que no hubo una agresión propiamente tal.

Entonces, quería saber cómo han procedido estas sanciones en contra del diputado Naranjo, quien, además, fue sancionado con la prohibición de hacer uso de la palabra durante siete sesiones.

Ayer vimos una situación prácticamente similar por parte de otro diputado que se acercó al Presidente de la Cámara de Diputados, lo increpó por la espalda, lo tocó de manera muy similar a lo que sucedió con el diputado Naranjo y no aconteció nada. Entonces, creemos que hay una desproporción absoluta en la medida que se tomó.

También solicito que el señor Secretario nos aclare lo siguiente. Hechas las consultas, de manera informal por parte de varios parlamentarios, se ha señalado que el señor Secretario "califica la acción". Sin embargo, otros dicen que él "certifica la decisión tomada".

Entonces, queremos saber finalmente qué es lo que acontece, porque, además, sabemos que este tipo de decisiones tienen que pasar por la Comisión de Ética, porque no fue sancionado en el momento por el Presidente de la Cámara de Diputados.

Por tal razón, como hay nebulosas respecto de esta materia, sería importante que se pudiesen aclarar.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- El señor Secretario entregará las explicaciones y hará las aclaraciones correspondientes.

Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Sus señorías, primero, les recuerdo que toda infracción que el Presidente aplica, sujeta a recursos, mientras esos recursos no se fallen no está ejecutoriada.

Por lo tanto, en este minuto no hay sanción aplicable al parlamentario al que usted ha hecho referencia, que es el diputado señor Naranjo.

No me puedo referir a circunstancias distintas que el Presidente no me ha hecho presente.

La Secretaría General no certifica ningún hecho de los que ocurren en la Sala, salvo que alguien expresamente lo pida, y a mí nadie me ha pedido certificar nada. Lo único que hago, cuando se trata de sanciones, es certificar, en mi calidad de ministro de fe, que la firma que corresponde es la del Presidente, pero no los hechos, porque no me corresponde calificar hechos. Eso lo hace la autoridad a la que el Reglamento le otorga la facultad, en este caso el Presidente de la Cámara y en otros casos la Mesa.

En consecuencia, la Secretaría no puede decir si algo es blanco o negro, porque no me corresponde, su señoría.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- No hay debate sobre este punto.

## V. ORDEN DEL DÍA

# ESTABLECIMIENTO DE MARCO JURÍDICO INTEGRAL PARA LAS FERIAS LIBRES (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 17117-03)

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- En el Orden del Día, corresponde tratar el proyecto de ley, en primer trámite constitucional, iniciado en mensaje, que reconoce y fortalece a las ferias libres como pilar de la alimentación y el desarrollo local, otorgando un marco jurídico integral para ellas, correspondiente al boletín N° 17117-03.

Para la discusión de este proyecto se otorgarán tres minutos a cada diputada y diputado que se inscriba para hacer uso de la palabra.

Diputados informantes de las comisiones de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización, y de Hacienda son los señores Bernardo Berger y Carlos Bianchi, respectivamente.

#### Antecedentes:

-Mensaje, sesión  $76^a$  de la legislatura  $372^a$ , en miércoles 11 de septiembre de 2024. Documentos de la Cuenta  $N^\circ$  1.

-Informe de la Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización, sesión  $19^a$  de la presente legislatura, en lunes 5 de mayo de 2025. Documentos de la Cuenta  $N^{\circ}$  19.

-Informe de la Comisión de Hacienda, sesión  $27^a$  de la presente legislatura, en lunes 19 de mayo de 2025. Documentos de la Cuenta  $N^{\circ}$  14.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado informante de la Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización.

El señor **BERGER** (de pie).- Señor Presidente, por su intermedio saludo a los integrantes de la Mesa y al señor ministro de Economía, quien está presente en esta ocasión.

Honorable Cámara, en mi calidad de diputado informante de la Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización, paso a referirme al proyecto individualizado en el epígrafe, iniciado en mensaje y que cumple su primer trámite constitucional.

La idea matriz es otorgar un reconocimiento jurídico a las ferias libres, estableciendo a la vez una regulación, protección y fomento a aquellas en cuanto unidades productivas asociativas que contribuyen al desarrollo local y cumplen un rol en la promoción de la seguridad alimentaria y nutricional del país.

El proyecto de ley contiene varias normas orgánico constitucionales, que se especifican en este informe.

La idea de legislar fue aprobada por unanimidad. Participaron en la votación las diputadas señoras Danisa Astudillo y Catalina Pérez, y los diputados señores Miguel Ángel Becker, Bernardo Berger, Cosme Mellado, José Carlos Meza y Rubén Oyarzo (Presidente).

#### Antecedentes

Las ferias libres en Chile tienen una larga historia y se han constituido como un pilar fundamental para la alimentación de la población y el desarrollo local. De acuerdo al Reporte de Ferias Libres de Odepa (2024), existen 1.287 ferias libres distribuidas a lo largo de todo el territorio nacional. Según el Catastro Nacional de Ferias Libres de Sercotec (2016), ellas emplean a cerca de 300.000 personas de forma directa. Esta actividad económica, que asocia a comerciantes minoristas, trabajadores independientes, artesanos y productores, juega un rol muy importante en la seguridad alimentaria y nutricional de la población, siendo parte fundamental del canal agroalimentario y pesquero tradicional, así como del desarrollo local de las regiones y la integración de la economía popular del país.

Desde hace años se ha discutido acerca de la necesidad urgente de dotar de un marco jurídico a las ferias libres de manera uniforme. En 2003 hubo un primer intento del Ejecutivo de la época para una regulación integral de las ferias. A estos esfuerzos se sumaron diversas mociones que a través de los años han propuesto una regulación en materias atingentes al funcionamiento de aquellas.

Este proyecto de ley ha considerado aspectos centrales de esas mociones en aras de consolidar un marco normativo integral y coherente para las ferias libres.

Durante la actual administración, el gobierno ha recibido variadas solicitudes tanto de las organizaciones de ferias libres como de diversos parlamentarios para dotar de un marco jurídico nacional a las ferias libres, anhelo que se cumple con este proyecto. El trabajo liderado por el Ministerio de Economía, Fomento y Turismo ha involucrado un inédito proceso de codiseño participativo que ha incluido talleres regionales y comunales, la realización de encuestas y más de treinta sesiones de trabajo presenciales. En este trabajo han colaborado distintos ministerios y se ha contado con el apoyo especializado de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO, por su sigla en inglés).

Destaca el mensaje que la falta de una definición clara de feria libre dificulta la focalización e implementación de políticas públicas y programas de fomento dirigidos al sector. Por ello, es fundamental establecer claramente qué es una feria libre y así poder preservar el valioso

rol que cumple en el abastecimiento de alimentos frescos y saludables, en complemento con otros productos al detalle, a precios accesibles, permitiendo que las y los consumidores accedan a productos locales y estacionales.

Por otra parte, se busca fortalecer la representación y organización de las ferias libres, permitiendo una coordinación más eficiente y participativa a través de la creación de instancias a nivel comunal y nacional que permitirán a las y los feriantes tener un rol más activo en la toma de decisiones sobre la gestión y administración de las ferias y en la interlocución con los municipios y el Estado.

Cabe recalcar también, como uno de los pilares del proyecto, promover el desarrollo productivo de las ferias libres y garantizar su rol para la seguridad alimentaria y nutricional del país. Para esto, el proyecto de ley les permite incrementar su acceso a la capacitación, habilitando a las ferias libres como sujetos receptores de fondos Sence, y, además, las incorpora en los planes de desarrollo comunales.

Durante la discusión particular la comisión le hizo varias modificaciones al proyecto original, entre las que cabe destacar las siguientes:

En el artículo 1, que trata del objeto de la ley, se agregó, en virtud de una indicación parlamentaria, un inciso segundo que reconoce y establece una regulación básica respecto a otros tipos de ferias que no sean ferias libres.

En el artículo 3, específicamente su letra a), que establece, en síntesis, que para que las ferias libres sean consideradas como tales, al menos un 70 por ciento de los permisos otorgados en ferias ubicadas en zonas urbanas y un 60 por ciento en ferias de áreas rurales deberán estar destinados a la venta de productos alimenticios de origen vegetal o animal, se aprobó, luego de un largo debate, una indicación sustitutiva con arreglo a la cual se considerarán ferias libres aquellas ubicadas tanto en zonas urbanas como rurales que cuenten con permisos para la venta de productos alimenticios de origen vegetal o animal en un porcentaje mínimo de entre un 51 y un 70 por ciento. La ordenanza local de ferias libres definirá dentro de este rango los porcentajes, atendiendo a la realidad de cada comuna.

El artículo 4, que contempla los principios rectores de la ley, recibió una indicación parlamentaria que lo reemplaza por una norma más amplia, pues junto con recoger varios de los principios contenidos en el texto del mensaje, como los de coordinación del Estado, asociatividad y mejora continua, agrega varios más, entre ellos los de no discriminación arbitraria, publicidad y transparencia, gestión medioambiental de residuos y autonomía.

En el artículo 8, que se refiere al informe técnico de sostenibilidad y factibilidad que debe emitir el municipio antes de autorizar la instalación de una feria, se aprobó una indicación parlamentaria que hace exigible hacer referencia en dicho informe, además de los factores que menciona el artículo, al impacto en el mercado laboral de la comuna respectiva que tendría el funcionamiento de la feria.

El artículo 12, que regula el tema de las obras necesarias para el funcionamiento y el desarrollo de las ferias libres, fue reemplazado por una norma similar en virtud de una indicación parlamentaria, pero que incorpora un inciso nuevo con arreglo al cual la ordenanza respectiva podrá establecer los mecanismos y estándares necesarios para la planificación, ejecución y mantención de dichas obras, considerando las especificidades de la feria y de quienes trabajan o acceden a ella.

El artículo 13, que regula el contenido de la ordenanza local de ferias libres, también fue sustituido por una indicación que, sin perjuicio de referirse en términos similares a la norma del mensaje, incluye expresamente el deber de los inspectores municipales y del personal de seguridad municipal de fiscalizar el cumplimiento de la ley respecto de quienes ejerzan el comercio en la feria libre y sus alrededores.

El inciso primero del artículo 24, que establece que la revocación de un permiso de uso en ferias libres debe constar por decreto alcaldicio, fue complementado por una nueva indicación que hace exigible también el decreto respecto del acto de no renovación del permiso.

Por otro lado, en el mismo artículo se agregaron dos incisos, en virtud de los cuales se prescribe, por una parte, que será causal de revocación del permiso el hecho de vender productos cuya venta está prohibida, y, por otra, se precisa que las causales para la revocación y no renovación de los permisos que contemple el reglamento deberán sustentarse en hechos objetivos y proporcionales a la magnitud de la conducta que las motive.

De conformidad con una indicación parlamentaria, se incorpora un artículo nuevo (25), que establece que cada ordenanza local de ferias libres deberá establecer un mecanismo que permita a las y los titulares de permisos en ferias libres, desde los 65 años de edad, designar a un familiar de hasta segundo grado de consanguinidad para que continúe ejerciendo la actividad mediante la emisión de un nuevo permiso que sustituya al anterior. Agrega la norma que el mismo mecanismo se aplicará respecto de los titulares de permisos que, habiéndoles sobrevenido alguna incapacidad permanente, declarada conforme a la ley N° 16.744, no puedan continuar ejerciendo su actividad comercial.

En el artículo quinto transitorio se agregó un inciso conforme al cual las ferias que, funcionando permanentemente, no cumplan con el porcentaje mínimo de permisos asignados a rubros clasificados como alimenticios, podrán solicitar su reconocimiento como feria libre ante la autoridad municipal.

Finalmente, se aprobó una indicación parlamentaria que agregó un artículo sexto transitorio, que señala que, tratándose de ferias libres que desarrollen sus actividades en bienes fiscales o municipales mediante comodato, cesión u otro título, y que deben cesar su funcionamiento por término del contrato respectivo u otro hecho no imputable a sus locatarios, la municipalidad respectiva deberá constituirlos como feria libre de forma prioritaria.

Por las consideraciones expuestas, la Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización recomienda a la Sala aprobar el proyecto de ley al cual me he referido.

Es todo cuanto puedo informar.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Rinde el informe de la Comisión de Hacienda el Presidente de dicha Comisión, diputado Boris Barrera.

Tiene la palabra, honorable diputado.

El señor **BARRERA** (de pie).- Señor Presidente, honorable Sala, en representación de la Comisión de Hacienda, paso a informar, en lo relativo a su incidencia presupuestaria, el

proyecto de ley originado en mensaje de su excelencia el Presidente de la República, que reconoce y fortalece a las ferias libres como pilar de la alimentación y el desarrollo local, otorgando un marco jurídico integral para ellas.

En representación del Ejecutivo, concurrió a presentar el proyecto el ministro de Economía, Fomento y Turismo, señor Nicolás Grau.

La comisión escuchó también las opiniones de diversas asociaciones gremiales de feriantes, quienes se manifestaron mayoritariamente de acuerdo con las disposiciones de la iniciativa en tramitación.

La idea matriz del proyecto se orienta a reconocer, regular y proteger legalmente la existencia de las ferias libres, sus organizaciones y el aporte que hacen al desarrollo local y a la alimentación de las familias del país, generándoles una coordinación más eficiente y participativa a nivel de feria, comuna y país, para tener un rol activo en la toma de decisiones sobre la gestión y administración de las ferias y en la interlocución con los municipios y el Estado.

En sus fundamentos, el proyecto destaca que las ferias libres constituyen un pilar fundamental para la alimentación de la población y el desarrollo local, pese a lo cual carecen de un marco jurídico que las reconozca y las regule de manera integral, pues en la actualidad están regidas por distintas ordenanzas municipales de competencia local, generando incerteza jurídica, inestabilidad y disparidad en los estándares regulatorios aplicados a lo largo del país.

Se advierte también que, aunque el número de ferias libres a nivel nacional ha crecido, la participación de puestos destinados a la venta de productos alimentarios ha caído desde un 91 por ciento en 2009 a un 56 por ciento en 2016, lo que se explicaría por la ausencia de un marco normativo y una definición que oriente las políticas de fomento hacia la expansión y protección de la actividad, en resguardo de su esencia alimentaria.

Se adiciona a lo anterior la ausencia de una organización que los represente en las diversas instancias de participación, así como la falta de registros integrados y estadísticas globales sobre la actividad feriante, con la consecuente dificultad para diseñar políticas públicas focalizadas en el sector y la generación de ofertas de apoyo y capacitación para promover su crecimiento.

Para enfrentar estas situaciones, y mediante 48 artículos permanentes y siete disposiciones transitorias, el proyecto de ley establece un conjunto de definiciones relativas a la actividad feriante, caracterizada por una participación mínima de puestos destinados a la venta de productos alimentarios en zonas urbanas y rurales.

Se fija luego un procedimiento formal de cinco etapas para el establecimiento de una feria libre, así como para su cierre y modificaciones, y se establece que, sobre la base de un modelo tipo elaborado por el Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, cada municipio deberá contar con una Ordenanza Local de Ferias Libres que normará el funcionamiento, organización y administración de las ferias de la comuna, de modo de mejorar la regulación y extender su cobertura a nivel nacional. En esta normativa local deberán precisarse los procedimientos de entrega, vigencia y revocación de los permisos de uso en ferias libres y el derecho preferente de los familiares de un feriante fallecido.

El proyecto se detiene también en los requisitos para crear una feria libre, las habilita para percibir fondos de capacitación desde el Sence, diseña una estructura de organización para la

representación de sus intereses a nivel local y nacional, y dispone la creación y mantención de un Registro Nacional de Ferias Libres.

En lo referido a sus efectos fiscales, el informe financiero de la Dirección de Presupuestos señala que la aplicación de la presente iniciativa de ley generará un mayor gasto fiscal solo con motivo de la creación del Registro Nacional de Ferias Libres, cuya habilitación de servidores, creación de bases de datos, instalación de sitio web y desarrollo de interfaces de programación de aplicaciones con Sercotec y con los municipios del país significarán desembolso por una única vez, estimado en 73 millones de pesos.

En materia de financiamiento, se informa que el mayor gasto fiscal que signifique la aplicación de esta ley se financiará con cargo al presupuesto del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, y, en lo que faltare, con recursos del Tesoro Público que autorice el Ministerio de Hacienda. Para los años posteriores, el gasto se financiará con los recursos contemplados en las respectivas leyes de presupuestos del sector público.

Finalmente, tras escuchar a los diversos representantes de asociaciones gremiales de ferias del país, compartir con ellos una profunda valoración sobre la actividad feriante y resaltar la necesidad y los beneficios asociados a este proyecto de ley, la comisión puso en votación los dos artículos de su competencia, que resultaron aprobados por doce votos a favor y una abstención.

Votaron a favor la diputada Camila Rojas y los diputados Ricardo Cifuentes, Luis Cuello, Felipe Donoso, Miguel Mellado, Jaime Naranjo, Jaime Sáez, Frank Sauerbaum, Alexis Sepúlveda, Gastón von Mühlenbrock, Boris Barrera (Presidente) y Carlos Bianchi. Se abstuvo el diputado Agustín Romero.

Como consecuencia de lo relatado, la Comisión de Hacienda recomienda a esta honorable Sala aprobar la presente iniciativa de ley en los términos expuestos.

Es todo cuanto puedo informar.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Antes de iniciar el debate, informo que el ministro de Economía me ha pedido comunicar que se retiró al Senado para asistir a una votación en la Comisión de Economía y que regresará a la Sala una vez terminado dicho trámite.

En discusión el proyecto.

Tiene la palabra el diputado Bernardo Berger.

El señor **BERGER**.- Señor Presidente, honorable Cámara, por más de doscientos años las ferias libres han sido un eslabón clave en la cadena alimenticia de la población chilena y, además, un ejemplo de emprendimiento y sacrificio de quienes laboran en ellas, para entregar desde muy temprano, cualesquiera que sean las condiciones climáticas, los productos necesarios para la alimentación de cada uno de los hogares chilenos.

La iniciativa que estamos discutiendo viene a entregarles un marco jurídico a nivel nacional para terminar con la inestabilidad y la inseguridad jurídica, como consecuencia de los distintos criterios consagrados en las ordenanzas de cada municipio.

Como punto central de este proyecto destaco que entre 51 y 70 por ciento de los puestos deberán ser destinados a la venta de alimentos, pero con la flexibilidad que reconocen las distintas realidades de cada comuna dentro de esos porcentajes.

El proyecto contempla también, dentro de los artículos transitorios, las facilidades para que aquellos que actualmente se encuentran bajo esos porcentajes se puedan acoger a este nuevo marco jurídico.

Destaco también en este proyecto el fortalecimiento de la representación de cada una de las ferias, dando paso a un rol importante de los feriantes dentro de la organización y frente a las autoridades de los municipios.

Valoro, además, la protección que otorga este proyecto a las familias que han dedicado una larga trayectoria a este rubro, mediante un sistema de preferencias a los herederos, para dar continuidad a los permisos cuando el titular haya fallecido.

Por estas y otras disposiciones que vienen a fortalecer y reconocer la importancia de las ferias libres dentro de la cadena alimenticia del país, pido a los colegas de todas las bancadas que aprueben este proyecto de ley.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Agustín Romero.

El señor **ROMERO** (don Agustín).- Señor Presidente, hoy hablamos de las ferias libres, pero al hacerlo no hablamos de estructuras abstractas, sino de mujeres y hombres que se levantan antes que el sol para armar su puesto, vender sus productos, enfrentar la lluvia, el calor y, como tantas veces, el abandono del Estado. Ellos, los feriantes, no piden subsidios, no piden favores, sino reglas claras, condiciones dignas y que no les cambien las cosas de un día para otro. Eso es lo mínimo que merece quien trabaja con esfuerzo y honor.

Este proyecto tiene aciertos, pues entrega un marco jurídico, fija criterios objetivos para entregar permisos, exige transparencia a los municipios y reconoce una actividad que lleva más de cien años sosteniendo la alimentación en Chile -eso lo aplaudo, señor Presidente-, pero también tiene fallas: el proyecto no escucha suficientemente a las propias ferias, intenta organizar su vida interna desde el escritorio de un ministerio, imponiendo consejos nacionales, comunales y estructuras rígidas que no siempre representan lo que realmente ocurre en terreno. Una vez más el Estado desconfía del ciudadano.

No creo en esa mirada paternalista, sino en la libertad responsable, en el orden justo, en que cada feria debe decidir quién la representa, cómo se organiza y con qué reglas funciona. Esa es la autonomía verdadera, no la que viene con letra chica desde Santiago, de la mano de un funcionario que nunca ha trabajado en una feria.

Lamento que este proyecto nuevamente no aborde con firmeza el problema de los coleros y el comercio ilegal que afecta directamente a los feriantes establecidos.

Señor Presidente, se faculta a los inspectores municipales para solicitar exhibición de patentes y permisos municipales y sanitarios. Ello es muy insuficiente. No podemos permitir que quienes cumplen con la ley sean perjudicados por la inacción frente a la ilegalidad,

especialmente cuando hemos visto al ministro de Agricultura comprándole a coleros. ¡Pongámonos serios de una vez por todas!

Señor Presidente, voy a votar a favor en general el proyecto, pero anuncio que pediré votación separada y mi rechazo a los artículos que insisten en tutelar de forma innecesaria la vida interna de las ferias, en lugar de confiar en su capacidad de organización libre y responsable.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Javiera Morales.

La señora **MORALES** (doña Javiera).- Señor Presidente, quiero reconocer el esfuerzo de este proyecto de ley, el cual se enmarca dentro de un esfuerzo más grande por regularizar y hacer la vida más fácil a todos aquellos que trabajan en las ferias a lo largo de nuestro país.

A diferencia de lo que señala el diputado Agustín Romero, el proyecto no busca crear burocracia, sino darles voz a los feriantes en el debate público, darles voz en aquellos asuntos que, por cierto, les interesan cuando afectan su trabajo diario en las ferias.

Quiero denunciar un abuso, una maldad de personeros del Partido Republicano, quienes han recorrido ferias del país, incluyendo las de Magallanes, para mentir. Le han dicho a la gente que creamos un nuevo impuesto, lo que es falso; le han dicho a la gente que estamos obligando a comprar el POS de Transbank, lo que es falso; les han dicho a los feriantes que creamos nuevas fiscalizaciones y multas, lo que también es falso. Jamás votaríamos por aumentar la carga tributaria o los impuestos a los chilenos que más lo necesitan, a los chilenos de a pie, a los que trabajan en la feria y levantan su negocio día a día para llegar a fin de mes. Lo que aprobaremos acá es justamente lo contrario: disminuir impuestos.

No jueguen con el miedo; no todo vale en período de elecciones. No asusten a los chilenos honestos con mentiras, porque lo que ha pasado acá, con el proyecto que ya aprobamos y con este, es un esfuerzo real de un gobierno para fortalecer las ferias libres, a fin de que sean más competitivas.

En Magallanes, las únicas ferias libres son aquellas que están en Puerto Natales. Los feriantes están felices con lo que aprobamos. ¿Por qué? Porque disminuye su carga tributaria. Esa es la realidad. Las ferias de Punta Arenas, como La Lorca o Independencia, no quedan sujetas a esta nueva regulación. Por eso, todo lo que han ido a instalar allá es una mentira, un abuso y una maldad.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Gastón von Mühlenbrock.

El señor **VON MÜHLENBROCK**.- Señor Presidente, llevamos poco tiempo sesionando y ya estamos nuevamente sin *quorum*.

Por eso, en virtud del artículo 77 del Reglamento de la Corporación, pido que suspenda la sesión.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Se suspende la sesión por falta de *quorum*.

-Transcurrido el tiempo reglamentario:

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Continúa la sesión.

Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado José Carlos Meza.

El señor MEZA.- Señor Presidente, invoco el artículo 90, N° 2, del Reglamento.

Voy a explicar la intervención de la diputada Javiera Morales, quien, lamentablemente, ya no está en la Sala.

Particularmente, no tenemos ningún problema con el debate político, pero a mí me habría gustado que ella hubiese dicho las cosas con nombre y apellido en sus declaraciones sobre un proyecto aprobado anteriormente.

Alejandro Riquelme es nuestro exconsejero regional que destapó el caso ProCultura en la Región de Magallanes. No tenemos ningún problema con que lo diga, porque uno debe aguantar la crítica en esto, pero no corresponde -le pido que tenga más cuidado en las próximas intervenciones, Presidente- que, cuando estamos hablando del proyecto que reconoce y fortalece las ferias libres, se hable de otro proyecto.

Por lo tanto, si quieren hacer una crítica política al Partido Republicano, bienvenida sea, porque nosotros no tenemos ningún problema con eso, pero que sea en el marco del Reglamento y, sobre todo, del proyecto que estamos discutiendo, porque la diputada no dio ninguna opinión sobre el proyecto que está en discusión. Ella ocupó todos sus minutos para criticar a su rival político, el exconsejero regional Alejandro Riquelme, y eso no corresponde.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Arturo Barrios.

El señor **BARRIOS**.- Señor Presidente, esta moción, que reconoce y fortalece las ferias libres, está sustentada en que dichas ferias hacen un aporte al país, pero no cuentan con una normativa específica que las reconozca y las proteja. Son 1.287 ferias a lo largo de todo Chile que alimentan a las comunidades y generan alrededor de 300.000 empleos. Fíjense bien: ¡300.000 empleos! Por consiguiente, las ferias libres son relevantes económica y socialmente.

Así, entonces, este proyecto tiene al menos cuatro puntos muy específicos: primero, otorga reconocimiento legal a las ferias libres, a los feriantes y a sus organizaciones, así como también al aporte que hacen al desarrollo local y a la alimentación; segundo, entrega más certeza jurídica a la actividad de las y los feriantes; tercero, fortalece la representación y las organizaciones de las ferias libres; cuarto, fomenta y capacita para el desarrollo de las ferias

libres y la seguridad alimentaria y nutricional, y, quinto, establece un marco regulatorio para la gestión sostenible de las ferias libres.

Otorgar un reconocimiento jurídico a las ferias libres, estableciendo a la vez regulación, protección y fomento de las mismas, sin lugar a dudas es un paso importante para nuestro país, pues son unidades productivas y asociativas que contribuyen al desarrollo local y cumplen un rol en la promoción de la seguridad alimentaria y nutricional del país. Sin lugar a dudas, esta regulación es un paso importante para el desarrollo de nuestro país.

Así, entonces, no queda más que votar a favor este proyecto. He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Daniel Lilayu.

El señor **LILAYU**.- Señor Presidente, en los últimos años, la discusión sobre el fortalecimiento del comercio local y la formalización de actividades económicas tradicionales ha cobrado especial relevancia en Chile. Uno de los sectores que ha concentrado la atención es el de las ferias libres, cuya importancia en la seguridad alimentaria, el autoempleo y la vida comunitaria es indiscutible.

El presente proyecto de ley busca reconocer jurídicamente a las ferias libres, establecer mecanismos de regulación, representación y fiscalización, y crear una institucionalidad pública que articule su desarrollo. Este proyecto tiene el mérito de responder a una deuda histórica con un sector que ha operado por décadas en un terreno de ambigüedad legal, con escasa estabilidad para los feriantes y sus familias, y con una relación informal con los municipios.

En ese sentido, permítanme destacar la labor de algunas dirigentas que han entregado todo su tiempo y esfuerzo para mejorar las condiciones laborales de los espacios y las estructuras de sus lugares de trabajo, como Verónica Ascencio, Adriana Andrade, Gloria Maldonado, Griselda Amolef y Maris Torres, de Osorno; María de los Ángeles Alvarado, de San Pablo; Estela Rueda, de Trumao; Mónica Mancilla, de Los Muermos; Lorena Aguayo y Yesenia Cáceres, de Río Negro; Judith Silva, de Puerto Octay, por nombrar a algunas. Es importante personalizar lo que sucede en estos temas.

El principal acierto de este proyecto consiste en otorgar reconocimiento jurídico a las ferias libres como unidades productivas asociativas, integrándolas al marco legal con procedimientos claros para su creación, modificación y funcionamiento.

Otro elemento a destacar es la modernización de la fiscalización y la creación del registro nacional de ferias libres, que va a permitir consolidar información dispersa sobre permisos y titulares. Falta la detección de irregularidades, duplicidades o prácticas arbitrarias.

En cuanto a los derechos laborales y sociales de los feriantes, el proyecto aborda uno de los vacíos más importantes del modelo actual: la inseguridad jurídica. La posibilidad de renovación automática del permiso de uso, así como sus transmisiones en caso de vejez, incapacidad o fallecimiento, otorga previsibilidad y estabilidad a personas que tradicionalmente han estado fuera del marco del trabajo formal.

Aprobar este proyecto podría significar un avance importante en términos de equidad, desarrollo económico local y gobernanza territorial.

Es posible que este proyecto de ley no solo fortalezca a las ferias, sino que también contribuya a una economía más inclusiva, transparente y descentralizada.

Anuncio que voy a votar a favor.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Carolina Marzán.

La señora MARZÁN (doña Carolina).- Señor Presidente, quiero hablar de las vivencias que he tenido respecto del proyecto de ley que hoy estamos discutiendo, porque recorrer las ferias es reconocer que allí se ofrece mucho más que alimentos. Quienes trabajan en las ferias crean espacios de comunidad, de redes solidarias, de tejido social vivo que acompaña, que otorga sentido al encuentro de personas y, lo más importante, que alimenta a la población de manera sana.

Es importante aprobar este proyecto de ley, ya que después de más de 230 años de historia, como nos relataron en una carta que nos hicieron llegar, las ferias siguen estando sin un marco legal que les entregue estabilidad, respeto y protección. ¡Por fin, hoy estamos dando ese paso!

Al recorrer las ferias de la Región de Valparaíso, he podido conversar con Axel Pérez, de la Feria Caupolicán, de Viña del Mar; con Mario Lazcano, presidente de la Sociedad de Feriantes Independientes de Quillota, o con María Marín, presidenta de la Asociación Gremial Feria Marga Marga, quienes nos hablan de su realidad, de su esfuerzo diario, de sus madrugadas, de su orgullo de ofrecer productos frescos, de calidad y, lo más importante, a precio justo.

Las ferias son claves para combatir el hambre y promover la seguridad alimentaria, porque los alimentos no nacen en las góndolas de los supermercados. Los alimentos vienen de la tierra y del trabajo del campo, y las ferias son ese puente vivo entre campo y ciudad. Los alimentos llegan a nosotros gracias a la labor diaria de campesinos y campesinas que trabajan la tierra con dedicación para entregarnos productos frescos, confiables y libres de procesos químicos. Se trata de hombres y mujeres fundamentales en nuestra alimentación equilibrada, consciente y saludable. Cada plato en nuestra mesa tiene detrás una historia de esfuerzo y trabajo tanto del campesino y de la campesina como de cada hombre y mujer que trabaja en las ferias de nuestro país.

Quiero insistir en que en nuestro país aún hay personas que sufren inseguridad alimentaria grave, y las ferias, además de abastecer, también solidarizan, donan, organizan microbancos, colaboran de manera extremadamente generosa con ollas comunes e, incluso, con autoridades que no prestan su apoyo para ello. Las ferias y sus trabajadores y trabajadoras son parte esencial de un Chile más justo, de un Chile más humano.

Este proyecto de ley valora el trabajo de hombres y mujeres feriantes, entrega certeza y visibiliza su rol como motor fundamental del desarrollo local y garante del acceso a una buena alimentación.

Por lo mismo, espero que hoy aprobemos este proyecto de ley de manera unánime. He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Jorge Saffirio.

El señor **SAFFIRIO**.- Señor Presidente, esta Cámara nuevamente debe discutir un proyecto que tiene como objeto establecer algún tipo de regulación para las personas que trabajan día a día en las ferias libres. Sin embargo, esta vez el proyecto fue trabajado conscientemente, pensando en ellos y en sus necesidades diarias, así como en la forma en que se regulan estas ferias.

Desde hace más de una década, en distintos gobiernos, se ha buscado regular las ferias, su organización, la forma en que se conceden los permisos y el rol que debe jugar el municipio respectivo en apoyo y acompañamiento a los feriantes, y hoy, por fin, el Congreso Nacional y los feriantes han llegado a un acuerdo que los satisface y regula, reconociendo la historia nacional en materia de ferias libres, así como la tradición e historia familiar de cada uno de ellos.

Hay que ser claros: siempre he sido crítico de los proyectos anteriores, de la maquinita de pagos y de la forma en que se tramitó todo lo referido al pago de impuestos por parte de los feriantes; pero, nobleza obliga, se debe reconocer que el proyecto que hoy discutimos tiene más beneficios que defectos, y guarda mucha distancia con el anterior, pues este sí fue trabajado con paciencia, con calma, con sentido de Estado y de tradición, de la mano de cada uno de los feriantes de nuestro país.

Si bien es cierto que el proyecto partió con una visión muy centralista de lo que es una feria libre, durante el trabajo en la comisión se fue abriendo a recoger realidades que, con el avance del trámite legislativo, fuimos entregando a través de indicaciones que reconocen a nuestra gente, porque no es lo mismo una feria en Santiago que una en Victoria. Un feriante de Angol vive una realidad muy distinta a la de uno de Ñuñoa.

Entonces, se debe reconocer la apertura del ministro Grau a modificar el texto original del proyecto en atención a estas diferencias. Así, por ejemplo, se reconocerá a las ferias cuya oferta esté compuesta en menos de un 50 por ciento por alimentos, dando pleno reconocimiento a la realidad de cada una de las regiones de nuestro país.

Los feriantes podrán postular también a fondos Sercotec, para contar con algo tan básico como baños en sus ferias. Además, el proyecto recoge una precaución histórica, que es la heredabilidad de sus permisos a través de mecanismos claros, uniformes y serios.

Por esa razón, creo que esta es una propuesta que avanza en dignificar el trabajo de los feriantes de nuestro país, que se enmarca dentro del respeto a su tradición. Además, plantea una colaboración cercana entre ellos y el municipio con reglas claras, lo que generará mayor participación y compromiso.

Por estas razones, votaré hoy a favor esta iniciativa, pues creo firmemente que avanzar en reconocer legalmente las ferias libres no es solo un deber del Estado, sino un anhelo personal de miles de familias que, esforzadamente, se levantan día a día a desempeñar ese noble rol.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Matías Ramírez.

El señor **RAMÍREZ** (don Matías).- Señor Presidente, en la Región de Tarapacá, como puede suceder en cada año de elecciones municipales en todas las comunas del país, los feriantes manifiestan una profunda preocupación por quién puede resultar elegido, esto en razón de la continuidad que puedan tener las distintas ferias libres que funcionan en nuestra región, en sus siete comunas, particularmente porque, cada vez que la derecha ha estado sentada en un sillón municipal, se ha iniciado una persecución sin precedentes a los trabajadores y trabajadoras de las ferias.

Históricamente, los feriantes han dependido de quién dirige los destinos municipales, quedando sometidos a diversas arbitrariedades que hoy no pueden ser admitidas.

Dicha situación ha generado además serios problemas. Cerca de la mitad de los municipios ni siquiera cuenta con una ordenanza específica que regule las ferias, lo que se traduce en inestabilidad, inseguridad jurídica y alta disparidad de criterios entre comunas.

Este proyecto no solo reconoce la importancia de las ferias libres en nuestra vida cotidiana, sino que también pretende potenciar su aporte a la economía y a la alimentación de la ciudadanía, ya que eleva a categoría de ley la protección jurídica de organizaciones de feriantes, y obliga a las municipalidades a contar con ordenanzas estandarizadas, protegiendo a feriantes de arbitrariedades y abusos de parte de algunos municipios.

Al establecer criterios mínimos uniformes, se garantiza también que los espacios públicos no sean escenarios de discrecionalidad ni de corrupción local.

Un punto clave es la forma en que se establecen mecanismos claros de participación, tanto en la organización interna de cada feria como a nivel municipal. Cada feria contará con una asamblea general y con un comité de representación elegido democráticamente entre las organizaciones y sindicatos ya existentes en cada feria, lo que entregará mayor legitimidad, y también continuidad en el trabajo organizativo de las y los feriantes, respetando su forma de organización histórica.

De acuerdo con el proyecto, se crearían dos instancias formales: a nivel municipal, un consejo participativo comunal, para fortalecer el diálogo con los municipios, y además un consejo consultivo nacional, para asesorar al Estado en políticas públicas.

El consejo participativo comunal garantizará la participación en las políticas de desarrollo local, promoviendo la asociatividad y asegurando la voz directa de las y los feriantes en la

definición de estrategias comunales. Esta instancia colegiada permitirá que las necesidades reales de cada feria se traduzcan en normas y programas efectivos, contribuyendo a fortalecer la autonomía de quienes viven del comercio popular, y a cohesionar redes de apoyo mutuo entre dirigentes.

Históricamente, los feriantes han sido víctimas de un sistema que los excluye, empujándolos muchas veces a la precariedad. Por ello, no solamente votaremos a favor de este proyecto, sino que lo apoyaremos con la misma fuerza con que lo hicimos respecto del régimen tributario especial y voluntario de ferias libres. Los feriantes son trabajadores y trabajadoras que buscan dignidad a través de su trabajo, y merecen oportunidades por parte del Estado.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Presidente accidental).- Tiene la palabra la diputada Marcela Riquelme.

La señora **RIQUELME** (doña Marcela).- Señor Presidente, en primer lugar, saludo por su intermedio a los estudiantes de la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins que hoy nos acompañan.

En relación con el proyecto, agradezco que se hayan tomado en cuenta algunas observaciones que considerábamos esenciales dentro del marco legislativo. Por ejemplo, en nuestra Región de O'Higgins, muchas ferias libres se transforman en verdaderos *malls* en aquellas comunas en que no existen grandes centros comerciales.

Por lo tanto, cuando el ministro estuvo en Rancagua, le explicamos personalmente que, si se exige que la mayor parte de la venta al detalle sea de alimentos, eso no va a ser posible en nuestra región, porque allá las ferias venden de todo, no solo alimentos.

Usted también es de regiones, Presidente. Todos quienes no pertenecemos a la Región Metropolitana sabemos que, en las comunas rurales más apartadas, las ferias se convierten en lo que mal llamamos un *mall*, es decir, el lugar donde se van a adquirir productos muy diversos.

En consecuencia, agradezco que en el proyecto se haga mención a alimentos y otros bienes al detalle. Creo que esta distinción permitirá que haya más inclusión y un mayor respeto a la ruralidad y también a la realidad de nuestras ferias libres.

Asimismo, no puedo dejar de hacer un llamado muy especial, en este caso al alcalde de Rengo y a su concejo municipal. Nos reunimos con los locatarios de la feria Hungría, que funciona desde hace más de 13 años, obviamente, en la calle Hungría, pero hoy existe la posibilidad de que sean desplazados de ese lugar.

Ellos se han ganado con trabajo ese espacio y esa identidad a lo largo de los años. Los vecinos de distintas poblaciones que han surgido como consecuencia del crecimiento de la comuna de Rengo consideran y respetan históricamente esa feria libre.

Por eso -espero que nos escuche el alcalde-, les enviamos un mensaje de apoyo a todos los feriantes. Vamos a seguir trabajando para que puedan formalizarse, trabajar dignamente y

continuar trabajando en las mejores condiciones, pero donde corresponde, en la feria de la avenida Hungría.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **BIANCHI** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Miguel Mellado.

El señor **MELLADO** (don Miguel).- Señor Presidente, las ferias nacieron hace muchos años de manera inconexa, y constituyen un reconocimiento al trabajo de gente esforzada.

En Temuco tenemos una feria que, además, es un ícono del turismo. Por eso, quiero hacer un reconocimiento a los dirigentes de la feria Pinto, de Temuco, como María Valenzuela, Santiago Meliman, Juan Paredes, Rafael Curileo, Cristina Chodil, Fernanda Merino, Dinora Nahuelcheo y otros más que se levantan muy temprano para trabajar no solo en el comercio que se realiza en la Feria Pinto de Temuco, sino también en actividades que dan a ese espacio un sentido turístico, pues muchas personas que visitan Temuco van a la Feria Pinto incluso para comer en los restaurantes que hay en el lugar.

Cabe señalar que en Temuco -aquí está el exalcalde de esa comuna, Miguel Ángel Becker, quien hizo una tremenda gestión con la Feria Pinto-...

(Aplausos)

... hay sindicatos de la Feria Pinto que ya estaban haciendo lo que este proyecto menciona, que es el reconocimiento jurídico a las ferias libres.

También hay que mencionar los términos claves que el proyecto establece respecto de la feria. Cabe destacar la importancia del componente alimentario en la definición de feria. Como decía una parlamentaria, algunas son una especie de *mall*, donde gente vende comida-esto implica un tema sanitario-, lo que perfectamente convive con la venta de frutas y verduras. También existe un problema que el proyecto no aborda, como es la presencia de los coleros, que se ubican en forma aledaña, pegados a quienes venden frutas y verduras, y que, a veces, no dejan entrar a las personas a comprar estos productos.

La iniciativa también menciona que debe existir un porcentaje de entre el 51 y el 70 por ciento de venta de alimentos, según la realidad local, lo que nos parece completamente atendible. Pero lo que más llama la atención es la cantidad de metros establecida -1.200 metros- para el emplazamiento de nuevas ferias libres respecto de ferias ya existentes.

Lo que se vio en Temuco con el exalcalde son ferias itinerantes, que están resultando muy bien en algunas partes. En otras comunas de La Araucanía también existen ferias itinerantes que llevan alimentos más baratos que los supermercados a distintas partes.

Nos parece bien el proyecto, para darles el contexto a las ferias, aunque en Temuco habíamos avanzado bastante en ese sentido.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Boris Barrera.

El señor **BARRERA**.- Señor Presidente, deseo iniciar esta intervención dirigiendo un saludo a los representantes de las diversas asociaciones de ferias libres, que hoy se encuentran presentes en las tribunas, como la ASOF, la Fetracom y la Coordinadora Nacional de Ferias Libres, quienes realizaron un gran esfuerzo antes de la etapa legislativa de este proyecto, y que luego contribuyeron de manera activa durante su debate.

Antes de referirme a algún contenido específico del proyecto, me gustaría aclarar una mentira que ha estado circulando entre diferentes grupos de feriantes. Quiero aclarar, por ejemplo, que este proyecto establece que ante un caso de invalidez permanente o al cumplir 65 años y en adelante, el feriante podrá designar a un familiar cercano para continuar la actividad. Además, en caso de fallecimiento, se otorga preferencia a sus herederos para acceder al permiso correspondiente, porque uno de los objetivos de este proyecto es reconocer la tradición que existe normalmente en las familias de feriantes. Esto hoy no sucede porque no está regulado.

La mentira que circula dice que les van a cortar los brazos a los mayores de 65 años para que no trabajen. Eso, y como lo sabe toda esta Sala, es completamente falso. Como dice el texto del proyecto, "podrá". No es obligación que la persona deje de trabajar. Lo hará solo si quiere. Y en el caso de que quiera dejar de trabajar el puesto, lo puede dejar a su familia.

Las ferias libres enfrentan diversos desafíos, como la desigualdad de trato y la inestabilidad laboral y jurídica, producto de una regulación inexistente. Por ello, es urgente avanzar en una legislación que garantice condiciones justas y seguras para los feriantes.

Actualmente, las ferias libres carecen de un reconocimiento formal. Este proyecto se hace cargo de eso y establece definiciones como la de feria libre, junto con conceptos claves como feriante, puesto y permisos, entre otros.

Hoy, las ferias libres operan bajo ordenanzas municipales inconsistentes o inexistentes, sin procedimientos claros para su creación y modificación, cambios que suelen hacerse sin participación ciudadana. Para corregir lo anterior, el proyecto introduce un proceso transparente para la apertura de nuevas ferias, que incluye la consulta vecinal y requisitos como distancias mínimas, lo que garantiza un mayor orden y participación.

Por último, quiero resaltar que las ferias libres son más que un espacio de comercio; son tradición, son comunidad y son sustento para miles de chilenos. Avancemos, entonces, con responsabilidad y justicia, legislando para proteger su labor, garantizar sus derechos y asegurar que sigan siendo por generaciones un lugar de encuentro, trabajo y acceso justo para todos.

Por lo expuesto, aprobaremos esta iniciativa con convicción, porque apoyar las ferias libres es apoyar también a los más de 300.000 trabajadores de este rubro.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **BIANCHI** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Sergio Bobadilla.

El señor **BOBADILLA**.- Señor Presidente, con la creación obligatoria de múltiples niveles de organización interna y externa, tanto dentro de la feria como en su relación con las municipalidades y el Estado central, se podría dar un fenómeno de captura corporativa; es decir, que las estructuras de representación interna se vuelvan espacios cerrados y controlados por ciertos liderazgos que no necesariamente representen a todos los feriantes.

Este fenómeno ha sido advertido en estudios como, por ejemplo, el del Observatorio del Gasto Fiscal y el de Chile Transparente, que señalan expresamente que la formalización sin controles democráticos puede producir prácticas excluyentes.

Así, la obligación de establecer en cada feria una asamblea general, un comité de representación y una comisión electoral puede parecer razonable desde la perspectiva formal, pero en la práctica puede tener un efecto contrario al deseado. No todas las ferias tienen el mismo nivel de organización, cohesión interna o capacidad de autogestión. La imposición de una estructura única desconoce la diversidad del mundo ferial y puede rigidizar formas de organización que hoy funcionan con informalidad consensuada o liderazgos rotativos y no institucionalizados.

La experiencia comparada muestra que la institucionalización forzada sin una estructura organizacional previa genera cargos simbólicos y sin legitimidad, conflictos internos y liderazgos poco deseados.

Por eso, tengo mis aprensiones, porque no siempre la participación que se busca tiene consecuencias positivas en la práctica, pues muchas veces algunos liderazgos son excluyentes particularmente con los liderazgos regionales, que no tienen el espacio para representar la diversidad de las ferias en el país, ya que no todas las ferias tienen similitudes. Hay diversidad, la cual se debe expresar también en los liderazgos que la representan.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Presidente accidental).- Por falta de *quorum*, se suspende la sesión.

-Transcurrido el tiempo reglamentario:

La señora **HERTZ** (Presidenta accidental).- Continúa la sesión.

Tiene la palabra el diputado Jorge Guzmán.

El señor **GUZMÁN**.- Señora presidenta, aprovecho la oportunidad para decir que hubiese sido bueno que el ministro de Economía, Fomento y Turismo estuviese escuchando las intervenciones de los parlamentarios, porque uno ha visto intenciones por parte del Ejecutivo de buscar una mejor y mayor recaudación, como el proyecto del gobierno que tramitamos y aprobamos hace muy poco para generar un sistema de tributación para las ferias libres.

¿Cuál es la preocupación? Que la gente de las ferias libres no tiene idea respecto de la aplicación de la normativa. He recorrido las ferias de la Región del Maule y son los propios feriantes los que nos han dicho, entre otras cosas, que no saben cuándo se empieza a aplicar la ley, y que no saben cómo opera ni cómo funciona.

Entonces, este es un llamado al Ministerio de Economía para que se generen las instancias de capacitación para los feriantes, para que ellos sepan cómo funcionará este proceso.

En el mismo ánimo recaudador del gobierno, hago un llamado de atención al Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, porque son buenos para recaudar a través de las ferias libres, pero se han olvidado de generar las instancias de recaudación con las casas de apuestas. Tenemos un tremendo desorden en esa materia, porque el país lleno de casas de apuestas; hasta los deportistas y las modelos tienen casas de apuestas. Todos invitan a apostar, pero resulta que no pagan impuestos, porque hay un total desorden, y eso es responsabilidad del gobierno. Así que hago el llamado al ministro para que nos preocupemos de ese tema.

Quiero reconocer el avance que significa regular y fortalecer las ferias libres como pilar de la alimentación y el desarrollo local. Nadie puede desconocer el rol esencial que cumplen las ferias en nuestras comunidades; son espacios de encuentro, de identidad cultural, de alimentación saludable y de desarrollo económico para miles de familias. Ese es el caso de la feria de Constitución, en la Región del Maule, así como de las ferias de Licantén, de Talca y de Curicó. Dicho esto, creo que no se puede pasar por alto la profunda incoherencia que ha mostrado el gobierno en el tratamiento de esta materia. Incoherencia por partida doble.

Primero, el Congreso, como lo señalé, ya despachó la ley que crea el nuevo régimen tributario para ferias libres, una medida que fue justificada como una forma de formalizar y aliviar la carga tributaria para quienes hoy ejercen esta actividad. No obstante, hasta hoy los feriantes no han sido capacitados sobre los alcances de la aplicación de esta ley. ¿De qué sirve legislar si no se implementa bien? ¿Cómo esperamos que las ferias avancen hacia la formalización si ni siquiera se les entrega información clara ni herramientas para adaptarse al nuevo sistema tributario? Eso es sencillamente irresponsable.

Por otra parte, es escandaloso ver al ministro de Agricultura comprando en el comercio informal, como lo han denunciado públicamente los gremios del rubro, a quienes no tienen patente ni cumplen con la normativa y tampoco aportan a través de los impuestos. Les compra a los coleros, a quienes se saltan la fila, a los que no respetan la ley, pero a los comerciantes establecidos, a los que sí hacen el esfuerzo por cumplir la ley, a esos no les compra el ministro de Agricultura.

Finalmente, quiero señalar que es lamentable que el gobierno no apoye realmente a las ferias libres de Chile.

He dicho.

La señora **HERTZ** (Presidenta accidental).- Tiene la palabra el diputado José Carlos Meza.

El señor **MEZA**.- Señora Presidenta, el proyecto que regula las ferias libres fue ampliamente discutido en la Comisión de Gobierno Interior. Por eso, a pesar de la excusa que da el ministro de Economía, Nicolás Grau, creo que no es aceptable que no esté presente en la sesión. No obstante, el país debe seguir funcionando y nosotros tenemos que seguir legislando.

¿Por qué es importante que el Ejecutivo esté presente? Porque este proyecto avanza en cosas que son positivas. Y desde ya adelanto cuál será el voto de toda la bancada del Partido Republicano: votaremos a favor este proyecto, pero solicitamos votaciones separadas de algunas disposiciones que nos parecen preocupantes.

¿Qué es lo destacable de este proyecto? El reconocimiento de la estabilidad de las familias que se desempeñan en el rubro de las ferias es una gran idea. Por ejemplo, la posibilidad de que una persona que tiene una enfermedad invalidante o que ya está en una avanzada edad pueda, de alguna manera, designar a una persona para que haga uso de su permiso o que, en el lamentable caso de un fallecimiento, la sucesión hereditaria sea la primera opción para mantener ese puesto es una buena noticia.

Sin embargo, hay cosas preocupantes, porque cuando uno recorre las ferias, por lo menos el trabajo que hice yo recorriendo no solo las ferias del distrito  $N^{\circ}$  9, el cual represento, sino de todo el país, tuve la oportunidad de reunirme con diversos dirigentes de ferias libres, los que me manifestaron que tienen un grave problema con la dependencia de los municipios, porque, al final, como no hay una regla clara, cada alcalde hace lo que quiere. Hay algunos que son más permisivos, otros que son más estrictos y algunos utilizan los puestos de las ferias como una forma de presión.

Entonces, es bueno que se avance en regular el marco de acción de los alcaldes, pero tampoco se puede reemplazar eso para que los feriantes sean, de alguna manera, rehenes de organizaciones superiores a las que no quieren pertenecer. Por eso, habría sido importante establecer el principio de autonomía, pero, para que ese principio sea real, hay que quitar algunas de estas supraorganizaciones, que no tienen sentido.

Sin embargo, lo más preocupante de todo, más allá de lo falta en este proyecto de ley, es ver a un ministro de Estado escoger al colero, al que no paga impuestos, al que no tiene permiso, en lugar del feriante establecido. Eso es denigrante para la dignidad de los feriantes. ¿Por qué? Porque lo que estamos diciendo al final es que da lo mismo sacar un permiso. Pero después van los funcionarios municipales y fiscalizan. ¿A quién? Al que tiene permiso, porque al que no tiene permiso nadie lo fiscaliza.

Entonces, tenemos el mundo al revés: los que se esfuerzan por cumplir las reglas sufren las consecuencias, pero los que no las cumplen son beneficiados, incluso, con clientes de alta categoría, como el ministro de Agricultura.

A este proyecto de ley le hace falta darle verdaderas herramientas de fiscalización y que los alcaldes que no cumplen con la fiscalización se vayan para la casa. Vamos a seguir pregonando esta idea.

He dicho.

-Aplausos.

La señora **HERTZ** (Presidenta accidental).- Tiene la palabra la diputada Érika Olivera.

La señora **OLIVERA** (doña Érika).- Señora Presidenta, quiero partir saludando a los distintos dirigentes del distrito N° 9, que represento, a feria Los Sauces, a su dirigente Marco San Martín, a la feria Loyola, ubicada en la comuna de Cerro Navia, y a la señora Marcelina Laserna. También saludo a las organizaciones que trabajaron en este proyecto: a las señoras Carla Muñoz, vocera de la Coordinadora Nacional de Ferias Libres, y Paola Morales, presidenta de la Confederación Gremial Nacional de Organizaciones de Ferias Libres, al señor Arnaldo Romero, presidente de la Federación Nacional de los Sindicatos de Trabajadores Independientes de Ferias Libres. Es importante -creo yo- nombrar siempre a los dirigentes y a las organizaciones que trabajan en cada proyecto.

Esta iniciativa busca otorgar reconocimiento jurídico a las ferias libres y establecer, a la vez, la regulación, protección y fomento de las mismas, en cuanto unidades productivas asociativas que contribuyen al desarrollo local y que cumplen un rol en la promoción de la seguridad alimentaria y nutricional. Las ferias son actividades económicas, culturales e históricas que funcionan desde hace 230 años en el país, tal como se señaló en algunas intervenciones. Actualmente, existen 1.287 ferias a nivel nacional, las cuales generan empleo para cerca de 300.000 personas.

Sin embargo, las ferias libres carecen de un marco legal y son reguladas por ordenanzas municipales dispares, lo que genera incertidumbre jurídica y brechas en su desarrollo. Lo que busca este proyecto de ley es, precisamente, regularlas y darles un marco jurídico. Desde el 2003 han existido intentos de establecer una regulación legal e integral, y este proyecto surge precisamente del trabajo de un conjunto de organizaciones, tanto de gobierno como de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), mediante un proceso participativo.

Las ferias libres son parte del tejido social y económico de nuestro país, por lo que deben seguir siendo un espacio de abastecimiento justo, un lugar de trabajo que cuente con todas las condiciones, porque además son un espacio de encuentro comunitario. Es importante contar con una ley que las reconozca para ejercer dicha actividad con seguridad, dignidad y estabilidad en el tiempo.

Este proyecto contó con un amplio respaldo y ha sido el producto de más de dos años de labor, en que destaca el trabajo parlamentario de todo el espectro político y del Ejecutivo.

Por lo tanto, votaré a favor este proyecto, siempre pensando en apoyar a las ferias libres a lo largo de nuestro país.

He dicho.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Presidenta accidental).- Tiene la palabra el diputado Eduardo Durán.

El señor **DURÁN** (don Eduardo).- Señora Presidenta, para comenzar, quiero saludar especialmente a los comerciantes de ferias libres del distrito que represento.

En comunas como San Miguel, Pedro Aguirre Cerda, Lo Espejo, El Bosque, San Ramón y La Cisterna, las ferias son un punto de encuentro de la comunidad, es donde se hace la verdadera vida de barrio, y los vecinos no solo se abastecen, sino que se encuentran.

En las ferias hay diálogo. Ese es el diálogo que caracteriza a estos espacios de la ciudad. En ese sentido, ello es parte del Chile que a mí me gustaría tener siempre: un país dialogante.

Quiero comentar que respecto del proyecto que votamos días atrás sobre impuestos a los feriantes yo no me pronuncié a favor, sino que me abstuve. Esto, en concordancia con lo que ellos me pidieron.

En mi distrito los feriantes no tuvieron información ni fueron consultados. Es más, hubo mucha desinformación. Por eso no voté a favor esa iniciativa.

En esta oportunidad estamos votando un proyecto distinto, que es el reconocimiento del Estado de Chile a las ferias libres como un actor fundamental en el desarrollo del país y también como pilar de la alimentación.

Esta propuesta define el ámbito de acción de las ferias libres. Establece un marco para que los municipios no sobrepasen sus atribuciones por sobre las ferias. Deberá existir una ordenanza clara y no arbitraria. Los municipios deberán apoyar y no perseguir a los feriantes.

Este proyecto introduce estabilidad laboral, con reglas claras para la entrega de permisos, porque hoy en día hay alcaldes que amenazan a los feriantes quitando el permiso a quienes por generaciones, junto con sus familias, han trabajado en la feria libre, mucho más que los cuatro años que dura el alcalde en su período.

¡No más revocaciones de permiso en forma arbitraria!

Esta iniciativa también fortalece la representatividad a través de instancias participativas, respetando sus reglamentos internos. Y algo muy importante, protege la propiedad de la patente dentro de la familia. En caso de invalidez, fallecimiento o cuando el titular cumpla 65 años, la patente quedará en la familia, lo que es muy importante.

Agradezco a los feriantes y a sus familias por este tremendo esfuerzo y contribución que hacen por nuestro país, porque, aparte de llevar adelante un negocio familiar, son un actor relevante en el desarrollo de mi Chile querido.

Anuncio mi voto a favor.

He dicho.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Presidenta accidental).- Tiene la palabra la diputada Nathalie Castillo.

La señorita CASTILLO (doña Nathalie).- Señora Presidenta, este proyecto no solo reconoce la importancia de las ferias libres en nuestra vida cotidiana, sino que también

pretende potenciar su aporte a la economía y a la alimentación del pueblo de Chile, ya que eleva la protección jurídica de las organizaciones de feriantes a ley y también obliga a que los municipios cuenten con ordenanzas estandarizadas, protegiendo a los feriantes de las diversas arbitrariedades y abusos que puedan existir por parte de los gobiernos locales.

Al establecer ciertos criterios mínimos se garantiza que los espacios públicos no sean escenarios ni contextos en que se genere discrecionalidad del alcalde o alcaldesa de turno ni tampoco corrupciones o desórdenes al interior de las ferias.

Se crea un comité de feriantes. Este va a garantizar participación en la política del desarrollo local, promoviendo asociatividad y asegurando la voz directa de las y los feriantes en diversas definiciones de estrategias comunales.

Esta instancia además permitirá que la necesidad de cada feria se traduzca en normas y programas efectivos, contribuyendo a la autonomía de quienes viven del comercio popular, además de cohesionar las redes de apoyo mutuo, de colaboración entre dirigentes. Esto, sumado a un consejo comunal que participará, por ejemplo, en el Pladeco, que es una participación real y efectiva en las políticas comunales que nosotros pretendemos que se efectúen.

Quiero destacar que el Registro Nacional de Ferias Libres permitirá que los dirigentes de las ferias libres incluyan a sus asociados y asociadas, así como establecer claramente la diferencia respecto de los feriantes informales, que son los coleros o coleras. Pero -aquí pongo comillas- no debemos combatir a los feriantes informales, sino superar la informalidad con políticas públicas de apoyo y formalización automática de la economía popular con medidas como el régimen tributario especial para comerciantes de ferias libres, que fue aprobado hace muy poquito.

Por eso, y no siendo parte del proyecto que estamos discutiendo, apoyo la tesis de las mentiras de las bancadas de derecha, que generaron miedo, incluso desinformación y violencia en la tramitación del impuesto especial para estas y estos trabajadores, instancia en la que recibimos monedas y gritos.

A propósito de aquello, quiero aprovechar de saludar a unas muy queridas amigas del territorio y dirigentas de ferias libres de La Serena, las señoras Miriam Barrios y Paula Rojas, quienes saben que estas leyes tienen el propósito sí o sí de mejorar la calidad de vida de las personas y no como lo han querido hacer ver otras diputadas y otros diputados de mi región.

Por último, quiero plantear que los feriantes informales son víctimas de un sistema excluyente que los empuja a la precariedad. Por eso, creemos que este tipo de iniciativas avanzan en el camino correcto.

Vamos a aprobar este proyecto.

He dicho.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Presidenta accidental).- Se suspende la sesión por falta de *quorum*.

-Transcurrido el tiempo reglamentario:

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Continúa la sesión.

Tiene la palabra el diputado Daniel Melo.

El señor **MELO**.- Señor Presidente, quiero partir mi intervención saludando a las y los dirigentes de la Confederación Gremial Nacional de Organizaciones de Ferias Libres (ASOF C.G.), de la Federación Nacional de Sindicatos de Ferias Libres, Persas y Anexos (Fetracom) y de la Coordinadora Nacional de Ferias Libres (Conafl) que nos acompañan en las tribunas. Ellos han sido un pilar fundamental en la lucha para mejorar las condiciones de trabajo, reconocimiento y avance de las ferias libres en cada comuna de nuestro país.

Las ferias libres no solo son un punto de venta; son parte del alma de nuestros barrios, son economía local, cultura popular y, sobre todo, son el acceso a alimentos saludables para miles de familias.

En tiempos en que la obesidad y las enfermedades asociadas a la mala alimentación siguen aumentando, las ferias libres cumplen un rol irreemplazable: ofrecen productos frescos a buen precio, y lo hacen de manera cercana a las personas, a las familias, en nuestras comunas.

Este proyecto de ley avanza en varios aspectos claves. Establece, entre otras cosas, definiciones claras, y promueve que cada comuna cuente con ferias mediante ordenanzas municipales. Fortalece la organización y el liderazgo de las y los dirigentes de ferias libres, creando el Consejo Participativo Comunal y el Consejo Nacional Consultivo, instancias que garantizan el diálogo y la colaboración con el Estado.

Se protege, además, a las familias de los feriantes. Si un feriante sufre, por ejemplo, una invalidez permanente o cumple 65 años de edad, podrá designar a un familiar directo para continuar su labor. En caso de fallecimiento, se prioriza a sus herederos para mantener el permiso.

Se crea el Registro Nacional de Ferias Libres y se incorpora a las ferias en los Consejos Comunales de Seguridad Pública, exigiendo que los planes de seguridad incluyan medidas específicas o particulares para ellas.

Cuando se habla en este hemiciclo de desinformación, pido que seamos coherentes y partamos por casa. Al escuchar el relato, la narrativa, sobre todo de los legisladores de derecha y de extrema derecha, pareciera que estuviéramos legislando sobre cosas distintas. Pero si uno revisa el texto de esta ley en proyecto, sin duda es un avance importante para reconocer la importancia de las ferias libres en Chile.

En mi distrito, que contempla comunas como El Bosque, San Ramón, Lo Espejo, Pedro Aguirre Cerda y San Miguel, las ferias son parte esencial de la vida diaria. Como diputado, las visito constantemente; conozco el esfuerzo de sus trabajadores y trabajadoras y lo que generan para nuestras comunidades.

Hoy no solo legislamos; hoy reconocemos y dignificamos una forma de vida, una forma de trabajo.

Por todas estas razones, apoyaré con fuerza este proyecto de ley, al igual que toda la bancada del Partido Socialista.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Raúl Soto.

El señor **SOTO** (don Raúl).- Señor Presidente, para comenzar, quiero saludar y felicitar a los dirigentes y a los feriantes de nuestro país, especialmente a los de la Región de O'Higgins, que represento.

Este proyecto de ley de ferias libres es una deuda histórica y también una reivindicación histórica respecto de la invisibilización de uno de los espacios más identitarios, más históricos, más relevantes a nivel social de nuestras ciudades, como son las ferias libres.

La iniciativa viene a hacer justicia a comerciantes esforzados que durante años no solamente han abastecido nuestras comunas, sino que además han servido como un espacio donde se hace vida en comunidad. Lo hace con un reconocimiento legal y el establecimiento de una existencia jurídica como la que se plantea. Se entregan más atribuciones, más organización colectiva, de manera tal de evitar las arbitrariedades.

La realidad indica que hoy cada alcalde, cada municipio, de manera absolutamente discrecional y arbitraria, hace lo que quiere con las ferias libres y con los feriantes, ¡y eso no puede continuar!

Necesitamos estandarizar las ferias libres a lo largo del país. Necesitamos empoderar a los feriantes y a sus organizaciones, para que tengan la posibilidad de dialogar y de acordar medidas en igualdad de condiciones con los alcaldes, con los concejos municipales, en las distintas comunas de la Región de O'Higgins, que represento, y de todo el país.

Eso se logra a través del Comité de Representación. Eso se va a lograr también a través de los consejos de nivel municipal, donde van a tener participación los feriantes a través de sus dirigentes. No habrá más arbitrariedad ni discrecionalidad; se va a tener que escuchar su opinión, y los respaldaremos para que ella se haga valer.

Este proyecto viene a saldar una deuda que era una injusticia histórica. Lo valoro, lo agradezco, porque desde hace muchos años venimos trabajando juntos para sacar adelante una iniciativa como esta. No se pudo lograr antes, por distintas razones, pero hoy se avanza significativamente.

Vamos a apoyarlos para que esta ley en proyecto se ejecute de manera correcta y para corregir en el camino aquellas cosas que se puedan hacer mejor y que, probablemente, se pueden mejorar en el futuro.

Anuncio que vamos a respaldar la iniciativa.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Carolina Tello.

La señorita **TELLO** (doña Carolina).- Señor Presidente, quiero expresar mi firme respaldo al proyecto de ley que reconoce y fortalece a las ferias libres como pilares de la alimentación y desarrollo local.

Esta iniciativa es especialmente significativa para la Región de Coquimbo, a la cual represento, donde las ferias no son solo espacios de comercio, sino verdaderas redes comunitarias

que sostienen la vida cotidiana de miles de familias, y también, en muchos casos, con profunda y silenciosa solidaridad y generosidad.

Este proyecto de ley no es solo una norma, es un acto de justicia; es el reconocimiento jurídico y moral a un oficio que durante generaciones ha sostenido la seguridad alimentaria de nuestro pueblo, llevando alimentos frescos, nutritivos y accesibles a cada rincón de nuestro país, incluso donde el Estado no es capaz de llegar.

Las ferias libres no son un vestigio del pasado; son presente vivo y futuro sostenible. Son motor de desarrollo local, espacio de encuentro, tejido social.

Si hoy estamos debatiendo esta ley en proyecto es gracias única y exclusivamente al coraje y a la convicción de mujeres y hombres que hace más de 25 años están buscando esto y no se han rendido, y hoy por fin encuentran eco en este Parlamento.

Por lo mismo, quiero saludar a María Cristina Contreras y a David Soto, ambos de mi región, con quienes, en la Comisión de Gobierno Interior, en la cual participo, trabajamos indicaciones para incorporarlas a este proyecto de ley.

También saludo a los sindicatos N° 10, de La Serena, y N° 1 de la Feria de Abastos, con quienes pude estar hace poquitos días y reconocer el ejemplar trabajo que llevan realizando hace muchos años.

Un especial saludo a Jorge Cárdenas, Isabel Godoy, Robinson Alfaro y Karina Navarro. Ellos han empujado esta lucha con dignidad, con organización y con amor por su comunidad. Son el rostro humano de esta demanda. Muchos dirigentes a nivel nacional estuvieron, sesión a sesión, acompañándonos en la discusión y votación del proyecto, y dándonos su opinión al respecto.

A la Comisión de Gobierno Interior asistieron, por ejemplo, los dirigentes Froilán Flores, Carla Muñoz, Mario Cornejo, Rolando Zapata, Verónica Martínez, Arnaldo Romero, Clara Román, Julio Muñoz, varios de los cuales se encuentran presentes en las tribunas. Aprovecho de saludarlos y de pedir un tremendo aplauso para ellos. Sesión a sesión, trabajaron junto con todos y cada uno de los parlamentarios de esta comisión.

Por eso, es importante votar con confianza y convicción este proyecto. Ojalá hoy se pueda aprobar para dar una buena noticia a Chile.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Alejandro Bernales.

El señor **BERNALES**.- Señor Presidente, hoy votaremos un proyecto histórico. Hemos pasado mucho tiempo en esta Cámara sin debatir ni avanzar en esta iniciativa, la que ha sido pedida desde hace tiempo por los feriantes. Qué bueno que hoy se esté tramitando en esta Sala.

No quiero hacer un saludo específico, porque son muchos los amigos feriantes de Alerce, Mirasol y otras comunas de mi región que se sacan la mugre en las ferias libres, vendiendo verduras, chuchoca, los famosos milcaos, artesanía, ricos desayunos, ropa y otros productos. También hay quienes cortan el pelo. Hay mucha gente que trabaja en esos espacios que visitamos los fines de semana.

Este es un buen proyecto, porque protege a los feriantes. Eso es importante de destacar. Además, crea un marco jurídico para las ferias en cuanto a permisos.

Quiero recalcar algo que se ha mencionado aquí, pero con más fuerza: el proyecto dota de transparencia a las ordenanzas municipales. ¿Por qué? Porque muchas veces hay arbitrariedad en la entrega de permisos, arbitrariedad que, lamentablemente, es política. Muchas veces ocurre que, si una feria no apoyó a una determinada persona, entonces esa persona no trabaja con ella, y viceversa. Eso no debe suceder. Por lo tanto, es muy relevante que eso lo recoja el proyecto.

Hay que señalar que en casi el 50 por ciento de los municipios donde hay ferias no existen ordenanzas municipales. Es importante ordenar ese aspecto.

También quiero mencionar algo sobre el registro. Hay ciertos aspectos que me generan ruido, pero es importante tener un registro. Cuando en 2021 aprobamos en esta Cámara la entrega de un bono de un millón de pesos a los feriantes, en algunas comunas fue complicado identificar quiénes eran ellos, dónde estaban registrados y cómo llevar a cabo el proceso. Cuando recorro las ferias, todavía algunos me recuerdan que, por ejemplo, no recibieron la ayuda que necesitaban, pero que sí les llegó a personas que los feriantes consideraban que no estaban en los registros.

Finalmente, Presidente, las ferias son, como se ha dicho, parte de la historia de nuestro país. Llevan 230 años funcionando y son parte del patrimonio nacional. Por eso, sería bueno presentar durante la tramitación del proyecto -es una lástima que el ministro de Economía no esté presente- una indicación para instituir el día nacional de las ferias libres. Así como celebramos el Día del Patrimonio, también deberíamos tener un día nacional de las ferias libres. Es importante destacar que ese tipo de proyectos ahora deben ser presentados por el Ejecutivo.

Señor Presidente, vamos a votar a favor el proyecto, con el objeto de regular esta materia. Hay algunas ferias libres en mi región, como la de Bosquemar, que están en completo abandono. Necesitamos que los feriantes y las ferias tengan protección.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Cristhian Moreira.

El señor **MOREIRA**.- Señor Presidente, primero, quiero decir que aquí este no es un tema de derecha o de izquierda, porque la gran mayoría de los diputados está por buscar el bienestar de los ciudadanos. Puede haber diferencias, pero la democracia es así.

Quiero hacer un reconocimiento al trabajo que realizan los feriantes, gente de sacrificio y esfuerzo, que han trabajado incansablemente para tener un mejor bienestar y educar a sus hijos. ¡Por Dios que están orgullosos cuando ellos logran un título profesional!

Hoy son objeto de competencia desleal por el comercio que no está formalizado, ese que no paga patentes, las que tienen un alto costo. Y quienes fiscalizan, ¿a quiénes fiscalizan más? A los feriantes, en circunstancias de que deberían fiscalizar a quienes no pagan ni un centavo. No se trata de perseguir a esa gente, sino de formalizarla.

Quiero insistir en que haya mayor fiscalización. ¡Y ojo: las comunas que reciben un importante aporte económico por el pago de impuestos de los feriantes no les están haciendo ningún favor! Por el contrario, son los feriantes quienes contribuyen activamente al desarrollo de nuestras comunas. Tal como señala el proyecto, este "reconoce y fortalece a las ferias libres como pilar de la alimentación y el desarrollo local, otorgando un marco jurídico integral para ellas.".

Que lo recuerde toda la clase política: quienes estamos en las ferias, especialmente en tiempos de elecciones, somos nosotros. Por eso, quiero agradecer el valioso trabajo que realizan los feriantes, ya que son ellos quienes nos entregan productos más frescos y a mejores precios.

En el proyecto de tributación especial para las ferias, quien habla votó a favor. ¿Por qué voté a favor? Porque no había donde perderse. ¿Era mejor que pagar un impuesto de 1,5 por ciento o uno de 19 por ciento? ¡Obviamente, de 1,5 por ciento!

Fuerza a todos esos trabajadores que se levantan tan temprano para ir a trabajar y buscar el sustento familiar.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Daniela Serrano.

La señorita **SERRANO** (doña Daniela).- Señor Presidente, las ferias libres han estado presentes por generaciones en los barrios y en la historia de Chile. Sin embargo, a pesar de su aporte histórico, las feriantes y los feriantes han trabajado históricamente en la más absoluta inseguridad jurídica, al depender muchas veces de los criterios de administración municipal.

Es por eso que muchas veces vemos prácticas electorales que buscan cooptar a las ferias libres. Creemos que a ese tipo de prácticas hay que ponerles un punto final, porque las feriantes y los feriantes no pueden depender de la voluntad del alcalde de turno.

Por primera vez, un marco jurídico integral para las ferias reconoce su rol central en la economía y en la alimentación del país. Al crearse una ordenanza de este tipo, se establecerán mínimos para cada una de las municipalidades. Se van a regular los permisos de uso municipal, con criterios de asignaciones transparentes, vigencia mínima de seis meses y renovación automática, para evitar burocracia y dar estabilidad a quienes trabajan en esos espacios.

Además, quiero resaltar lo que han dicho muchos colegas acá y que tiene que ver con los permisos de sucesión. Creo que en este ámbito el artículo 25 del proyecto avanza en forma muy importante, pues aborda justamente los permisos para familiares de feriantes mayores de 65 años. Esto lo digo a propósito del encuentro que tuve durante la semana distrital con distintos dirigentes de ferias libres en la comuna de La Florida, quienes sentían que, en ese punto, el mensaje presidencial no era suficientemente claro e, incluso, podía dar lugar a la interpretación de que se retrocedía respecto de lo ya acordado en materia de ordenanzas municipales en esa comuna. Creo que esa modificación al menos otorga seguridad.

Haciéndome cargo de los dichos vertidos en esta Sala, quiero señalar que acá no se trata de que un sector sea el propietario de las ferias libres. Todo lo contrario. Acá es importante darles garantías y seguridad a las ferias. En ese sentido, me pone un poco más contenta o me alivia el hecho de que, al menos en este proyecto, no se haya puesto como centro del debate la desinformación en las ferias libres. Creo que el ambiente, al menos hoy día, es mucho más plausible para generar un acuerdo.

Avanzar en materia de regulación de ferias libres y también hablar de la seguridad que deben tener los trabajadores y trabajadoras, sin duda, es un avance en la dignidad de los trabajadores de las ferias libres, no solamente un acuerdo transversal de la Cámara.

En cuanto al proyecto, debemos disponernos a resolver cualquier duda que surja de los feriantes.

He dicho.

-0-

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Saludo la presencia en la tribuna de la Unión Comunal de Adultos Mayores de Concepción y a representantes de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos de Concepción. Han asistido representados por 41 presidentes de agrupaciones de adultos mayores y presidentes de juntas de vecinos, acompañados por los concejales Eric Riquelme, Francisca Collipal, Claudia Arriagada y Daniel Pacheco; la Coordinadora de Organizaciones Sociales del municipio de Concepción, Rosemarie Aránguiz, y el alcalde de Concepción, Héctor Muñoz.

La señora **PÉREZ** (doña Marlene).- Y Moisés Ríos.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- ¿Está Moisés Ríos también?

La señora **PÉREZ** (doña Marlene).- Sí.

El señor AEDO (Vicepresidente).- Bienvenido, Moisés.

Ellos vienen a promover la "ley Anita" y han sido invitados por la diputada Francesca Muñoz, el diputado Roberto Arroyo y la diputada Marlene Pérez.

Bienvenidos a la Cámara de Diputados.

-Aplausos.

-0-

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Andrés Giordano.

El señor **GIORDANO**.- Señor Presidente, hoy quiero hablarles sobre una institución viva y profundamente popular: las ferias libres. No solo son mercados al aire libre, sino que son una forma de vida, un entramado de vínculos familiares, de saberes heredados, de trabajo digno y de acceso directo a alimentos frescos y a precios justos. En ellas late la economía popular, la soberanía alimentaria y la historia de cientos de miles de personas que se levantan, a través de sus puestos, con esfuerzo y orgullo.

En Chile, las cifras no mienten. Hay más de 1.280 ferias libres, que generan empleo directo a cerca de 300.000 personas y son responsables del 70 por ciento de la distribución de frutas y verduras del país. Sin embargo, aún no cuentan con un marco legal nacional que las reconozca y mucho menos que las proteja. Hoy están reguladas en forma dispar comuna a comuna, según la voluntad del municipio, con ordenanzas desiguales o, en muchos casos, sin ninguna ordenanza. Es decir, es una de las instituciones más arraigadas de nuestra economía, pero sigue operando al margen del reconocimiento jurídico integral. Eso es lo que queremos cambiar con este proyecto.

En primer lugar, se avanza en reconocer legalmente a las ferias libres y a las personas feriantes, definiendo su rol en el abastecimiento de alimentos de la economía local y la cultura chilena. Porque ser feriante no es solo un oficio, sino que es identidad, es herencia y también es resistencia cotidiana.

En segundo lugar, fortalece su organización y su representación, permitiendo la creación de instancias comunales y nacionales que aseguren la participación efectiva de las y los feriantes en la toma de decisiones.

En tercer lugar, entrega certeza jurídica regulando los permisos municipales y frenando esa incertidumbre a la que hoy se enfrentan quienes levantan su puesto semana a semana y no tienen idea de si podrán volver a hacerlo al mes siguiente o a la semana siguiente.

En cuarto lugar, establece un marco regulatorio mínimo y moderno para que los municipios puedan gestionar las ferias con estándares que sean comunes, pero que también se adapten a la realidad de cada localidad.

En quinto lugar, fomenta la capacitación, el desarrollo productivo y el rol de la seguridad alimentaria y nutricional, incorporándolas en los instrumentos de planificación territorial y, lo más importante, permitiéndoles acceder a recursos del Sence y del Sercotec, y a otros programas de financiamiento.

Quiero destacar que este proyecto de ley además se complementa con otro avance recientemente aprobado en el Congreso Nacional: aquel que establece un régimen tributario especial para las ferias libres. Si bien son iniciativas distintas, ambas comparten un objetivo común: dotar a la actividad feriante de mayor reconocimiento, de mayor certeza jurídica y de mayor formalidad.

Así que anuncio mi voto a favor, con la convicción de que legislar sobre las ferias, finalmente, es legislar para nuestro pueblo.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Francisco Undurraga.

El señor **UNDURRAGA** (don Francisco).- Señor Presidente, saludo a todas las personas que hoy nos acompañan desde las tribunas.

Quiero señalar que hay más de 300.000 personas -en su inmensa mayoría mujeres- que esperan desde hace mucho tiempo este pronunciamiento de la Cámara de Diputados para normalizar, regularizar y reconocer su actividad.

Nosotros tenemos algunas diferencias en el articulado y, por cierto, votaremos en contra en las votaciones separadas, pero en general vamos a apoyar la inmensa mayoría del articulado que hoy se nos propone.

Ahora bien, este proyecto tiene un alto riesgo de quedar en nada, a pesar de ser un bonito texto, un necesario texto, un conveniente texto no solamente para los feriantes, sino también para quienes se acercan a las ferias a comprar. Me refiero a la comunidad.

Lo digo por dos razones: la primera es la ausencia del Ejecutivo aquí. Esa es una falta de respeto hacia esas más de 300.000 personas que trabajan en las ferias, que nos llevan la comida a nuestros hogares, que nos dan la posibilidad de comprar carne, verduras y muchas otras cosas en nuestros vecindarios. Ellas se levantan muy temprano para proveernos de algo fundamental, que son los alimentos. Entonces, como señalé, primero llama la atención la ausencia del Ejecutivo.

La segunda razón es que "hecha la ley, hecha la trampa". Antes de que nosotros ni siquiera aprobemos en general o en particular este proyecto, tenemos a un ministro comprándoles paltas a los coleros. Además, el ministro no reconoce que se equivocó. Es decir, por unas buenas y bonitas paltas, que, por cierto, a todos nos gustan, les estamos señalando el camino a todos los usuarios de las ferias: que estas no valen la pena, que el esfuerzo que hacen por mantener calidad, por buscar mejores precios y por tener una oferta amplia y variada no es lo que corresponde, porque lo que corresponde es saltarse la fila e ir a comprarle a un colero, a una persona que no está siendo reconocida ni siquiera en este proyecto de ley.

Por eso, a pesar de aquello, nosotros vamos a votar a favor este proyecto. Sin embargo, vamos a intentar mejorarlo en el segundo trámite constitucional en el Senado. Hago un llamado serio al gobierno, a sus autoridades, para que no solamente lo apoyen, sino que lo respeten desde ya y respeten el trabajo de los feriantes.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Voy a suspender la sesión por falta de *quorum*. Se suspende la sesión.

-Transcurrido el tiempo reglamentario:

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Continúa la sesión.

Tiene la palabra el diputado Miguel Ángel Becker.

El señor **BECKER**.- Señor Presidente, saludo por su intermedio a los colegas que están en la Sala y a las personas que nos acompañan en las tribunas.

Ya lo dijo mi colega y amigo Miguel Mellado, en relación con que nosotros hicimos un esfuerzo grande como administración municipal durante 12 años, en términos de ordenar y tener un sistema de ferias de este tipo en las mejores condiciones para los trabajadores de cada una de ellas.

En ese sentido, creo importante que esta actividad sea regulada. Por eso votamos a favor este proyecto al término de su tramitación en la Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización, y de la misma manera votaremos ahora en la Sala.

Creo que es importante que se tome en consideración lo que aquí se va a hacer, porque, si bien es cierto que se va a votar un proyecto relacionado con mejorar las condiciones de trabajo, también hay que darse un gran baño de realidad, porque hay un tema en relación con las personas que no están autorizadas a trabajar en dichas ferias, que son los coleros de las ferias de todo el país, quienes generan un conflicto lamentable. Se trata de un baño de realidad que el Partido Comunista y el Frente Amplio conocen de memoria, porque hace cuatro años se están dando un baño de realidad respecto de lo que se puede o no se puede hacer.

Por otro lado, cuando escucho a los diputados del Partido Comunista hablar de la derecha, y de que somos nosotros quienes impedimos el desarrollo de este tipo de actividades, me parece que esa aseveración es al menos injusta, porque, normalmente, desde nuestro sector hacemos que las cosas ocurran, y somos principalmente quienes generamos empleo, trabajo; somos parte del motor de Chile, y no parte de quienes han destruido a nuestro país en tantas ocasiones.

Espero que este proyecto se apruebe; espero también que se incorporen las mejoras correspondientes cuando se vea en el Senado y en su tercer trámite constitucional, para hacer que esta tremenda actividad que se desarrolla en todo Chile se lleve a cabo en forma ordenada.

Para eso -ya lo dijo otro diputado que me antecedió en el uso de la palabra-, debemos ser nosotros mismos los primeros en ser rigurosos en no comprar en el comercio que no está autorizado ni establecido. No podemos mandar a comprar remedios a la feria a algunas personas que trabajan con nosotros.

En ese sentido, creo que hay que tomar muchas medidas.

¡Dios salve a Chile, Presidente!

Les tengo una buena noticia: quedan solo 280 días de este gobierno.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Carlos Bianchi.

El señor **BIANCHI.**- Señor Presidente, entre algunas de las cosas que me van a hacer votar a favor este proyecto de ley está el legítimo reconocimiento a los feriantes de nuestro país.

Eso tiene que ver con la creación de este registro nacional de feriantes, que fortalece la estructura de los trabajadores de este rubro y que protege a sus familias, todo lo cual hace que, obviamente, apoyemos este proyecto de ley.

No obstante, quiero volver a hacer el punto para que esto quede en la historia de la ley. Me refiero a que en Chile no son iguales las estructuras de los feriantes. Tenemos las ferias artesanales, los mercados de las pulgas, emprendimientos de feriantes, y, por lo tanto, hay una diversidad que se debe reconocer en esta discusión.

Particularmente en el caso de la Región de Magallanes, a la cual represento, casi no tenemos esta estructura de la feria tal cual como se conoce. Tenemos un mercado de las pulgas, emprendimientos, y eso hace que quede en la historia de la ley el reconocimiento a esa otra forma de llevar a cabo los emprendimientos.

Aquí los municipios tendrán que respaldar, y en las conversaciones que hemos tenido con los feriantes de Punta Arenas, y en general de la Región de Magallanes, hay certeza de que no existe un municipio que persiga, sino que apoye esos emprendimientos, y queda claro que aquella persona que no quiere estar dentro de esa organización puede hacerlo, y puede tener otra forma de llevar adelante sus emprendimientos.

Eso quedó meridianamente claro en las conversaciones que hemos tenido con distintos representantes de las ferias, particularmente de Punta Arenas, de Puerto Natales y del resto de nuestra Región de Magallanes.

Este es un proyecto que hace un legítimo reconocimiento. Voy a respaldarlo, pero quiero dejar claro que al resto de aquellas personas que hacen ferias de las pulgas, que hacen emprendimientos, que no están dentro de esta categoría de los feriantes, tampoco se les debe exigir o perseguir, teniendo un emprendimiento que es efectivamente reconocido, aunque muy distinto del resto de las ferias.

Voy a apoyar este proyecto de ley.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Leonardo Soto.

El señor **SOTO** (don Leonardo).- Señor Presidente, quiero destacar que en los últimos dos meses se han presentado dos proyectos de ley que favorecen infinitamente a las ferias libres de Chile. Eso no es casual, no es una coincidencia, sino que es fruto del trabajo de varias organizaciones que han hecho la pega, como la Confederación Gremial Nacional de Organizaciones de Ferias Libres (ASOF), la Federación Nacional de Sindicatos de Ferias

Libres, Persas y Anexos (Fetracom) y la Coordinadora Nacional de Ferias Libres, cuyos representantes nos acompañan hoy en esta Sala.

Quiero reconocer a estos dirigentes a través de uno que no llegó a ver este momento, porque, lamentablemente, falleció antes. Es un dirigente muy reconocido de San Bernardo, y que partió con ellos en este trabajo. Me refiero a Marcelino Lorca Ferrada, que también es autor de este proyecto de ley.

(Aplausos)

El ruido político que a veces se escucha aquí en la Cámara; las zancadillas, los insultos, la propagación de temor y de noticias falsas a que nos tiene acostumbrados la oposición, a veces cede frente al trabajo a favor de la gente. Hoy vamos a trabajar con este proyecto de ley para que las ferias libres progresen, para que avancen, y esto lo hacemos en este gobierno, como nunca en la historia de Chile, porque son reconocidas en su dignidad, son protegidas frente a los abusos, y también se las fomenta en sus permisos y en sus organizaciones.

Este proyecto de ley va a proteger a los feriantes en todo lo relacionado con sus permisos frente a los abusos, frente a la incertidumbre por los cambios de gobiernos comunales, que a veces los ponen en tela de juicio. Especialmente, los va a proteger cuando a los titulares les llegue la vejez, y a algunos de ellos también la incapacidad.

En todos esos casos existirá la posibilidad de traspasar tales permisos. Siempre se dijo que no se podía, pero este gobierno demostró que se puede, y los permisos van a ser traspasados. Además, cuando fallezca el titular, sus herederos tendrán un derecho preferente para ejercer este noble trabajo.

Asimismo, habrá un fomento importante para las ferias libres mediante la creación de un registro. Ya no será necesario adivinar quiénes son los titulares de estas ferias, sino que van a estar todos definidos, para que tengan beneficios con Sercotec y con el Sence.

Aquí se han propagado noticias falsas para intentar derribar otro proyecto de ley, aquel relacionado con el impuesto preferencial de 1,5 por ciento, que es infinitamente menor que el 19 por ciento de IVA que se les cobra a todos los chilenos.

Nosotros pretendemos que no se confundan peras con manzanas, porque con este proyecto se busca asegurar que en todas las mesas de Chile haya buenas peras y mejores manzanas, como fruto del trabajo digno y reconocido de nuestros feriantes.

Hoy en día las ferias son espacios de venta de productos frescos y saludables, pero también a precio justo. Son un lugar de encuentro de las familias, donde se da el diálogo y se construye el corazón de los barrios y de las comunas.

Por eso hay que defender este proyecto. Lo hemos defendido en el pasado, y hoy vamos a hacer un cambio histórico en este gobierno, cueste lo que cueste.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Joanna Pérez.

La señora **PÉREZ** (doña Joanna).- Señor Presidente, quiero saludar a las feriantes y a los feriantes que nos acompañan en las tribunas, de Arauco, de la provincia de Biobío y, por cierto, de nuestra Región del Biobío y del país.

(Aplausos)

Quiero saludarlos y reconocerlos, desde este espacio, porque ustedes, con mucho esfuerzo, pagándose con sus propios recursos, han llegado hasta acá. Por eso es tan importante conocer las diversas ferias, pues, como lo decían los diputados, no todas son iguales y no todos conocen las ferias ni sus distintas situaciones.

Efectivamente, los feriantes no se van a olvidar de este gobierno, porque les cambió la forma de tributar y les eliminó la forma simplificada especial. En ese sentido, el gobierno tendrá que hacerse responsable, porque todavía nos corresponde implementar esa ley. Nosotros dijimos hasta diciembre, y la ley dice hasta agosto. Es algo de lo que el gobierno tendrá que hacerse cargo también.

Por cierto, queremos formalizados. Todos los que están arriba en las tribunas no son coleros; son formalizados, porque pagan sus patentes y pagan sus impuestos. Son personas honradas y honestas.

También quiero señalar que me habría gustado ver en la Sala al ministro Grau, a quien ayudamos desde la Comisión de Gobierno Interior a mejorar este proyecto. Lo hicimos con él, cediendo en algunas cosas; en otras, por cierto, no estamos tan disponibles. Pero, aun así, vamos a avanzar, porque Demócratas nunca ha obstaculizado los proyectos que pueden ser buenos. En ese sentido, este proyecto reconoce las ferias, las distintas formas de ferias; que quede claro, por favor.

Espero que, así como les vamos a cobrar más impuestos, los proyectos también se hagan cargo de la seguridad y de los aspectos sanitarios en las ferias libres, porque muchas personas que trabajan en ellas no tienen ni un baño donde ir. Ese asunto también tiene que quedar consignado en los proyectos, tiene que ser parte de la voluntad del legislador, pero del Ejecutivo, que está liderando este proyecto, porque todos estos proyectos han sido liderados por el gobierno, sí. Si algo queda malo, este gobierno tendrá que hacerse cargo, porque nosotros hemos hecho ver la situación a los ministros con propuestas y con ideas claras.

Nosotros vamos a rechazar algunas disposiciones de este proyecto para que se mejoren, porque este es su primer trámite; nos queda el segundo y el tercer trámite.

Quiero hacer un reconocimiento a esos hombres que son de tradición, pero no por eso vamos a mantener la heredabilidad que se busca, porque hemos dicho que es voluntaria; no es obligatoria. Por lo tanto, también lo haremos ver, de modo que quede bien consignado en el proyecto.

Agradezco a todas esas mujeres y a esas familias que están aquí atentas a lo que votaremos, y que con mucho esfuerzo han llegado a la Cámara. También estamos atentos por los que no pueden venir.

Vamos a acompañar y a fiscalizar todo lo que este gobierno emprenda. He dicho.

-Aplausos.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Frank Sauerbaum.

El señor **SAUERBAUM**.- Señor Presidente, primero, saludo a todos los feriantes que hoy están interesados en sacar adelante este proyecto, con todas las mejoras que se le podrán hacer. Sin duda, esta iniciativa es un avance y un reconocimiento a la tremenda labor que desarrollan a nivel nacional.

Nosotros en Ñuble tenemos la ventaja de contar con ferias potentes y fuertes, que hacen la diferencia entre quienes producen y quienes venden, y también hacen la diferencia en las vidas de las personas que participan en ellas.

Tenemos...

Unos señores **DIPUTADOS**.- Señor Presidente, ¡hay un fuerte olor a quemado en la Sala!

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Se suspende la sesión por un minuto.

-Transcurrido el tiempo de suspensión:

El señor RIVAS (Vicepresidente).- Continúa la sesión.

Se restituirá el tiempo al diputado Sauerbaum, a quien ofrezco la palabra.

El señor **SAUERBAUM**.- Señor Presidente, no puedo dejar de destacar el trabajo esforzado que hacen nuestros feriantes y nuestros productores agrícolas.

Afortunadamente, las zonas rurales de nuestra región tienen una vocación productiva que es enorme, y en materia agrícola, sin duda, llevamos la vanguardia. Tenemos un patrimonio vivo en las ferias libres, el cual debemos mantener y cuidar.

Lo que hace este proyecto es ordenar la creación de nuevas ferias, para que no haya arbitrariedades por parte de municipios que tengan criterios diferentes. También promueve su organización, con la finalidad de que quienes se desempeñan en esta actividad puedan capacitarse para la postulación y obtención de beneficios tanto del Sercotec como del Sence, entre otros organismos.

La iniciativa establece también su reconocimiento legal, aspecto que es muy importante para nuestros feriantes, ya que les posibilita continuar con su labor generación tras generación y promover la estabilidad laboral dentro del mundo de las ferias. Ello, sin duda, les brinda protección, fomenta la actividad y les permite obtener capacitación.

Somos partidarios de seguir formalizando a los feriantes para que reciban beneficios reales. Para ello aprobamos un proyecto que disminuye la tributación, que no la aumenta. Lo señalo porque parece que a algunos se les olvida que aprobamos una norma de cumplimiento tributario que los obligaba a pagar el 19 por ciento de IVA, pero disminuimos esa cifra al 1,5 por ciento, producto de un acuerdo con los propios feriantes, que fueron partícipes de estas modificaciones. Esperamos seguir colaborando para que las ferias libres se puedan fortalecer.

Sin embargo, así como les pedimos a ellos hacer un esfuerzo, es importante que se les cumpla una serie de compromisos, como entregarles la infraestructura mínima que requieren para funcionar. No es posible que la gran mayoría de las ferias no cuenten con baños, que los feriantes no tengan dónde cubrirse de la lluvia, que no tengan techo, que no tengan la posibilidad de contar con la infraestructura mínima para atender sus requerimientos mínimos, como un lugar donde obtener agua potable.

Por lo tanto, si les pediremos a las ferias que se vayan regularizando y que comiencen a prestar un mejor servicio, el Estado y los municipios también les tienen que entregar mejores condiciones para hacerlo.

Aprobaremos este proyecto, porque creemos que va en la senda correcta, ya que la formalización y la regularización de las ferias harán posible que presten un mejor servicio, que sigan con su larga tradición y que continúen siendo el hermoso patrimonio vivo que tenemos en los sectores rurales, sobre todo en nuestra Región de Ñuble.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Recabo la unanimidad de la Sala para cerrar las inscripciones, debido a que tenemos once diputados inscritos, lo que implica un tiempo de treinta y tres minutos.

¿Habría acuerdo?

No hay acuerdo.

Tiene la palabra la diputada Karol Cariola.

La señorita **CARIOLA** (doña Karol).- Señor Presidente, quiero partir por saludar a la Confederación Gremial Nacional de Organizaciones de Ferias Libres, Persas y Afines de Chile (ASOF), cuyos representantes se encuentran en las tribunas.

Deseo dar las gracias al señor Froilán Flores y a todos los dirigentes, a la señora María Marín y a todos quienes con su participación y colaboración han permitido sacar adelante este proyecto.

Celebro esta iniciativa, porque es fundamental. Han sido años de trabajo por parte de las ferias libres para tener una ley que los proteja.

Este sector de nuestra economía reconoce que estamos ante un proyecto que fortalece y otorga justicia a las ferias libres, que son pilares fundamentales, muchas veces invisibles, de nuestra alimentación, de nuestra cultura y de nuestro desarrollo local.

Este proyecto busca establecer un marco jurídico integral de regulación y de protección para las ferias libres, permitiendo su crecimiento con enfoque de justicia social y equidad,

posibilitando, básicamente, que sus trabajos, su fuente de ingresos, no se vean sujetos a arbitrariedades antojadizas o burocráticas de los gobiernos municipales de turno.

Las ferias libres en Chile son más de 1.200 y emplean a más de 300.000 trabajadores y trabajadoras a lo largo del país. Representan una fuente vital de alimentos frescos, saludables y de calidad, pues aportan el 70 por ciento de las frutas y verduras y el 40 por ciento de los productos del mar, en un momento donde la soberanía alimentaria y la economía local deben ser prioridades de cualquier gobierno.

Las ferias libres, además, permiten que toda la agricultura familiar campesina tenga acceso a ofrecer y vender sus productos. Sin embargo, hasta ahora, por su carácter fragmentado y porque carecen de un reconocimiento legal adecuado y de una regulación efectiva, su potencial muchas veces se limita y pone en riesgo a los feriantes, muchas de ellas y ellos jefes de hogar, en su mayoría mujeres, que lideran estos procesos en condiciones de vulnerabilidad.

Es por eso que el gobierno ha propuesto este marco de protección, que, sin lugar a dudas, todavía puede ser mejorado. Ninguna ley es perfecta; todos los procedimientos legales pueden ser perfectibles, pero lo más importante de esto es que esta futura ley garantizará la participación de las y los feriantes. Asimismo, establece la creación de consejos comunales y de un consejo nacional, y entrega voz y poder de decisión a nivel local y regional.

Ellos son los protagonistas. Las y los feriantes son quienes deben tomar decisiones en el ordenamiento territorial. No puede ser que un alcalde o una alcaldesa determine sacar una feria de un lugar y que, sencillamente, esos trabajadores tengan que quedar a su arbitrio.

Este marco legal vendrá a protegerlos, y he adelantado mi vuelta del posnatal para votar este proyecto de ley de ferias libres, porque lo veo como un compromiso nacional.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Hotuiti Teao.

El señor **TEAO**.- Señor Presidente, *iorana*.

Hablar de nuestras ferias libres es hablar de historia, de economía local y de soberanía alimentaria. Este proyecto reconoce ese rol fundamental que las ferias cumplen en la vida cotidiana de chilenas y chilenos en cada barrio y comuna.

Lo valoramos porque propone equidad territorial y mayor estabilidad para quienes dependen de esa actividad, especialmente miles de mujeres jefas de hogar que sostienen a sus familias con su trabajo en las ferias.

Quiero detenerme en el caso de Rapa Nui. Las condiciones logísticas y de abastecimiento son muy distintas a las del continente: el costo de vida es más alto, la conectividad es limitada y el comercio local depende en gran parte del turismo. Por eso, allá una feria no es solo un punto de venta, sino una forma de resistencia económica y cultural vital para una comunidad.

Lo mismo ocurre en lugares como Viña del Mar o San Antonio, donde las ferias no solo entregan alimentos frescos, sino que también funcionan como respuesta frente al desempleo y a la falta de espacios dignos para emprender.

Valoramos que el proyecto reconozca esas diferencias territoriales y que contemple adaptaciones según la realidad de cada comuna, pero quiero plantear algunas preocupaciones importantes.

Primero, la composición del Consejo Consultivo Nacional de Ferias Libres, aunque busca la representación de gremios y de regiones, no incluye explícitamente a territorios extremos o insulares como Rapa Nui o Juan Fernández. Estos lugares enfrentan desafíos únicos, y su exclusión pone en riesgo la pertinencia de las políticas públicas. Pedimos que se revisen y amplíen esos criterios de integración, para que ningún territorio quede fuera de esta toma de decisiones.

En segundo lugar, está el riesgo de la duplicidad de registros. Este proyecto crea un registro nacional de feriantes, mientras ya existe uno tributario, bajo la ley de rebaja del IVA. Aunque se diga que tienen fines distintos, en la práctica, obligará a muchos feriantes a inscribirse en ambos, lo que generará trabas innecesarias, especialmente en zonas con baja conectividad digital. Si buscamos eficiencia y transparencia, el Estado debe unificar criterios y compartir información entre servicios.

Aun así, destacamos el valor del registro nacional como herramienta para planificar con datos reales, pero también nos preguntamos: ¿cómo garantizaremos que los recursos para este registro lleguen a los territorios que más lo necesitan y no se queden en las capitales regionales? ¿Cómo aseguramos apoyo técnico y financiero real a los municipios que hoy ya están sobrecargados? Este proyecto no debe depender de la voluntad de la autoridad local, sino que debe garantizar institucionalidad, equidad y acompañamiento efectivo.

Lo que está en juego aquí no es el ordenamiento del espacio público, sino corregir años de informalidad, reconocer el trabajo de mujeres invisibilizadas y fortalecer un sector clave para nuestra economía local.

Por todo esto, queridos colegas, anuncio mi voto a favor de este proyecto.

Iorana e maururu.

He dicho.

El señor RIVAS (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Jaime Sáez.

El señor **SÁEZ**.- Señor Presidente, quiero enviar un fuerte abrazo a Sandra Hernández, presidenta del Sindicato de Trabajadores Independientes Trabajando por un Futuro Mejor; a Casandra Oyanedel, presidenta del Sindicato de Ferias Libres Raíces del Sur; a Alejandra Mariman, presidenta del Sindicato de Ferias Libres Forjadores del Futuro, y a Elizabeth Carrasco, presidenta del Sindicato de Ferias Libres Transversal Cuatro de Alerce, de Puerto Montt.

Este Congreso ha apoyado permanentemente y de forma transversal los proyectos que promueven la formalización del empleo y su dignificación, dado que esta es clave para garantizar derechos como la seguridad social, en especial en sectores vulnerables como el de los feriantes, compuesto mayoritariamente por mujeres que sostienen sus hogares y sus familias.

No se puede criticar la informalidad laboral y, al mismo tiempo, desestimar iniciativas que avanzan precisamente en el sentido de la dignidad del trabajo.

En esa línea, vamos a votar a favor de este proyecto por varias razones, entre ellas porque, en términos de seguridad alimentaria y acceso justo a los alimentos, y el apoyo a la agricultura familiar campesina y a las economías locales, junto con sostenibilidad ambiental y reducción de los impactos de las largas cadenas de suministro, esta propuesta es muy importante.

Las ferias libres históricamente han garantizado la alimentación y el acceso a precios justos a la mayor parte de la población de nuestro país y también son claves para el sustento de la economía familiar campesina.

Este proyecto, además, es relevante porque se hace cargo de la cultura, la cohesión social y una fuerte identidad comunitaria en que se destaca, por supuesto, la importancia en la formalización, la modernización y el acceso a los servicios públicos, que son esenciales, como he dicho anteriormente, para la dignidad del trabajo.

Este es un proyecto que ha tardado demasiados años en llegar y ya es momento de que podamos avanzar con decisión firme en su aprobación.

La dignidad del trabajo, la cultura asociada a las ferias libres en todo Chile, la seguridad alimentaria, el fortalecimiento de cadenas de suministro más cortas y más sustentables es muy importante no solo para atender a la población más vulnerable, sino también para garantizar adecuadamente el desarrollo íntegro de nuestro país.

Por eso, y por muchas otras razones, este proyecto es de enorme trascendencia y no son justas algunas de las críticas que se han esgrimido en esta Sala que señalan que aquí se está imponiendo una forma de articulación o de coordinación o de representación.

Cada feria libre va a escoger a sus representantes de forma democrática, de acuerdo a sus formas, a sus prácticas y a sus propios liderazgos, sin que se imponga ningún tipo de criterio por parte de un gobierno de turno.

Por eso y por más, este proyecto es tremendamente importante y lo vamos a aprobar. He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Nelson Venegas.

El señor **VENEGAS**.- Señor Presidente, quiero partir saludando principalmente a la Feria Minorista de La Calera, sobre todo a sus dirigentes: Aurelio Rojas, Sandra González, Miguel Escalona, con quienes juntos sacamos un proyecto, a través de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, que va a dignificar mucho la manera en que ellos realizan su actividad cada sábado y domingo.

Por supuesto, también saludo a los feriantes de San Felipe y Los Andes.

Quiero señalar -a usted le consta esta historia- que cuando la sequía en la provincia de Los Andes hacía que muchas personas, ganaderos pobres, ganaderos sencillos, perdieran sus animales, se reunieron todos los feriantes y juntaron todos los residuos que quedaban los días sábados y domingos, y concurrieron en su ayuda. Se unieron precisamente para tratar de salvar las situaciones dramáticas que se encontraban viviendo producto de que se les estaban

muriendo los animales a los ganaderos, a los crianceros. Rescato esta experiencia, porque eso son las ferias.

Las ferias, en definitiva, muestran lo popular, lo vinculado al mundo popular, a la solidaridad del mundo popular, que frente a situaciones complejas siempre tiende a unirse, a tratar de salir adelante y de solucionar los conflictos.

Por eso uno se encariña con las ferias y las visita, no solo para comprar. Uno conversa con la gente, porque la gente ahí le plantea los problemas cotidianos que tiene y de esa manera uno acerca las decisiones y las definiciones que toma acá a la realidad concreta que vive el pueblo chileno. Esto me pasa particularmente en la provincia de Los Andes, donde vivo.

Por eso, es doloroso cuando, a partir de ciertos proyectos que se han votado acá, aquellos que muchas veces conocen la feria solo por fotos o por videos o porque en época de campaña envían a otras personas a entregar propaganda electoral le mienten a la gente de la feria y dicen, por ejemplo, respecto de la iniciativa que hace poco fue votada y que tiende a formalizar, a generar mejores condiciones de tributación, que permite que tengan que pagar solo el 1,5 por ciento en impuestos y no el 19 por ciento.

Pero aun cuando eso no les conviniera, los feriantes tenían incluso la voluntad de adscribirse o no a este nuevo sistema tributario.

En fin, esta iniciativa que se va a votar -por supuesto, me pronunciaré favorablementetiende a dignificar a los feriantes y la actividad que desarrollan, porque primero los reconoce, los valora, y a partir de eso se pueden focalizar políticas públicas como corresponde, dignificando su rol para que ellos puedan presentar proyectos a través del Sence y del Sercotec.

Se puede dignificar la actividad, por ejemplo, a través de la instalación de baños en las ferias o simplemente generando condiciones para que no exista precariedad laboral para quienes que trabajan en ellas.

La propuesta también otorga mecanismos de seguridad y no deja la materia a la discrecionalidad de las autoridades municipales de turno.

Este es un buen proyecto y lo votaremos a favor.

He dicho

El señor RIVAS (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Miguel Ángel Calisto.

El señor **CALISTO**.- Señor Presidente, la verdad es que en este Congreso aprobamos un proyecto que no era tan bueno: el anterior proyecto de ferias, que lo que hizo fue buscar un mecanismo para garantizar que los feriantes paguen impuestos.

Ese fue el proyecto que impulsó el gobierno del Presidente Boric y que se empujó acá. Dicha iniciativa incluso obliga a los municipios a entregar las nóminas de los que pagan patente al Servicio de Impuestos Internos. Estaba llena de letra chica y creo que va ser muy nefasta para las ferias en general.

El proyecto que estamos discutiendo ahora es mejor. Este proyecto es bueno, porque les da un marco regulatorio a las ferias libres en nuestro país.

En primer lugar, crea un registro nacional de feriantes para tener la identificación de quiénes son los que participan en organizaciones de ferias y separar las papas del caldo; separar a aquellos que son parte de organizaciones de ferias versus los que llegan de manera ilegal, irregular, que no participan en las organizaciones de ferias y que llegan a vender, muchas veces sin necesitarlo.

Asimismo, esta iniciativa permite que existan consultas no vinculantes con los sectores, con las juntas de vecinos que están en el entorno, que creo que es importante como insumo para los municipios para ver cómo funcionan las ferias. De igual modo, permite este mecanismo de gobernanza.

También garantiza que los feriantes mayores de 65 años podrán ceder su permiso a un familiar hasta el segundo grado de consanguinidad, garantizando la continuidad del trabajo, lo que considero importante. Además, cuando el feriante fallece, le da cierta preferencia a aquel que hereda.

Me tocó conversar con varias organizaciones de ferias en Coyhaique, en Puerto Aysén y en otras comunas de mi región, y un tema que generaba hartas dudas tenía que ver con este porcentaje de venta de productos alimenticios de origen vegetal.

Lo que pasa es que hay zonas -como la mía- en donde la producción se termina en invierno. ¡Durante ocho meses no hay producción!

Entonces, en las disposiciones transitorias se establece un mecanismo que entrega esta potestad a los municipios para poder determinar cuál es feria libre, flexibilizando el porcentaje de venta de alimentos para el consumo humano.

Por supuesto, voy a votar a favor la iniciativa, porque da un marco regulatorio importante a las ferias libres de nuestro país.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Emilia Nuyado.

La señorita **NUYADO** (doña Emilia).- Señor Presidente, he conocido muy de cerca a familias que generan su economía a través de la venta en una feria, y conozco también las diversas formas que cada familia tiene para ofertar sus productos.

En este rubro encontramos locatarios y personas que salen a revender sus productos porque atraviesan por una situación económica compleja. También nos encontramos con familias de la agricultura familiar campesina y de los pueblos originarios que permanentemente salen a ofertar sus productos.

Lamentablemente, la infraestructura con la que se cuenta es muy antigua y no da suficiente cabida a quienes requieren ofertar sus productos.

No me parece que debiésemos usar el término "coleros", porque son personas que no tienen cabida en las ferias.

Hoy día, las diversas ferias libres que tenemos son muy pequeñas y cuentan con infraestructura antigua. Debemos reconocer también la situación social y económica por la que atraviesan muchas mujeres y muchos hombres que han perdido su trabajo y que han debido transformarse en emprendedoras y emprendedores.

Desde este hemiciclo, invito a conocer esa realidad y a no estigmatizar a quienes, lamentablemente, perdieron su empleo.

Sin duda, hay que reconocer, fortalecer, regular, generar mayores recursos y abrir mayores espacios para las ferias libres, porque muchas personas están vendiendo sus productos en la calle. Si bien han sido autorizadas a trabajar, por medio de ordenanzas municipales, no son las condiciones ideales, porque una familia no puede permanecer tres o cuatro horas vendiendo sus productos a la intemperie, con mucho sol, con mucho frío o con lluvia. Esa es su realidad.

Es importante este proyecto, pero debe considerar también las capacitaciones y el compromiso de mejorar la infraestructura, a través de los municipios y de los gobiernos regionales, para que no sea solo una capacitación a través de Sercotec. En este proyecto no hay recursos que se puedan articular a través de la Corfo y de otras instituciones, sino más bien lo que se plantea es para este año, y, en el caso del próximo año, se comprometen recursos vía ley de presupuestos. Eso genera incertidumbre, eso va a ser insuficiente, eso va a ser un sueño.

Por eso, llamo a los ministros y a los diputados a apoyar con mayor fuerza este proyecto. He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Ha concluido el Orden del Día.

La discusión y votación de este proyecto queda pendiente para la sesión de mañana.

#### VI. SOLICITUDES DE ACUERDOS Y DE RESOLUCIONES

## CREACIÓN DE FONDO PARA CUBRIR O FINANCIAR COSTOS DE TRASLADO DE PACIENTES DESDE ISLAS A CENTROS DE SALUD CERCANOS A SUS DOMICILIOS (Solicitud de resolución N° 1.442)

-No hubo intervenciones.

-La Sala se pronunció sobre la solicitud de resolución  $N^{\circ}$  1.442 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 128 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

Aprobada.

### -Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cid Versalovic, Sofía	Leiva Carvajal, Raúl	Rivas Sánchez, Gaspar
Ahumada Palma,	Cifuentes Lillo,	Lilayu Vivanco,	Rojas Valderrama,
Yovana	Ricardo	Daniel	Camila
Alessandri Vergara,	Concha Smith, Sara	Longton Herrera,	Romero Leiva,
Jorge		Andrés	Agustín
Alinco Bustos, René	Cordero Velásquez,	Martínez Ramírez,	Romero Sáez,
	María Luisa	Cristóbal	Leonidas
Araya Guerrero,	Cornejo Lagos,	Marzán Pinto,	Romero Talguia,
Jaime	Eduardo	Carolina	Natalia
Araya Lerdo de	Cuello Peña y Lillo,	Matheson Villán,	Rosas Barrientos,
Tejada, Cristián	Luis Alberto	Christian	Patricio
Arce Castro, Mónica	De la Carrera Correa, Gonzalo	Medina Vásquez, Karen	Sáez Quiroz, Jaime
Arroyo Muñoz,	Del Real Mihovilovic,	Mellado Pino,	Saffirio Espinoza,
Roberto	Catalina	Cosme	Jorge
Astudillo Peiretti,	Delgado Riquelme,	Mellado Suazo,	Sagardía Cabezas,
Danisa	Viviana	Miguel	Clara
Barrera Moreno, Boris	Donoso Castro, Felipe	Melo Contreras, Daniel	Sánchez Ossa, Luis
Barría Angulo,	Durán Espinoza, Jorge	Meza Pereira, José	Santana Castillo,
Héctor		Carlos	Juan
Barrios Oteíza,	Durán Salinas,	Mix Jiménez,	Santibáñez Novoa,
Arturo	Eduardo	Claudia	Marisela
Becker Alvear,	Flores Oporto, Camila	Molina Milman,	Sauerbaum Muñoz,
Miguel Ángel		Helia	Frank
Bello Campos, María	Gazmuri Vieira, Ana	Morales Alvarado,	Schalper Sepúlveda,
Francisca	María	Javiera	Diego
Beltrán Silva, Juan	Giordano Salazar,	Morales Maldonado,	Schneider Videla,
Carlos	Andrés	Carla	Emilia
Benavente Vergara,	González Gatica, Félix	Moreira Barros,	Schubert Rubio,
Gustavo		Cristhian	Stephan
Berger Fett, Bernardo	González Olea, Marta	Moreno Bascur, Benjamín	Serrano Salazar, Daniela
Bernales Maldonado,	González Villarroel,	Muñoz González,	Soto Ferrada,
Alejandro	Mauro	Francesca	Leonardo
Bianchi Chelech, Carlos	Guzmán Zepeda, Jorge	Naranjo Ortiz, Jaime	Soto Mardones, Raúl

Bobadilla Muñoz,	Hertz Cádiz, Carmen	Naveillan Arriagada,	Tapia Ramos,
Sergio		Gloria	Cristián
Bórquez Montecinos,	Ibáñez Cotroneo,	Nuyado	Teao Drago, Hotuiti
Fernando	Diego	Ancapichún, Emilia	
Bravo Castro, Ana	Ilabaca Cerda, Marcos	Olivera De La	Tello Rojas,
María		Fuente, Erika	Carolina
Bravo Salinas, Marta	Irarrázaval Rossel,	Ossandón	Trisotti Martínez,
	Juan	Irarrázabal, Ximena	Renzo
Brito Hasbún, Jorge	Jiles Moreno, Pamela	Palma Pérez, Hernán	Ulloa Aguilera, Héctor
Bugueño Sotelo,	Jouannet Valderrama,	Pérez Cartes,	Undurraga Gazitúa,
Félix	Andrés	Marlene	Francisco
Calisto Águila,	Jürgensen	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Vicuña,
Miguel Ángel	Rundshagen, Harry		Alberto
Camaño Cárdenas,	Kaiser Barents-Von	Pizarro Sierra,	Urruticoechea Ríos,
Felipe	Hohenhagen, Johannes	Lorena	Cristóbal
Cariola Oliva, Karol	Labbé Martínez,	Ramírez Pascal,	Veloso Ávila,
	Cristian	Matías	Consuelo
Carter Fernández,	Lagomarsino Guzmán,	Raphael Mora,	Venegas Salazar,
Álvaro	Tomás	Marcia	Nelson
Castillo Rojas,	Lavín León, Joaquín	Rathgeb Schifferli,	Videla Castillo,
Nathalie		Jorge	Sebastián
Celedón Fernández, Roberto	Leal Bizama, Henry	Rey Martínez, Hugo	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cicardini Milla, Daniella	Lee Flores, Enrique	Riquelme Aliaga, Marcela	Weisse Novoa, Flor

SOLICITUD DE REFORMA DE ACTUAL SISTEMA ELECTORAL PARA QUE SEAN ELEGIDOS LOS PARLAMENTARIOS QUE OBTENGAN LAS PRIMERAS MAYORÍAS DE FORMA INDIVIDUAL, INDEPENDIENTEMENTE DE VOTOS QUE RECIBAN LISTAS, PACTOS O SUBPACTOS (Solicitud de resolución N° 1.444)

-Intervinieron a favor los diputados Miguel Ángel Calisto y Gaspar Rivas, y en contra lo hicieron la diputada Javiera Morales y el diputado Cristián Araya.

-La Sala se pronunció sobre la solicitud de resolución  $N^{\circ}$  1.444 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 39 votos; por la negativa, 39 votos. Hubo 47 abstenciones.

#### Rechazada.

### -Votaron por la afirmativa:

Ahumada Palma,	Cicardini Milla,	Lagomarsino	Romero Talguia,
Yovana	Daniella	Guzmán, Tomás	Natalia
Araya Guerrero,	Cordero Velásquez,	Manouchehri Lobos,	Saffirio Espinoza,
Jaime	María Luisa	Daniel	Jorge
Beltrán Silva, Juan	De la Carrera Correa,	Martínez Ramírez,	Santibáñez Novoa,
Carlos	Gonzalo	Cristóbal	Marisela
Berger Fett, Bernardo	Delgado Riquelme,	Matheson Villán,	Soto Ferrada,
	Viviana	Christian	Leonardo
Bernales Maldonado, Alejandro	Durán Espinoza, Jorge	Mellado Pino, Cosme	Soto Mardones, Raúl
Bianchi Chelech,	Durán Salinas,	Moreira Barros,	Ulloa Aguilera,
Carlos	Eduardo	Cristhian	Héctor
Bravo Salinas, Marta	Jiles Moreno, Pamela	Naveillan Arriagada, Gloria	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Brito Hasbún, Jorge	Jouannet Valderrama,	Pérez Cartes,	Videla Castillo,
	Andrés	Marlene	Sebastián
Calisto Águila,	Kaiser Barents-Von	Rivas Sánchez,	Weisse Novoa, Flor
Miguel Ángel	Hohenhagen, Johannes	Gaspar	
Camaño Cárdenas,	Labbé Martínez,	Romero Sáez,	
Felipe	Cristian	Leonidas	

#### -Votaron por la negativa:

Acevedo Sáez, María	Castillo Rojas,	Irarrázaval Rossel,	Sáez Quiroz, Jaime
Candelaria	Nathalie	Juan	
Alessandri Vergara, Jorge	Cid Versalovic, Sofía	Jürgensen Rundshagen, Harry	Sánchez Ossa, Luis
Araya Lerdo de	Cifuentes Lillo,	Lavín León, Joaquín	Schalper Sepúlveda,
Tejada, Cristián	Ricardo		Diego
Barrera Moreno,	Cuello Peña y Lillo,	Meza Pereira, José	Schubert Rubio,
Boris	Luis Alberto	Carlos	Stephan
Barrios Oteíza,	Del Real	Moreno Bascur,	Serrano Salazar,
Arturo	Mihovilovic, Catalina	Benjamín	Daniela

Becker Alvear,	Donoso Castro,	Palma Pérez, Hernán	Trisotti Martínez,
Miguel Ángel	Felipe		Renzo
Benavente Vergara,	Gazmuri Vieira, Ana	Pizarro Sierra,	Undurraga Gazitúa,
Gustavo	María	Lorena	Francisco
Bobadilla Muñoz,	González Gatica,	Ramírez Pascal,	Undurraga Vicuña,
Sergio	Félix	Matías	Alberto
Cariola Oliva, Karol	Guzmán Zepeda,	Raphael Mora,	Von Mühlenbrock
	Jorge	Marcia	Zamora, Gastón
Carter Fernández, Álvaro	Hertz Cádiz, Carmen	Romero Leiva, Agustín	

#### -Se abstuvieron:

Alinco Bustos, René	Fuenzalida Cobo,	Mellado Suazo,	Riquelme Aliaga,
	Juan	Miguel	Marcela
Arce Castro, Mónica	Giordano Salazar, Andrés	Mix Jiménez, Claudia	Rojas Valderrama, Camila
Arroyo Muñoz,	González Olea, Marta	Molina Milman,	Rosas Barrientos,
Roberto		Helia	Patricio
Astudillo Peiretti,	González Villarroel,	Morales Alvarado,	Sagardía Cabezas,
Danisa	Mauro	Javiera	Clara
Bello Campos, María	Ibáñez Cotroneo,	Morales Maldonado,	Santana Castillo,
Francisca	Diego	Carla	Juan
Bórquez Montecinos,	Ilabaca Cerda,	Muñoz González,	Sauerbaum Muñoz,
Fernando	Marcos	Francesca	Frank
Bravo Castro, Ana María	Labra Besserer, Paula	Naranjo Ortiz, Jaime	Schneider Videla, Emilia
Bugueño Sotelo, Félix	Leal Bizama, Henry	Nuyado Ancapichún, Emilia	Teao Drago, Hotuiti
Celedón Fernández, Roberto	Leiva Carvajal, Raúl	Olivera De La Fuente, Erika	Tello Rojas, Carolina
Concha Smith, Sara	Lilayu Vivanco,	Ossandón Irarrázabal,	Veloso Ávila,
	Daniel	Ximena	Consuelo
Cornejo Lagos,	Longton Herrera,	Rathgeb Schifferli,	Venegas Salazar,
Eduardo	Andrés	Jorge	Nelson
Flores Oporto, Camila	Medina Vásquez, Karen	Rey Martínez, Hugo	

# INCLUSIÓN DE HASTA CINCO POR CIENTO DE INTEGRANTES DE PROYECTO QUE NO ACREDITEN EXISTENCIA DE NÚCLEO FAMILIAR EN PROGRAMAS, PLANES O LLAMADOS A CONCURSOS EN CONDICIONES ESPECIALES PARA OTORGAMIENTO DE SUBSIDIOS HABITACIONALES DE FONDO SOLIDARIO DE ELECCIÓN DE VIVIENDA (SOLICITUD DE RESOLUCIÓN N° 1.445)

-Intervinieron a favor las diputadas Carolina Tello y Marcela Riquelme, y en contra lo hicieron los diputados Johannes Kaiser y Luis Sánchez.

-La Sala se pronunció sobre la solicitud de resolución  $N^{\circ}$  1.445 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 57 votos; por la negativa, 50 votos. Hubo 17 abstenciones.

#### Rechazada.

#### -Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María	Castillo Rojas,	Medina Vásquez,	Rojas Valderrama,
Candelaria	Nathalie	Karen	Camila
Aedo Jeldres, Eric	Celedón Fernández, Roberto	Mellado Pino, Cosme	Romero Talguia, Natalia
Ahumada Palma,	Cicardini Milla,	Melo Contreras,	Rosas Barrientos,
Yovana	Daniella	Daniel	Patricio
Araya Guerrero, Jaime	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mix Jiménez, Claudia	Sáez Quiroz, Jaime
Arce Castro, Mónica	Delgado Riquelme,	Molina Milman,	Sagardía Cabezas,
	Viviana	Helia	Clara
Arroyo Muñoz,	Gazmuri Vieira, Ana	Morales Alvarado,	Santana Castillo,
Roberto	María	Javiera	Juan
Astudillo Peiretti,	Giordano Salazar,	Naranjo Ortiz, Jaime	Schneider Videla,
Danisa	Andrés		Emilia
Barrera Moreno,	González Gatica,	Nuyado Ancapichún,	Serrano Salazar,
Boris	Félix	Emilia	Daniela
Barría Angulo,	González Olea, Marta	Olivera De La	Tapia Ramos,
Héctor		Fuente, Erika	Cristián
Barrios Oteíza, Arturo	Hertz Cádiz, Carmen	Palma Pérez, Hernán	Tello Rojas, Carolina

Bello Campos, María	Ibáñez Cotroneo,	Pizarro Sierra,	Ulloa Aguilera,
Francisca	Diego	Lorena	Héctor
Bravo Castro, Ana	Jouannet Valderrama,	Ramírez Pascal,	Undurraga Vicuña,
María	Andrés	Matías	Alberto
Brito Hasbún, Jorge	Lagomarsino	Riquelme Aliaga,	Veloso Ávila,
	Guzmán, Tomás	Marcela	Consuelo
Bugueño Sotelo,	Marzán Pinto,	Rivas Sánchez,	Venegas Salazar,
Félix	Carolina	Gaspar	Nelson
Cariola Oliva, Karol			

### -Votaron por la negativa:

Alessandri Vergara,	De la Carrera Correa,	Martínez Ramírez,	Romero Leiva,
Jorge	Gonzalo	Cristóbal	Agustín
Araya Lerdo de	Del Real Mihovilovic,	Matheson Villán,	Romero Sáez,
Tejada, Cristián	Catalina	Christian	Leonidas
Becker Alvear, Miguel Ángel	Donoso Castro, Felipe	Mellado Suazo, Miguel	Sánchez Ossa, Luis
Beltrán Silva, Juan	Durán Salinas, Eduardo	Meza Pereira, José	Sauerbaum Muñoz,
Carlos		Carlos	Frank
Benavente Vergara,	Flores Oporto, Camila	Moreno Bascur,	Schalper Sepúlveda,
Gustavo		Benjamín	Diego
Berger Fett,	González Villarroel,	Muñoz González,	Schubert Rubio,
Bernardo	Mauro	Francesca	Stephan
Bobadilla Muñoz,	Irarrázaval Rossel,	Naveillan Arriagada,	Teao Drago, Hotuiti
Sergio	Juan	Gloria	
Bravo Salinas, Marta	Jürgensen Rundshagen,	Ossandón	Trisotti Martínez,
	Harry	Irarrázabal, Ximena	Renzo
Carter Fernández,	Kaiser Barents-Von	Pérez Cartes,	Undurraga Gazitúa,
Álvaro	Hohenhagen, Johannes	Marlene	Francisco
Cid Versalovic,	Labbé Martínez,	Raphael Mora,	Urruticoechea Ríos,
Sofía	Cristian	Marcia	Cristóbal
Concha Smith, Sara	Labra Besserer, Paula	Rathgeb Schifferli, Jorge	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cordero Velásquez, María Luisa	Leal Bizama, Henry	Rey Martínez, Hugo	Weisse Novoa, Flor
Cornejo Lagos, Eduardo	Longton Herrera, Andrés		

#### -Se abstuvieron:

Alinco Bustos, René	Durán Espinoza, Jorge	Lavín León, Joaquín	Morales Maldonado, Carla
Bórquez Montecinos,	Fuenzalida Cobo,	Lee Flores, Enrique	Moreira Barros,
Fernando	Juan		Cristhian
Calisto Águila,	Guzmán Zepeda,	Leiva Carvajal, Raúl	Saffirio Espinoza,
Miguel Ángel	Jorge		Jorge
Camaño Cárdenas,	Jiles Moreno, Pamela	Lilayu Vivanco,	Santibáñez Novoa,
Felipe		Daniel	Marisela
Cifuentes Lillo, Ricardo			

<sup>-</sup>Los textos íntegros de las solicitudes de acuerdos y de resoluciones figuran en la página de internet de la Cámara de Diputados, cuya dirección es:

https://www.camara.cl/fiscalizacion/Acuerdos/proyectos\_acuerdo.aspx

#### VII. HOMENAJE

### HOMENAJE AL DESTACADO PERIODISTA CHILENO SEÑOR SERGIO CAMPOS ULLOA

-Intervinieron los siguientes diputados y diputadas: Juan Santana, Nathalie Castillo, Carolina Marzán, Héctor Barría, Camila Rojas, Ximena Ossandón y Francisco Undurraga.

#### VIII. INCIDENTES

### MEJORAMIENTO DE PUENTES CANCURA Y PICHI RÍO NEGRO, COMUNA DE PUERTO OCTAY, ANTE ALTO RIESGO DE ACCIDENTES (OFICIOS)

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- En Incidentes, en el turno del Comité Unión Demócrata Independiente, tiene la palabra el diputado Daniel Lilayu.

El señor **LILAYU**.- Señor Presidente, en la comuna de Puerto Octay existen dos puentes con un alto riesgo de accidentes: uno es el nuevo puente Cancura, el cual aún no se ha entregado y ya cobró una nueva víctima fatal producto de un atropello.

Como lo ha solicitado la alcaldesa María Elena Ojeda, este puente debe contar ahora ya con señalética clara, pintado de las líneas de demarcación, mejor iluminación y lomos de toro para proteger los pasos de cebra que allí se instalaron.

¿A quién se le ocurre poner pasos de cebra en carreteras sin las medidas de seguridad correspondientes? No queremos seguir lamentando la pérdida de vidas en ese sector ni en ningún otro.

También falta señalética clara para avisar que en un camino asfaltado y después de una curva hay un puente que es angosto y de madera, situación que ocurre en el puente Pichi Río Negro, donde ha habido varios accidentes.

Por lo tanto, solicito que se oficie a la ministra de Obras Públicas y al seremi de dicha cartera de Los Lagos para que se instale una pasarela peatonal en el puente Cancura y se mejore la señalética, la demarcación y la iluminación de los puentes Pichi Río Negro y Cancura.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

### EMPLAZAMIENTO A GOBIERNO SOBRE PLAN DE REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL DE REGIÓN DE ÑUBLE (OFICIO)

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Marta Bravo.

La señora **BRAVO** (doña Marta).- Señor Presidente, no puedo dejar pasar en esta oportunidad la ausencia de las regiones en la cuenta pública presidencial del pasado domingo. En particular, quiero manifestar el abandono de la Región de Ñuble, un territorio estancado y donde los grandes proyectos brillan por su ausencia.

Cito, por ejemplo, que el último trimestre tuvimos como región el desempleo más alto de los últimos 15 años, que llegó a 10 por ciento, y en que las mujeres son las que más sufren, con un desempleo del 10,6 por ciento. Ni hablar de la informalidad y del nivel de ingresos bajo el promedio nacional.

Es evidente el retraso injustificable de proyectos de gobierno, como la ruta Chillán-Yungay, el parque Ultraestación y el paso bajo nivel de Parque Lantaño, en Chillán; la baja ejecución del MOP en iniciativas rurales y el anhelado establecimiento de larga estadía para adultos mayores (Eleam) que el Presidente comprometió en su primera cuenta pública el año 2022, pero que lamentablemente nunca se ejecutó.

Siento que hay falta de empatía por las regiones más vulnerables. Sé que muchos de mis colegas sienten lo mismo respecto de las regiones que representan, y sé también de la frustración de no ver una política descentralizadora de verdad, que aborde los dolores y anhelos de las regiones más necesitadas.

Señor Presidente, por su intermedio, emplazo al gobierno a dar una respuesta formal sobre el plan que está desarrollando para reactivar la Región de Ñuble, sumida hoy en una crisis social y económica.

He dicho.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Presidenta accidental).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

### ALCANCES SOBRE ESCÁNDALO DE LICENCIAS MÉDICAS MAL UTILIZADAS POR FUNCIONARIOS

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Presidenta accidental).- Tiene la palabra el diputado Cristóbal Martínez.

El señor **MARTÍNEZ**.- Señorita Presidenta, quiero referirme a lo que ha salido en las últimas semanas respecto del caso licencias médicas. Esto ha dejado a la luz que tenemos funcionarios de distintas clases. ¿A qué me refiero? A que hay funcionarios a honorarios, otros a contrata; unos que se rigen por el estatuto administrativo para funcionarios públicos y otros por el estatuto administrativo para funcionarios municipales, y suma y sigue.

Cada uno verá cómo resuelve este tema de las licencias, pero esto no puede seguir. Lo que falta aquí son sanciones mayores, sanciones claras y no que esto quede al arbitrio de cada estatuto o cada municipio.

Hoy los chilenos se preguntan: ¿los funcionarios van a devolver estos dineros? ¿Van a ser sacados de sus puestos de trabajo? ¿Después los vamos a ver postulando en otros municipios, en otros servicios, en otros ministerios?

Creo que lo más probable es que alguien presente un proyecto de ley para erradicar esta práctica de las licencias médicas mal utilizadas. Pero esto no se trata de más leyes, de más artículos, de algo específico para los funcionarios públicos, para los funcionarios de las municipalidades, de la salud, etcétera. Hoy día lo que se necesita son sanciones claras y no seguir la burocracia ni estas reglas y artículos que lo único que logran es entrabar más la situación y favorecer a aquellos que incumplen. Hay muchos funcionarios públicos que cumplen sus funciones, sus tareas, pero por estos casos, lamentablemente, se enloda a todos aquellos que hacen un gran trabajo.

Insisto: necesitamos más sanciones y más castigos claros en lugar de más leyes y artículos para cada uno de esos funcionarios públicos.

He dicho.

### ADJUDICACIÓN DE LICITACIÓN DE CONSTRUCCIÓN DE DOBLE VÍA CHACAO-CHONCHI, REGIÓN DE LOS LAGOS

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Presidenta accidental).- Tiene la palabra el diputado Fernando Bórquez.

El señor **BÓRQUEZ**.- Señorita Presidenta, con profunda preocupación y urgencia me dirijo a esta Sala en representación de todos los ciudadanos de Chiloé que hoy claman por justicia y respuestas concretas.

La doble vía Chacao-Chonchi no es un simple proyecto; es la columna vertebral que definirá el futuro de nuestro archipiélago. Sin embargo, esta obra emblemática enfrenta una crisis sin precedentes: diez licitaciones desiertas consecutivas, diez veces en que el Estado ha fallado en garantizar un derecho básico como es la conectividad digna y segura para más de 170.000 chilotes. A esto se suma un hecho que acentúa la desconfianza: la renuncia del director nacional de Concesiones, quien públicamente se comprometió a que mañana, 4 de junio de 2025, tendremos noticias.

Mañana estaré en el Ministerio de Obras Públicas, tocándole la puerta. Chiloé ha sido postergado por décadas. Mañana el gobierno tiene la oportunidad histórica de reparar esta deuda. Si no hay respuestas claras, estaremos frente a una burla institucional.

Señora ministra de Obras Públicas, los chilotes no somos espectadores de un fracaso recurrente; somos ciudadanos que merecen respeto. Exigimos que mañana se anuncie, de una vez por todas, la adjudicación de esta obra. El reloj de la paciencia se agotó; no habrá una duodécima licitación. Mañana Chiloé espera una solución definitiva. ¡Basta de promesas incumplidas! Espero que el silencio de hoy no sea el preludio de otra mala noticia para Chiloé.

Mañana, junto al alcalde de Ancud, estaremos esperando noticias positivas en el Ministerio de Obras Públicas.

He dicho.

## INCLUSIÓN DE GLOSA PRESUPUESTARIA EN PRÓXIMA LEY DE PRESUPUESTOS PARA MEJORAR CONDICIONES LABORALES DE MANIPULADORAS DE ALIMENTOS (OFICIOS)

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Presidenta accidental).- En el turno del Comité del Partido Socialista, tiene la palabra el diputado Marcos Ilabaca.

El señor **ILABACA**.- Señorita Presidenta, quiero ser claro y directo: sin manipuladoras no hay alimentación escolar posible, y sin condiciones dignas para ellas, estamos fallándole a la primera infancia en nuestro país.

Este lunes, junto a diversas asociaciones y sindicatos de manipuladoras de alimentos, nos reunimos con el ministro de Educación para plantear una realidad que ya no se puede seguir

ignorando: sobrecarga laboral, falta de personal y un deterioro grave de la salud física y mental de estas trabajadoras esenciales. ¿El resultado? Riesgo real en la continuidad y calidad del servicio de alimentación que llega todos los días a miles de niños y niñas en jardines infantiles y salas cuna del país.

Lo que nuestras manipuladoras están exigiendo no es un privilegio, ni un gasto excesivo; es una inversión en justicia laboral, en salud pública y en futuro educativo. Exigen condiciones mínimas y justas para cumplir su labor con dignidad, como la implementación del estándar 50x1, es decir, una manipuladora por cada cincuenta niños como medida básica para resguardar tanto el bienestar de las trabajadoras como el de los menores a su cargo.

Por eso, requiero que se oficie al Ministerio de Educación y a la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda, para solicitar formalmente que se incluya una glosa presupuestaria en la ley de presupuestos para el 2026 destinada a corregir estas condiciones indignas. Asimismo, solicito que se oficie al Ministerio del Trabajo y Previsión Social para que se incluyan las enfermedades esquelético-musculares respecto de la labor de las manipuladoras.

Como diputado, reafirmo mi compromiso con esta causa porque cuidar a quienes cuidan y alimentan es también una forma de construir un país más justo.

He dicho.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Presidenta accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

### HOMENAJE A CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO RACING CLUB, DE COPIAPÓ, EN SU 68° ANIVERSARIO

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Presidenta accidental).- Tiene la palabra el diputado Juan Santana.

El señor **SANTANA**.- Señorita Presidenta, un día como ayer, un 2 de junio de 1967, nació el Racing Club de Copiapó, una institución forjada en el corazón de la población Rosario, de la comuna de Copiapó. De ahí en adelante, ha sido mucho más que un equipo; ha sido un espacio de encuentro, de comunidad y de esperanza.

Muchos dirán que la principal riqueza de este club deportivo radica en su volumen, en los muchos integrantes que forman parte de esta institución. Sin embargo, lo más relevante y la principal grandeza del Racing Club no se mide solo en trofeos o en resultados deportivos, sino que su esencia está en el profundo sentido de pertenencia que genera, en la unión de familias y generaciones que se identifican con sus colores albicelestes y en la incansable labor social y formativa que realiza semana a semana con jóvenes copiapinos.

Racing Club es un ejemplo del rol que debiesen tener los clubes deportivos en Chile y de lo necesario que es avanzar en políticas públicas que fortalezcan el rol del fútbol *amateur*, porque en esa dirección debiésemos avanzar: en la de reconocer en cada una de estas instituciones deportivas una poderosa herramienta de transformación social, una herramienta educativa que trasciende las canchas de fútbol y que promueve valores.

Y para eso, por supuesto, el Estado debiese destinar muchísimos más recursos al fútbol *amateur*, ya que ahí también se está combatiendo la delincuencia. Cuando Gregorio Rojas y otros 20 jóvenes soñadores firmaron el acta de fundación de esta institución, en el año 1967, no solamente pensaban en triunfos deportivos; ellos soñaban con construir un espacio de fraternidad, de convivencia y de valores compartidos. Hoy, casi seis décadas después, ese sueño sigue más vivo que nunca.

¡Feliz aniversario, Racing Club de Copiapó! Y a través de Racing Club, saludo a cada una de las instituciones de fútbol *amateur* que en nuestro país y particularmente en nuestra Región de Atacama cumplen una labor educativa y formativa tremendamente importante para niños y jóvenes.

He dicho.

## INFORMACIÓN SOBRE DOTACIÓN DE CARABINEROS EN REGIÓN DE VALPARAÍSO Y SOBRE PLANES DE INTERVENCIÓN Y MEDIDAS DE SEGURIDAD EN SUS COMUNAS (OFICIO)

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Presidenta accidental).- Tiene la palabra el diputado Arturo Barrios.

El señor **BARRIOS**.- Señorita Presidenta, estamos apoyando decididamente a la Cámara de Comercio y Turismo de Valparaíso en su preocupación por el abandono en que se encuentra el Gran Valparaíso y, especialmente, por lo que ocurre en el plan en materia de seguridad por parte del Estado. En ese sentido, se hace necesario conocer la cantidad de carabineros activos que hoy disponemos para esta zona, como igualmente saber acerca de los proyectos de intervención que se han definido para resguardar el comercio en las principales ciudades de nuestra región. Es importante conocer esta información, puesto que la Cámara de Comercio y Turismo ha señalado que les ha tocado vivir situaciones de verdadero amedrentamiento.

Por lo tanto, solicito que se oficie al Ministerio de Seguridad Pública para que informe sobre la dotación de carabineros con la que se cuenta en la región, como también saber si existen planes de intervención y de contingencia para hacerse cargo de un flagelo que afecta a las y los vecinos, al comercio establecido y a las diversas instituciones y servicios de Valparaíso, Viña del Mar, Concón, San Antonio, Cartagena, Quilpué y Villa Alemana.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

### FISCALIZACIÓN A EMPRESA CHILQUINTA POR COBROS EXCESIVOS REALIZADOS EN COMUNAS DE PROVINCIA DE LOS ANDES

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Nelson Venegas.

El señor **VENEGAS**.- Señor Presidente, la gente está cansada, la gente está aburrida, la gente se siente impotente por el cobro excesivo de las tarifas eléctricas en todo el país. La energía eléctrica no es un bien suntuario, sino un bien de primera necesidad de la cual dependen prácticamente todas las cosas de un hogar. Lamentablemente, todos tuvimos que aceptar, incluso sin estar de acuerdo, el alza tarifaria producto del descongelamiento de las tarifas a nivel nacional debido a las políticas que se aplicaron en años anteriores para congelar las tarifas. Lo hemos entendido a regañadientes, incluso contra nuestra propia voluntad. Sin embargo, como si esto fuera poco, la empresa Chilquinta está realizando una medición errónea, abusiva y arbitraria de los medidores de la luz en nuestra región. Eso ha quedado de manifiesto en la villa El Remanso, de la comuna de Los Andes, y no solo en esa villa, sino también en muchos otros sectores de esa comuna y de la provincia de Los Andes.

Esto es traumático, pues estamos hablando de gente que pagaba 29.000 pesos en un mes y al mes siguiente ha tenido que pagar 529.000 pesos; estamos hablando de adultos mayores que están gastando más dinero que el monto de su PGU en tarifas eléctricas, lo que no podemos seguir aceptando.

Por ese motivo nos reuniremos con el ministro de Energía para analizar esta situación. También hemos solicitado a la Superintendencia de Electricidad y Combustibles que fiscalice y regule a Chilquinta por su actuar abusivo y todo lo que está haciendo en la provincia de Los Andes.

He dicho.

# INFORMACIÓN SOBRE GESTIONES RELACIONADAS CON RENOVACIÓN DE SUBSIDIOS Y REGULARIZACIÓN DE DATOS POR TRASPASO DE PROYECTOS HABITACIONALES A CARGO DE CONSTRUCTORA PACAL, REGIÓN DE ATACAMA (OFICIOS)

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Daniella Cicardini.

La señorita **CICARDINI** (doña Daniella).- Señor Presidente, he perdido la cuenta de las veces que he debido hacer uso de la palabra en esta Sala y también en comisiones para denunciar el verdadero calvario que han vivido más de quinientas familias de Atacama, víctimas del abandono y la irresponsabilidad de la constructora Pacal, la peor empresa. Se trata de familias a las que hemos intentado acompañar y apoyar, y por las que hemos golpeado todas las puertas posibles. Hoy vuelvo a hacerlo, porque si bien se ha planteado una solución con el traspaso de parte de los proyectos a una nueva empresa, aún persisten legítimas dudas, temores profundos e incertidumbres que no podemos ignorar.

Son muchas las familias afectadas por los proyectos Bahía Remanso, Totoral y Lirios del Campo. Ellas han hecho llegar sus inquietudes de forma muy clara, entre ellas, la urgente renovación de los subsidios DS N° 49 y DS N° 1, Tramo 1, hoy vencidos, pese a haber sido reservados bajo el programa DS N° 19; la regularización de datos en el sistema RUKAN, donde aún figuran casos sin registro actualizado, lo que podría poner en riesgo el futuro acceso a la vivienda de estas familias; la necesidad de que el traspaso a la nueva empresa se facilite al máximo, con garantías claras, sin trabas ni dilaciones administrativas, y, por cierto, la inclusión de las familias del proyecto Lirios del Campo en esta solución, considerando la desconfianza justificada hacia Pacal, que no ha dado respuestas y no ha cumplido ningún compromiso.

Estas familias han esperado demasiado, han sido pacientes, han sido resilientes, pero también tienen todo el derecho a estar frustradas, indignadas y exigir certezas.

Por eso, pido que se oficie al Ministerio de Vivienda y Urbanismo, a la seremi de Vivienda de la Región de Atacama y al Serviu de la Región de Atacama, para que informen sobre las gestiones que están realizando dentro de sus competencias y entreguen claridad a cientos de familias que no piden otra cosa que lo que ya han esperado por años: una vivienda digna y una respuesta concreta.

He dicho.

El señor RIVAS (Vicepresidente).- Se enviarán los oficios solicitados.

## COMPARECENCIA DE MINISTRO DE EDUCACIÓN EN CALAMA, REGIÓN DE ANTOFAGASTA, POR GRAVES INCUMPLIMIENTOS, ABUSOS Y FALTA A LA PROBIDAD EN SLEP LICANCABUR

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- En el tiempo del Comité Demócratas, Amarillos e Independientes, tiene la palabra el diputado Jaime Araya.

El señor **ARAYA** (don Jaime).- Señor Presidente, también perdí la cuenta de los oficios que hemos enviado, de las peticiones que hemos realizado, de las reuniones que hemos sostenido para tratar de mejorar lo que está pasando en el SLEP Licancabur, en la Región de Antofagasta.

Francamente, señor Presidente, es sorprendente la nula respuesta del Ministerio de Educación y de la Dirección de Educación Pública frente a los múltiples requerimientos que he hecho como diputado y que también han hecho padres, apoderados, profesores y distintos estamentos involucrados en la educación.

El día de hoy, la Escuela San Francisco de Chiu Chiu amaneció con problemas. Allí se hizo un petitorio claro debido a los graves incumplimientos del SLEP Licancabur; también ha habido manifestaciones en María Elena por el mismo motivo. También, durante el fin de semana, hemos conocido faltas a la probidad por parte del SLEP Licancabur, pero nadie hace nada. ¿Qué está esperando el ministro Cataldo? ¿Qué está esperando el señor Egaña?

¿Destruir la educación pública en la Región de Antofagasta? No lo vamos a permitir. Vamos a insistir de manera reiterada para que se hagan cargo del descalabro del SLEP Licancabur.

¿Quién protege al director regional del SLEP Licancabur? ¿Quién protege al señor Martínez? ¿Por qué tanta protección? ¿Hasta cuándo se permite que se abuse y ría de la gente, que no se le dé respuesta a profesores, que se humille a la gente de San Pedro de Atacama, de Toconao, de Chiu Chiu, de María Elena? ¿Hasta cuándo, señor Cataldo? Usted es cómplice de esta aberración contra la educación pública en la Región de Antofagasta. Han traspasado todos los límites de lo razonable y de lo permitido.

Espero, señor Presidente, que esta sea la última intervención que tenga que hacer para que el ministro dé respuesta al alcalde de Calama, que hace más de diez días invitó al ministro para que fuera a Calama a dar la cara por lo que está pasando. Se ha responsabilizado injustamente a la Corporación Municipal de Desarrollo Social (Comdes) del descalabro que ha hecho el SLEP y del que nadie se hace cargo.

Ministro, dé la cara; vaya a Calama. Lo invitamos formalmente. Le mandaron un oficio; he respaldado ese oficio, pero usted se niega a dar respuesta, a contestar el teléfono y a hacerse presente para resolver lo que está pasando. Como parlamentario no voy a permitir que por componendas políticas pase en Antofagasta lo que pasó en Atacama. Ahí se destruyó la educación pública, porque nadie fue capaz de denunciar a tiempo, por pequeños privilegios, lo que estaba ocurriendo. No voy a ser parte de eso.

Ministro, lo que pido es que usted dé la cara, que vaya a la Región de Antofagasta, que vaya a Calama, que visite las comunas, que visite María Elena, que vea lo que pasa en la escuela de Chiu Chiu y tome conocimiento de cómo el señor Martínez no respeta a las comunidades indígenas. Esto tiene que parar, por lo que espero que el ministro tome las medidas adecuadas del caso.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 14:08 horas.

### GUILLERMO CUMMING DÍAZ,

Jefe de la Redacción de Sesiones.

### IX. COMISIÓN ESPECIAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y DE ANTECEDENTES

-Se abrió la sesión a las 13:51 horas.

El señor **BERGER** (Presidente accidental).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

### INFORMACIÓN SOBRE AFECTACIÓN DE ZONAS TURÍSTICAS DE LA REGIÓN DE LA ARAUCANÍA POR PARALIZACIÓN DE FUNCIONARIOS DE LA CONAF (OFICIOS)

El señor **BERGER** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Jorge Rathgeb.

El señor **RATHGEB**.- Señor Presidente, solicito oficiar al Ministerio de Agricultura, a la Dirección Nacional de la Conaf, a la Dirección Regional de la Conaf de La Araucanía y a la Secretaría Regional Ministerial de Economía, Fomento y Turismo de la Región de La Araucanía, por la siguiente situación.

Las autoridades de zonas turísticas de la Región de La Araucanía me han manifestado su preocupación porque la paralización de los funcionarios de la Conaf está afectando seriamente al turismo de esa zona, particularmente en aquellos lugares donde existen parques nacionales que están en resguardo de la Conaf. Claramente, el hecho de que haya paralización genera también una paralización de la actividad turística en aquellos lugares.

Por lo tanto, solicito oficiar a las entidades que he mencionado a fin de que indiquen cuáles son las medidas que están tomando en este momento para evitar el impacto en las comunas en que hay funcionarios de la Conaf a cargo de realizar el resguardo de aquellas zonas protegidas y cuáles son las medidas económicas que se pueden tomar respecto de este tema, porque la paralización está repercutiendo negativamente en ese aspecto.

El señor **BERGER** (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

### REPARACIÓN DE ALCANTARILLAS EN CAMINO DE SECTOR DE TERPELLE, COMUNA DE TRAIGUÉN, REGIÓN DE LA ARAUCANÍA (OFICIOS)

El señor **RATHGEB**.- Señor Presidente, por otro lado, solicito oficiar a la Secretaría Regional Ministerial de Obras Públicas de La Araucanía y a la Dirección de Vialidad en la provincia de Malleco, respecto del camino que queda en el sector de Terpelle, donde existen muchas alcantarillas en muy mal estado.

Días atrás tuvimos contacto con algunas autoridades, pero no hemos tenido respuesta respecto de esta situación, que dice relación con la ruta R-850, que se encuentra en muy

mal estado. Hablamos del sector de Terpelle, en la comuna de Traiguén, donde hay muchas alcantarillas que están en mal estado. El camino está inundado producto de esa situación. He recibido reclamos de vecinos del sector. Estamos recién iniciando el invierno. Por consiguiente, hay mucha preocupación por lo que pueda suceder.

Por lo tanto, solicito oficiar a fin de que se resuelva una situación que habíamos planteado en otra ocasión, porque no hemos tenido una solución al respecto.

He dicho.

El señor **BERGER** (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

### CONCRECIÓN DE CESFAM EN SECTOR DE NIEBLA, COMUNA DE VALDIVIA, REGIÓN DE LOS RÍOS (OFICIOS)

El señor **RATHGEB** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Bernardo Berger.

El señor **BERGER**.- Señor Presidente, saludo a los funcionarios de la Cámara que nos acompañan en esta sesión.

Es un claro lavado de imagen llamar a Valdivia comuna pionera en atención primaria de salud (APS) universal, en circunstancias de que en el sector de Niebla, localidad que está a 15 kilómetros de la capital regional, Valdivia, aún no se culmina su cesfam. Hace un año se asignaron 200 millones para trasladar el kínder y la sala cuna que están en el terreno donde se supone que se construiría el nuevo cesfam, pero no existen avances, no se licita ni se construye, y la atención primaria de salud de cientos de familias continúa siendo postergada.

Por lo tanto, solicito que se oficie a la Municipalidad de Valdivia para transparentar el proceso de traslado de los establecimientos y la ejecución de la obra. Asimismo, pido que se oficie a los servicios del gobierno, como la Junta Nacional de Jardines Infantiles (Junji), el Ministerio de Obras Públicas y el Servicio Local de Educación Pública de Valdivia, para que entreguen un informe detallado sobre el estado de sus compromisos y el destino de los recursos asignados.

Mientras Niebla carezca de un cesfam operativo, la ilusión de una APS universal no pasa de ser una declaración vacía.

Exijo que se fiscalice con rigor y se garantice la transparencia en cada etapa del proyecto. Por eso, también solicito que se oficie a la Contraloría General de la República, para que fiscalice el destino de los recursos asignados.

He dicho.

El señor **RATHGEB** (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 13:58 horas.

### GUILLERMO CUMMING DÍAZ,

Jefe de la Redacción de Sesiones.